CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Año 2002 **VII Legislatura** **Núm. 133**

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.ª LUISA FERNANDA RUDI ÚBEDA

Sesión de la Diputación Permanente núm. 6

celebrada el jueves, 17 de enero de 2002

Página

ORDEN DEL DÍA:

Petición, formulada por un número suficiente de Diputados miembros titulares de la Diputación Permanente, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria conjunta de las Comisiones de Asuntos Exteriores y de Economía y Hacienda (número de expediente 062/000028), con el siguiente orden del día: Comparecencia del Ministro de Asuntos Exteriores y del Vicepresidente Segundo del Gobierno y Ministro de Economía, en relación con la situación que vive Argentina y sobre las medidas que piensa adoptar y proponer, también, en virtud de la Presidencia de turno de la Unión Europea 6728

Petición, formulada por los Grupos Parlamentarios Federal de Izquierda Unida y Mixto, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Economía y Hacienda (número de expediente 062/000029), con el siguiente orden del día: Comparecencia del Vicepresidente Segundo del Gobierno y Ministro de Economía para que informe sobre las medidas a adoptar por el Gobierno ante la crisis política, social y económica que está atravesando Argentina, así como la repercusión de la misma en los intereses que las empresas españolas tienen en el citado país. (Número de expediente 213/000615.) 6728

Página

Petición, formulada por los Grupos Parlamentarios Federal de Izquierda Unida y Mixto, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Asuntos Exteriores (número de expediente 062/000029), con el siguiente orden del día: Comparecencia del Ministro de Asuntos Exteriores para que explique cuál va a ser la política de solidaridad y cooperación del Gobierno español con el pueblo argentino en estos momentos de fuerte crisis social, económica y política. (Número de expediente 213/000651.) **6729**

Petición, formulada por un número suficiente de Diputados miembros titulares de la Diputación Permanente, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión Mixta para la Unión Europea (número de expediente 062/000028), con el siguiente orden del día:

— Comparecencia del Ministro de Medio Ambiente, para explicar la Agenda de Medio Ambiente del Gobierno en la Presidencia Española de la Unión Europea. (Número de expediente 213/000626.) **6739**

— Comparecencia del Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, para informar de las previsiones del Gobierno en el ámbito de su Departamento, para impulsar y desarrollar la Estrategia de Lisboa, especialmente de cara al Consejo Europeo de Barcelona. (Número de expediente 213/000627.) . . . **6739**

— Comparecencia del Vicepresidente Primero del Gobierno y Ministro del Interior, para informar de las previsiones del Gobierno, en el ámbito del Consejo de Justicia y Asuntos de Interior, para impulsar y desarrollar la lucha contra el terrorismo como prioridad de la Presidencia Española de la Unión Europea. (Número de expediente 213/000628.) **6739**

— Comparecencia del Ministro de Justicia, para informar de las previsiones del Gobierno, en el ámbito del Consejo de Justicia y Asuntos de Interior, para impulsar y desarrollar la lucha contra el terrorismo como prioridad de la Presidencia Española de la Unión Europea. (Número de expediente 213/000629.) **6739**

— Comparecencia del Ministro de Asuntos Exteriores, para informar, al inicio de la Presidencia Española de la Unión Europea, del programa de la Presidencia, sus objetivos, prioridades y previsiones de desarrollo. (Número de expediente 213/000630.) **6739**

— Comparecencia del Vicepresidente Segundo del Gobierno y Ministro de Economía, para informar de las previsiones del Gobierno, en el ámbito del Consejo de Economía y Finanzas (ECOFIN), para impulsar y desarrollar la lucha contra el terrorismo como prioridad de la Presidencia Española de la Unión Europea. (Número de expediente 213/000631.) **6739**

— Comparecencia del Vicepresidente Segundo del Gobierno y Ministro de Economía, para informar de las previsiones del Gobierno, en el ámbito del Consejo de Economía y Finanzas (ECOFIN), para impulsar y desarrollar la Estrategia de Lisboa, especialmente, de cara al Consejo Europeo de Barcelona. (Número de expediente 213/000632.) **6739**

— Comparecencia de la Ministra de Ciencia y Tecnología, para informar de las previsiones del Gobierno, en el ámbito de su Departamento para impulsar y desarrollar la Estrategia de Lisboa, especialmente de cara al Consejo Europeo de Barcelona. (Número de expediente 213/000633.) . **6739**

— Comparecencia del Ministro de Fomento, para informar de las previsiones del Gobierno para impulsar un espacio europeo de transporte durante la Presidencia Española de la Unión Europea y, especialmente, de cara al Consejo Europeo de Barcelona. (Número de expediente 213/000634.) **6740**

— Comparecencia del Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, para informar de las previsiones del Gobierno en el ámbito de su Departamento durante la Presidencia Española de la Unión Europea. (Número de expediente 213/000635.) **6740**

— Comparecencia del Ministro de Administraciones Públicas, para informar de las previsiones del Gobierno en el ámbito de su Departamento durante la Presidencia Española de la Unión Europea, así como de la participación de las Comunidades Autónomas en sus instituciones. (Número de expediente 213/000636.) **6740**

Página

— Comparecencia del Ministro de Defensa, para informar de las previsiones del Gobierno durante la Presidencia Española en el impulso de la Política Europea de Seguridad y Defensa. (Número de expediente 213/000637.) 6740

— Comparecencia del Ministro de Hacienda, para informar de las previsiones del Gobierno en el ámbito de su Departamento durante la Presidencia Española de la Unión Europea. (Número de expediente 213/000638.) 6740

Petición formulada por los Grupos Parlamentarios Mixto y Federal de Izquierda Unida, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Asuntos Exteriores (número de expediente 062/000030), con el siguiente orden del día: Comparecencia del Ministro de Asuntos Exteriores para que explique cómo puede afectar la nueva dinámica del Gobierno de la República Italiana a la Presidencia Española de la Unión Europea, así como al rumbo general del proceso de construcción europeo. (Número de expediente 213/000660.) 6740

Petición formulada por los Grupos Parlamentarios Mixto y Federal de Izquierda Unida, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Asuntos Exteriores (número de expediente 062/000030), con el siguiente orden del día: Comparecencia del Ministro de Asuntos Exteriores para explicar la posición de nuestro Gobierno en la elaboración y aplicación de la resolución de las Naciones Unidas sobres el Sáhara. (Número de expediente 213/000656.) . . 6745

Petición formulada por los Grupos Parlamentarios Federal de Izquierda Unida y Mixto, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Política Social y Empleo (número de expediente 062/000029), con el siguiente orden del día: Comparecencia del Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales para informar sobre la evolución del mercado de trabajo y de los recientes datos de empleo. (Número de expediente 213/000647.) 6748

Petición formulada por los Grupos Parlamentarios Federal de Izquierda Unida y Mixto, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Justicia e Interior (número de expediente 062/000029), con el siguiente orden del día: Comparecencia del Ministro de Justicia para que explique las medidas que va a tomar su ministerio para acabar con todos los efectos penales y jurídicos que todavía produce la insumisión a los ya desaparecidos Servicio Militar Obligatorio y Prestación Social Sustitutoria. (Número de expediente 213/000653.) 6752

Petición formulada por los Grupos Parlamentarios Federal de Izquierda Unida y Mixto, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Sanidad (número de expediente 062/000029), con el siguiente orden del día: Comparecencia de la Ministra de Sanidad y Consumo para que explique sus planes en relación a la promulgación de una «Ley de cooperación sanitaria», así como a la redacción de un Estatuto del Personal Sanitario. (Número de expediente 213/000639.) 6755

Petición formulada por los Grupos Parlamentarios Federal de Izquierda Unida y Mixto, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Régimen de las Administraciones Públicas (número de expediente 062/000029), con el siguiente orden del día: Comparecencia de los Ministros de Administraciones Públicas y Hacienda para que expliquen las cifras financieras reales de las transferencias sanitarias a diez Comunidades Autónomas que en breve van a recibir dicha competencia. (Número de expediente 213/000641 y número de expediente 213/000642.) 6755

Petición formulada por los Grupos Parlamentarios Federal de Izquierda Unida y Mixto, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Ciencia y Tecnología (número de expediente 062/000029), con el siguiente orden del día: Comparecencia de la Ministra de Ciencia y Tecnología para informar sobre previsiones del Gobierno para modificar urgentemente las directrices establecidas en el Decreto de 28 de septiembre de 2001 sobre niveles de emisión radioeléctrica de las antenas de telefonía móvil. (Número de expediente 213/000650.) 6760

Página

Petición formulada por los Grupos Parlamentarios Mixto y Federal de Izquierda Unida, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Medio Ambiente (número de expediente 062/000030), con el siguiente orden del día: Comparecencia del Ministro de Medio Ambiente para informar sobre la actuación de la Confederación Hidrográfica del Ebro ante la contaminación del tramo final del río Ebro por mercurio. (Número de expediente 213/000658.) . . 6765

Petición formulada por los Grupos Parlamentarios Federal de Izquierda Unida y Mixto, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Economía y Hacienda (número de expediente 062/000031), con el siguiente orden del día: Comparecencia del Vicepresidente Segundo del Gobierno y Ministro de Economía, para que explique el papel de su Ministerio en el antiguo nombramiento de don César Alierta Izuel, como Presidente de la empresa Tabacalera S. A. (Número de expediente 213/000662.) 6770

Petición formulada por los Grupos Parlamentarios Federal de Izquierda Unida y Mixto, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Economía y Hacienda (número de expediente 062/000031), con el siguiente orden del día: Comparecencia del Presidente de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, para que explique las causas por las que se abrió una investigación a la empresa «Creaciones Baluarte» en la primavera del año 1998, así como los motivos por los que se procedió en el plazo de dos meses a su archivo sin sanción alguna. (Número de expediente 212/000878.) 6771

Petición formulada por los Grupos Parlamentarios Federal de Izquierda Unida y Mixto, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Justicia e Interior (número de expediente 062/000031), con el siguiente orden del día: Comparecencia del Fiscal General del Estado, para que explique cuál es la política del Ministerio Fiscal tendente a atajar las presuntas tramas de corrupción nacidas al cobijo de los procesos de privatización de las empresas públicas españolas, así como los incrementos de patrimonio injustificables de personas que han participado directa o indirectamente en dichas privatizaciones. 6771

Petición, formulada por un número suficiente de Diputados miembros titulares de la Diputación Permanente, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Economía y Hacienda (número de expediente 062/000032), con el siguiente orden del día: Comparecencia del Presidente de la Comisión Nacional del Mercado de Valores para que explique la investigación realizada en 1998 a la empresa «Creaciones Baluarte», los resultados de la misma y las razones por la que se cerró ésta sin sanciones. 6771

S U M A R I O

Se abre la sesión a las diez y cuarenta minutos de la mañana.

Página

Petición, formulada por un número suficiente de diputados miembros titulares de la Diputación Permanente, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria conjunta de las Comisiones de Asuntos Exteriores y de Economía y Hacienda (número de expediente 062/000028), con el siguiente orden del día: comparecencia del ministro de Asuntos Exteriores y del vicepresidente segundo del Gobierno y ministro de Economía en relación con la situación que vive Argentina y sobre las medidas que piensan adoptar y proponer, también, en virtud de la presidencia de turno de la Unión Europea 6728

Página

Petición, formulada por los Grupos Parlamentarios Federal de Izquierda Unida y Mixto, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Economía y Hacienda (número de expediente 062/000029), con el siguiente orden del día: comparecencia del vicepresidente segundo del Gobierno y ministro de Economía para que informe sobre las medidas a adoptar por el Gobierno ante la crisis política, social y económica que está atravesando Argentina, así como la repercusión de la misma en los intereses que las empresas españolas tienen en el citado país. (Número de expediente 213/000615.) 6728

Página

Petición, formulada por los Grupos Parlamentarios Federal de Izquierda Unida y Mixto, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Asuntos Exteriores (número de expediente 062/000029) con el siguiente orden del día: comparecencia del ministro de Asuntos Exteriores para que explique cuál va a ser la política de solidaridad y cooperación del Gobierno español con el pueblo argentino en estos momentos de fuerte crisis social, económica y política. (Número de expediente 213/000651) 6729

En primer lugar, el señor **Marín González**, *en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, defiende la petición de comparecencia del ministro de Asuntos Exteriores y del vicepresidente segundo del Gobierno y ministro de Economía para debatir en la Cámara sobre la situación por la que atraviesa Argentina. Señala que el sentido común, el sentido de la solidaridad con el pueblo argentino y el sentido de la oportunidad respecto a la gravedad de la situación argentina parece que así lo aconseja y piensa que sería difícil de entender una posición negativa hacia esta petición de comparecencia.*

En segundo lugar, el señor **Llamazares Trigo**, *en nombre del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, manifiesta que su Grupo coincide con el Grupo Parlamentario Socialista y con el Grupo Mixto en la necesidad de que comparezca el Gobierno ante la Cámara para tratar sobre la situación económica dramática de un país como Argentina, que tiene unos vínculos históricos y culturales muy fuertes con España, situación de crisis que va más allá de lo económico, ya que en estos momentos es una crisis del conjunto del Estado argentino, una crisis de la nación argentina.*

En tercer lugar, el señor **Vázquez Vázquez**, *en nombre del Grupo Parlamentario Mixto, comparte en gran medida los argumentos utilizados por los anteriores intervinientes, por lo que en nombre del Bloque Nacionalista Galego demanda también la comparecencia urgente del Gobierno, porque la situación de grave crisis económica y social por la que atraviesa Argentina así lo aconseja.*

En turno de fijación de posiciones intervienen los señores **Mardones Sevilla**, *del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria;* **Sánchez i Llibre**, *del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y el señor* **Martínez Casañ**, *del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

*Sometida a votación la petición formulada por un número suficiente de diputados miembros titulares de la Diputación Permanente, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria conjunta de las Comisiones de Asuntos Exteriores y de Economía y Hacienda con el siguiente orden del día***:** *comparecencia del ministro de Asuntos Exteriores y del vicepresidente segundo del Gobierno y ministro de Economía en relación con la situación que vive Argentina, se rechaza por 17 votos a favor y 30 en contra.*

Sometida a votación la petición formulada por los Grupos Parlamentarios Federal de Izquierda Unida y Mixto, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Economía y Hacienda con el siguiente orden del día: *compare-*

cencia del vicepresidente segundo del Gobierno y ministro de Economía para que informe sobre las medidas a adoptar por el Gobierno ante la crisis política, social y económica que está atravesando Argentina, así como la repercusión de la misma en los intereses que las empresas españolas tienen en el citado país, es rechazada por 17 votos a favor y 29 en contra.

Sometida a votación la petición, formulada por los Grupos Parlamentarios Federal de Izquierda Unida y Mixto, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Asuntos Exteriores con el siguiente orden del día: *comparecencia del ministro de Asuntos Exteriores para que explique cuál va a ser la política de solidaridad y cooperación del Gobierno español con el pueblo argentino en estos momentos de fuerte crisis social, económica y política, se rechaza por 17 votos a favor y 30 en contra.*

Página

Petición, formulada por un número suficiente de diputados miembros titulares de la Diputación Permanente, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión Mixta para la Unión Europea (número de expediente 062/000028), con el siguiente orden del día: 6739

Página

— Comparecencia del ministro de Medio Ambiente, para explicar la Agenda de medio ambiente del Gobierno en la presidencia española de la Unión Europea. (Número de expediente 213/000626) . . 6739

Página

— Comparecencia del ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, para informar de las previsiones del Gobierno en el ámbito de su Departamento, para impulsar y desarrollar la estrategia de Lisboa, especialmente de cara al Consejo Europeo de Barcelona. (Número de expediente 213/000627) 6739

— Comparecencia del vicepresidente primero y ministro del Interior, para informar de las previsiones del Gobierno en el ámbito del Consejo de Justicia y Asuntos de Interior, para impulsar y desarrollar la lucha contra el terrorismo como prioridad de la presidencia española de la Unión Europea. (Número de expediente 213/000628) 6739

Página

— Comparecencia del ministro de Justicia para informar de las previsiones del Gobierno, en el ámbito del Consejo de Justicia y Asuntos de Interior, para impulsar y desarrollar la lucha contra el terrorismo como prioridad de la presidencia española de la Unión Europea. (Número de expediente 213/000629) . . 6739

Página

— Comparecencia del ministro de Asuntos Exteriores para informar, al inicio de la presidencia española de la Unión Europea, del programa de la presidencia, sus objetivos, prioridades y previsiones de desarrollo. (Número de expediente 213/000630) 6739

Página

— Comparecencia del vicepresidente segundo del Gobierno y ministro de Economía para informar de las previsiones del Gobierno, en el ámbito del Consejo de Economía y Finanzas (ECOFIN), para impulsar y desarrollar la lucha contra el terrorismo como prioridad de la presidencia española de la Unión Europea. (Número de expediente 213/000631) 6739

Página

— Comparecencia del vicepresidente segundo y ministro de Economía para informar de las previsiones del Gobierno, en el ámbito del Consejo de Economía y Finanzas (ECOFIN), para impulsar y desarrollar la estrategia de Lisboa, especialmente de cara al Consejo Europeo de Barcelona. (Número de expediente 213/000632) 6739

— Comparecencia de la ministra de Ciencia y Tecnología para informar de las previsiones del Gobierno, en el ámbito de su Departamento, para impulsar y

Página

desarrollar la estrategia de Lisboa, especialmente de cara al Consejo Europeo de Barcelona. (Número de expediente 213/000633) 6739

Página

— Comparecencia del ministro de Fomento para informar de las previsiones del Gobierno para impulsar un espacio europeo de transportes durante la presidencia española de la Unión Europea y, especialmente, de cara al Consejo Europeo de Barcelona. (Número de expediente 213/000634) 6740

Página

— Comparecencia del ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, para informar de las previsiones del Gobierno en el ámbito de su Departamento durante la presidencia española de la Unión Europea, así como de la participación de las Comunidades autónomas en las instituciones. (Número de expediente 213/000635) 6740

Página

— Comparecencia del ministro de Administraciones Públicas para informar de las previsiones del Gobierno, en el ámbito de su Departamento, durante la presidencia española de la Unión Europea, así como de la participación de las comunidades autónomas en sus instituciones. (Número de expediente 213/000636) 6740

Página

— Comparecencia del ministro de Defensa para informar de las previsiones del Gobierno durante la presidencia española en el impulso de la Política europea de seguridad y defensa. (Número de expediente 213/000637) 6740

Página

— Comparecencia del ministro de Hacienda para informar de las previsiones del Gobierno, en el ámbito de su Departamento, durante la presidencia española de la Unión Europea. (Número de expediente 213/000638) 6740

Página

Petición formulada por los Grupos Parlamentarios Federal de Izquierda Unida y Mixto, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Asuntos Exteriores (número de expediente 062/000030), con el siguiente orden del día: comparecencia del ministro de Asuntos Exteriores para que explique cómo puede afectar la nueva dinámica del Gobierno de la República Italiana a la presidencia española de la Unión Europea, así como al rumbo general del proceso de construcción europeo. (Número de expediente 213/000660) 6740

El señor **Marín González,** *del Grupo Parlamentario Socialista, se refiere al programa de trabajo de la presidencia española de la Unión Europea expuesto el día anterior por el señor Aznar en el Parlamento europeo, programa que en líneas generales les parece correcto, considerando importante ahora que se habilite la posibilidad de que en el seno de la Comisión específica que existe en la Cámara para tratar los temas europeos se ponga en marcha una agenda para que todos y cada uno de los ministros que tienen que ventilar asuntos importantes puedan venir al Parlamento español al objeto de discutir y acordar posiciones.*

El señor **Llamazares Trigo**, *en nombre del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, pide la comparecencia no solo del ministro de Asuntos Exteriores, sino también la de los restantes ministros que tienen que ver con la presidencia española de la Unión Europea, comparecencias que a su juicio deberían iniciarse lo antes posible.*

En turno de fijación de posiciones intervienen los señores **Mardones Sevilla,** *del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, y* **Martínez Casañ,** *en nombre del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

Sometida a votación la petición formulada por un número suficiente de diputados, miembros titulares de la Diputación Permanente, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, para que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión Mixta para la Unión Europea, al objeto de sustanciar la comparecencia de diversos ministros para informar sobre las previsiones del Gobierno en el ámbito de cada uno de sus departamentos durante

la presidencia española de la Unión Europea, se rechaza por 17 votos a favor y 27 en contra.

Sometida a votación la petición formulada por los Grupos Parlamentarios Mixto y Federal de Izquierda Unida, para que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Asuntos exteriores, con el siguiente orden del día: *comparecencia del ministro de Asuntos exteriores parea que explique cómo puede afectar la nueva dinámica del Gobierno de la República Italiana a la presidencia española de la Unión Europea, así como al rumbo general del proceso de construcción europeo, se rechaza por 17 votos a favor y 30 en contra.*

Página

Petición formulada por los Grupos Parlamentarios Mixto y Federal de Izquierda Unida, para que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Asuntos Exteriores (número de expediente 062/000030), con el siguiente orden del día: comparecencia del ministro de Asuntos Exteriores para explicar la posición de nuestro Gobierno en la elaboración y aplicación de la resolución de las Naciones Unidas sobre el Sáhara. (Número de expediente 213/000656) 6745

El señor **Alcaraz Masats,** *del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, pide la comparecencia del ministro de Asuntos Exteriores por considerar que se hallan ante un tema de urgente clarificación y dada la situación de creciente confusión, con una colisión diplomática de alto grado con Marruecos en relación con el tema del Sáhara, al objeto de conocer claramente la posición del Gobierno español al respecto.*

En turno de fijación de posiciones intervienen los señores **Marín González**, *del Grupo Parlamentario Socialista, y* **Martínez Casañ**, *del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

Sometida a votación la petición formulada por los Grupos Parlamentarios Mixto y Federal de Izquierda Unida, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Asuntos Exteriores, con el siguiente orden del día: *comparecencia del ministro de Asuntos Exteriores para explicar la posición de nuestro Gobierno en la elaboración y aplicación de la resolución de las Naciones Unidas sobre el Sáhara, se rechaza por 17 votos a favor y 30 en contra.*

Página

Petición formulada por los Grupos Parlamentarios Federal de Izquierda Unida y Mixto, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Política Social y Empleo (número de expediente 062/000029), con el siguiente orden del día: comparecencia del ministro de Trabajo y Asuntos Sociales para informar sobre la evolución del mercado de trabajo y de los recientes datos de empleo. (Número de expediente 213/00647) 6748

El señor **Frutos Gras,** *en nombre del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, considera que sería el momento adecuado para revisar cómo está la situación en nuestro país y cuáles son las políticas que se piensa plantear de cara a la Unión Europea, en la medida que la cumbre de Lisboa concretó una serie de medidas para hacer frente al desempleo, medidas que después no han tenido virtualidad y que han desembocado en un proceso de crisis y recesión en el conjunto de países de la Unión Europea.*

En turno en contra interviene, en nombre del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, el señor **Azpiroz Villar.** *Replica el señor* **Frutos Gras,** *duplicando el señor* **Azpiroz Villar.**

En turno de fijación de posiciones interviene la señora **Fernández de la Vega Sanz,** *del Grupo Parlamentario Socialista.*

Sometida a votación la petición formulada por los Grupos Parlamentarios de Izquierda Unida y Mixto para la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Política Social y Empleo, para que comparezca el ministro de Trabajo y Asuntos Sociales al objeto de informar sobre la evolución del mercado de trabajo y de los recientes datos de empleo, se rechaza por 16 votos a favor y 30 en contra.

Página

Petición formulada por los Grupos Parlamentarios Federal de Izquierda Unida y Mixto, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Justicia e Interior (número de expediente 062/000029), con el siguiente orden del día: comparecencia del ministro de Justicia para que explique las medidas que va a tomar su Ministerio para acabar con todos los efectos penales y jurídicos que todavía produce la insumisión a los ya desaparecidos servicio militar obligatorio y prestación social sustitutoria. (Número de expediente 213/000653) 6752

El señor **Alcaraz Masats,** *del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, señala que se trata de un delito que acaba de desaparecer y, por tanto, también acaba de desaparecer el sistema de obligaciones legales que lo sustenta, por lo que los efectos de la pena tienen que borrarse de inmediato. Espera al respecto un giro del Grupo Parlamentario Popular, superado ya el 31 de diciembre del año 2001, en que se deroga la ley del servicio militar obligatorio.*

En turno de fijación de posiciones intervienen la señora **Pajín Iraola,** *del Grupo Parlamentario Socialista, y el señor* **Atencia Robledo,** *del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

Sometida a votación la petición formulada por los Grupos Parlamentarios de Izquierda Unida y Mixto, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Justicia e Interior, con el siguiente orden del día: *comparecencia del ministro de Justicia para que explique las medidas que va a tomar su ministerio para acabar con todos los efectos penales y jurídicos que todavía produce la insumisión a los ya desaparecidos servicio militar obligatoria y prestación social sustitutoria, se rechaza por 16 votos a favor y 31 en contra.*

Página

Petición, formulada por los Grupos Parlamentarios Federal de Izquierda Unida y Mixto, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Sanidad (número de expediente 062/000029), con el siguiente orden del día: comparecencia de la ministra de Sanidad y Consumo para que explique sus planes en relación a la promulgación de una «ley de cooperación sanitaria», así como la redacción de un estatuto de personal sanitario. (Número de expediente 213/000639) . . 6755

Página

Petición, formulada por los Grupos Parlamentarios Federal de Izquierda Unida y Mixto, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Régimen de las Administraciones Públicas (número de expediente 062/000029), con el siguiente orden del día: comparecencia de los ministros de Administraciones Públicas y de Hacienda para que expliquen las cifras financieras reales de las transferencias sanitarias a las diez comunidades autónomas que en breve van a recibir dicha competencia. (Número de expediente 213/000641 y número de expediente 213/000642) 6755

El señor **Alcaraz Masats,** *del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, desea que la ministra de Sanidad y Consumo explique qué papel debe tener su Ministerio a partir de este mes, en el que se ha completado el traspaso de la sanidad a todas las comunidades autónomas. Asimismo desea que explique la normativa estatutaria de los trabajadores sanitarios que debe ser regulada por el Ministerio de forma común en las 17 comunidades autónomas. Otro aspecto que les preocupa es el monto real de las transferencias sanitarias, dadas las diversas y contradictorias declaraciones habidas.*

En turno de fijación de posiciones intervienen las señoras **Rumí Ibáñez** *y* **Valentín Navarro**, *del Grupo Parlamentario Socialista, y el señor* **Mingo Zapatero**, *del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

Sometida a votación la petición, formulada por los Grupos Parlamentarios de Izquierda Unida y Mixto, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Sanidad, con el siguiente orden del día: *comparecencia de la ministra de Sanidad y Consumo para que explique sus planes en relación a la promulgación de una «ley de cooperación sanitaria», así como a la redacción de un estatuto del personal sanitario, se rechaza por 16 votos a favor y 31 en contra.*

Sometida a votación la petición formulada por los Grupos Parlamentarios de Izquierda Unida y Mixto, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Régimen de las Administraciones Públicas, con el siguiente orden del día: *comparecencia de los ministros de Administraciones Públicas y de Hacienda para que expliquen las cifras financieras reales de las transferencias sanitarias a las diez comunidades autónomas que en breve van a recibir dicha competencia, se rechaza por 16 votos a favor y 31 en contra.*

Página

Petición, formulada por los Grupos Parlamentarios Federal de Izquierda Unida y Mixto, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Ciencia y Tecnología (número de expediente 062/000029), con el siguiente orden del día: comparecencia de la ministra de Ciencia y Tecnología para informar sobre previsiones del Gobierno para modificar urgentemente las directrices establecidas en el decreto de 28 de septiembre de 2001 sobre niveles de emisión radioeléctrica de las antenas de telefonía móvil. (Número de expediente 213/000650) 6760

El señor **Vázquez Vázquez**, *del Grupo Parlamentario Mixto, solicita la comparecencia urgente de la ministra de Ciencia y Tecnología por entender que la normativa ministerial, tardía, no está generando suficiente confianza en los ciudadanos y más bien está provocando un repunte generalizado de la alarma social respecto a los efectos de estas emisiones, como han tenido ocasión de comprobar estos días en los medios de comunicación.*

La señora **Urán González**, *del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, justifica la petición de su Grupo en la alarma social que se ha generado de manera puntual este mes y también por la alarma social que se ha generado en la ciudadanía de todo el Estado con la instalación de antenas de telefonía móvil, por falta de información y claridad política por parte del Ministerio en relación con este tema.*

En turno de fijación de posiciones intervienen los señores **Pérez Rubalcaba**, *del Grupo Parlamentario Socialista, y* **Albendea Pabón**, *del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

Página

Petición, formulada por los Grupos Parlamentarios Mixto y Federal de Izquierda Unida, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Medio Ambiente (número de expediente 062/000030), con el siguiente orden del día: comparecencia del ministro de Medio Ambiente para informar sobre la actuación de la Confederación Hidrográfica del Ebro ante la contaminación del tramo final del río Ebro por mercurio. (Número de expediente 213/000658) 6765

El señor **Saura Laporta,** *del Grupo Parlamentario Mixto, resalta la gravedad y urgencia del tema planteado, al tratarse de un problema de contaminación que ha afectado a unas 400.000 personas y más de 40 municipios, debiendo informar el Ministerio de Medio Ambiente acerca de los motivos del silencio mantenido durante varios días por la Confederación Hidrográfica del Ebro y sobre el hecho de que no detectara la contaminación.*

La señora **Urán González**, *del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, alude al vertido de mercurio y de hidrocarburos, con una mancha de aceite importante en el cauce del río Ebro, lo que justifica la comparecencia urgente del ministro de Medio Ambiente no sólo para dar explicaciones sino también para informar sobre el tipo de medidas que se van a adoptar para evitare que se produzca ese tipo de vertidos ilegales a un cauce tan importante como el del río Ebro.*

En turno de fijación de posiciones intervienen el señor **Morlán Gracia**, *del Grupo Parlamentario Socialista, y señora* **De Lara Carbó**, *del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

Página

Petición, formulada por los Grupos Parlamentarios Federal de Izquierda Unida y Mixto, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Economía y Hacienda (número de expediente 062/000031), con el siguiente orden del día: comparecencia del vicepresidente segundo del Gobierno y ministro de Economía para que explique el papel de su Ministerio en el antiguo nombramiento de don César Alierta Izuel como presidente de la empresa Tabacalera, S. A. (Número de expediente 213/000662) 6770

Página

Petición, formulada por los Grupos Parlamentarios Federal de Izquierda Unida y Mixto, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Economía y Hacienda (número de expediente 062/000031), con el siguiente orden del día: comparecencia del presidente de la Comisión Nacional del Mercado de Valores para que explique las causas por las que se abrió una investigación a la empresa «Creaciones Baluarte» en la primavera del año 1998, así como los motivos por los que se procedió en el plazo de dos meses a su archivo sin sanción alguna. (Número de expediente 212/000878) 6771

Página

Petición formulada por los Grupos Parlamentarios Federal de Izquierda Unida y Mixto, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Justicia e Interior (número de expediente 062/000031), con el siguiente orden del día: comparecencia del Fiscal General del Estado, para que explique cuál es la política del Ministerio Fiscal tendente a atajar las presuntas tramas de corrupción nacidas al cobijo de los procesos de privatización de las empresas públicas españolas, así como los incrementos de patrimonio injustificables de personas que han participado directa o indirectamente en dichas privatizaciones 6771

Página

Petición, formulada por un número suficiente de diputados miembros titulares de la Diputación Permanente, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista , de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Economía y Hacienda (número de expediente 062/000032), con el siguiente orden del día: comparecencia del presidente de la Comisión Nacional del Mercado de Valores para que explique la investigación realizada en 1998 a la empresa «Creaciones Baluarte», los resultados de la misma y las razones por las que se cerró ésta sin sanciones 6771

El señor **Frutos Gras**, *del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, defiende las peticiones formuladas por su Grupo manifestando que todavía caliente el cadáver de Gescartera, del que se esfumó dinero que todavía no ha aparecido, sale el caso Alierta, o Tabacalera o Telefónica, y el señor Rato surge del tabaco, del móvil, como posible responsable político. Alude también a la actuación de la CNMV y termina mostrando su esperanza de que las peticiones de comparecencia solicitadas sean atendidas para aclarar algunos extremos aparecidos públicamente en relación con el caso Alierta o Telefónica.*

El señor **Cuevas Delgado**, *del Grupo Parlamentario Socialista, pide la comparecencia del presidente de la CNMV, señor Calzada, y del señor Rato, no moviéndoles para ello la intención de perjudicar o no al señor Alierta, sino el propósito de aclarar la actuación del presidente de una empresa pública como Tabacalera, nombrado por el Gobierno, que adquiere y vende acciones obteniendo fuertes plusvalías.*

En turno de fijación de posiciones intervienen la señora **Fernández de la Vega Sanz**, *del Grupo Parlamentario Socialista, y los señores* **Martínez-Pujalte López** *y* **Ollero Tassara**, *del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

Sometida a votación la petición formulada por los Grupo Parlamentario de Izquierda Unida y Mixto, para que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Ciencia y Tecnología, con la comparecencia de la ministra de Ciencia y Tecnología, para informar sobre previsiones del Gobierno para modificar urgentemente las directrices establecidas en el decreto de 28 de septiembre de 2001, sobre niveles de emisión radioeléctrica de las antenas de telefonía móvil, se rechaza por ocho votos a favor y 28 en contra.

Sometida a votación la petición formulada por los Grupos Parlamentarios Mixto y Federal de Izquierda Unida, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Medio Ambiente, con el siguiente orden del día: *comparecencia del ministro de Medio Ambiente para informar sobre la actuación de la Confederación Hidrográfica del Ebro ante la contaminación del tramo final del río Ebro por mercurio, es rechazada por ocho votos a favor, 26 en contra y dos abstenciones.*

Sometida a votación la petición formulada por los Grupos Parlamentarios de Izquierda Unida y Mixto, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Economía y Hacienda con el siguiente orden del día: *comparecencia del vicepresidente segundo del Gobierno y ministro de Economía para que explique el papel de su Ministerio en el antiguo nombramiento de don César Alierta Izuel como presidente de la empresa Tabacalera, S. A., es rechazada por 11 votos a favor y 28 en contra.*

Sometida a votación la petición formulada por los Grupos Parlamentarios de Izquierda Unida y Mixto, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Economía y Hacienda con el siguiente orden del día: *comparecencia del presidente de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, para que explique las causas por las que se abrió una investigación a la empresa «Creaciones Baluarte» en la primavera del año 1998, así como los motivos por los que se procedió en el plazo de dos meses a su archivo sin sanción alguna, se rechaza por 12 votos a favor y 28 en contra.*

Sometida a votación la petición formulada por un número suficiente de diputados miembros titulares de la Diputación Permanente, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista , de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Economía y Hacienda, con el siguiente orden del día: *comparecencia del presidente de la Comisión Nacional del Mercado de Valores para que explique la investigación realizada en 1998 a la empresa «Creaciones Baluarte», los resultados de la misma y las razones por las que se cerró sin sanciones, es rechaza por 12 votos a favor y 28 en contra.*

Sometida a votación la petición formulada por los Grupos Parlamentarios Federal de Izquierda Unida y Mixto, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Justicia e Interior, con el siguiente orden del día: *comparecencia del Fiscal General del Estado, para que explique*

cuál es la política del Ministerio Fiscal tendente a atajar las presuntas tramas de corrupción nacidas al cobijo de los procesos de privatización de las empresas públicas españolas, así como los incrementos de patrimonio injustificables de personas que han participado directa o indirectamente en dichas privatizaciones, se rechaza por 12 votos a favor y 28 en contra.

Se levanta la sesión a las cuatro y diez minutos de la tarde.

Se abre la sesión a las diez y cuarenta minutos de la mañana.

La señora **PRESIDENTA:** Se abre la sesión.

Señorías, iniciamos el debate de esta sesión de la Diputación Permanente, que en un primer momento tiene la siguiente ordenación prevista. En primer lugar, debatiríamos acumulados los puntos 1, 4 y 5; a continuación, debatiríamos los puntos 2 y 11, seguido del debate del punto 3; en cuarto lugar, iniciaríamos el debate del punto 6; en quinto lugar, el debate de los puntos 7 y 8; en sexto lugar, el debate del punto 9; en séptimo lugar, el debate del punto 10; en octavo lugar, el debate del punto 12; en noveno lugar, el debate conjunto de los puntos 13, 14 y 16; y, por último, en décimo lugar, el debate del punto 15.

¿Alguna cuestión? **(Pausa.)**

Señor Cisneros.

El señor **CISNEROS LABORDA:** Señora presidenta, con su venia.

Nuestro grupo, previa consulta con todos los portavoces de los restantes grupos parlamentarios presentes en esta Diputación Permanente, propone que el punto 12 del orden del día, concerniente al Sahara, en razón de la identidad del portavoz con las cuestiones de Unión Europea y política exterior, fuera un punto 2 bis o 3, es decir, inmediatamente después del relativo a la presidencia española de la Unión Europea y antes del concerniente al mercado de trabajo. Asimismo, señora presidenta, sugerimos a su consideración la eventualidad de que no se produjera interrupción para almorzar con objeto de poder evacuar un orden del día tan denso, tomando en consideración, eso sí, la no celebración de votaciones durante el espacio de tiempo propio del almuerzo, de forma que si se concluyera un debate durante ese espacio se iniciase el siguiente y se acumularan las votaciones para el momento pertinente.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Cisneros.

¿Otras intervenciones a este respecto? **(Pausa.)**

¿Entiendo que el silencio supone asentimiento a la alteración? **(Pausa.)**

¿No hay ninguna otra petición de alteración? **(Pausa.)**

Esta presidencia entiende que el punto 12, referente a la petición formulada por los grupos parlamentarios Mixto y Federal de Izquierda Unida de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Asuntos Exteriores para explicar la posición de nuestro Gobierno en la elaboración y aplicación de la resolución de la Naciones Unidas sobre el Sahara, se debatirá al finalizar el debate del punto 2 del orden del día, convirtiéndose en un 2 bis, tras el debate de las comparecencias relacionadas con la presidencia europea.

PETICIÓN, FORMULADA POR UN NÚMERO SUFICIENTE DE DIPUTADOS MIEMBROS TITULARES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, PERTENECIENTES AL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, DE QUE SE ACUERDE LA CELEBRACIÓN DE UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA CONJUNTA DE LAS COMISIONES DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Número de expediente 062/000028), CON EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: COMPARECENCIA DEL MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DEL VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE ECONOMÍA, EN RELACIÓN CON LA SITUACIÓN QUE VIVE ARGENTINA Y SOBRE LAS MEDIDAS QUE PIENSAN ADOPTAR Y PROPONER, TAMBIÉN, EN VIRTUD DE LA PRESIDENCIA DE TURNO DE LA UNIÓN EUROPEA.

PETICIÓN, FORMULADA POR LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA Y MIXTO, DE QUE SE ACUERDE LA CELEBRACIÓN DE UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Número de expediente 062/000029), CON EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: COMPARECENCIA DEL VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE ECONOMÍA PARA QUE INFORME SOBRE LAS MEDIDAS A ADOPTAR POR EL GOBIERNO ANTE LA CRISIS POLÍTICA, SOCIAL Y ECONÓMICA QUE ESTÁ ATRAVESANDO ARGENTINA, ASÍ COMO LA REPERCUSIÓN DE LA MISMA EN LOS INTERESES QUE LAS EMPRESAS ESPAÑOLAS TIENEN EN EL CITADO PAÍS. (Número de expediente 213/000615.)

PETICIÓN, FORMULADA POR LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA Y MIXTO, DE QUE SE ACUERDE LA CELEBRACIÓN DE UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS EXTERIORES (Número de expediente 062/000029), CON EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: COMPARECENCIA DEL MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES PARA QUE EXPLIQUE CUÁL VA A SER LA POLÍTICA DE SOLIDARIDAD Y COOPERACIÓN DEL GOBIERNO ESPAÑOL CON EL PUEBLO ARGENTINO EN ESTOS MOMENTOS DE FUERTE CRISIS SOCIAL, ECONÓMICA Y POLÍTICA. (Número de expediente 213/000651.)

La señora **PRESIDENTA:** Iniciamos el primer debate, que se corresponde con lo siguiente: Petición, formulada por un número suficiente de diputados miembros de la Diputación Permanente, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, para que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria conjunta de las comisiones de Exteriores y de Economía y Hacienda para sustanciar la comparecencia del ministro de Asuntos Exteriores y del vicepresidente segundo del Gobierno y ministro de Economía, en relación con la situación que vive Argentina y sobre las medidas que piensan adoptar y proponer también, en virtud de la presidencia de turno de la Unión Europea. Se debatirá conjuntamente asimismo la petición formulada por los grupos parlamentarios Federal de Izquierda Unida y Mixto para que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Economía y Hacienda con el objeto de que se sustancie la comparecencia del vicepresidente segundo del Gobierno y ministro de Economía para que informe sobre las medidas a adoptar por el Gobierno ante la crisis política, social y económica que está atravesando Argentina, así como sobre la repercusión de la misma en los intereses que las empresas españolas tienen en el citado país. Se debatirá también conjuntamente la petición, formulada por los mismos grupos parlamentarios, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Asuntos Exteriores para sustanciar la comparecencia del ministro de Asuntos Exteriores al objeto de que explique cuál va a ser la política de solidaridad y cooperación del Gobierno español con el pueblo argentino en estos momentos de fuerte crisis social, económica y política.

En primer lugar, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Marín.

El señor **MARÍN GONZÁLEZ:** Gracias, señora presidenta.

Señorías, ¿tiene sentido la comparecencia urgente del ministro de Asuntos Exteriores y del ministro de Economía para debatir en esta Cámara sobre la situación por la que atraviesa Argentina? El sentido común, el sentido de la solidaridad con el pueblo argentino y el sentido de la oportunidad respecto a la gravedad de la propia situación parece que así lo aconsejan y sería difícil entender una posición negativa hacia la petición de estas comparecencias. Argentina está atravesando un periodo crítico y dramático de su historia. Lo que allí está pasando nos importa, y nos importa mucho, porque pensamos sobre todo y ante todo en el pueblo argentino, un pueblo que no comprende y difícilmente acepta cómo un Estado, una nación con tantas posibilidades se está desintegrando. El propio presidente Duhalde así lo ha señalado; nos habla de situación límite y la califica de caótica y preanárquica. **(El señor vicepresidente, Camps Ortiz, ocupa la presidencia.)**

Señorías, Argentina no es sólo un problema económico o financiero; es un gran problema que afecta a todo el Estado argentino. Nos estamos quedando sin nación. Este es el último grito dramático que nos viene de allí. Nuestro interés como españoles en este momento es ayudar por todos los medios —y digo por todos— a que este país se normalice lo más rápidamente posible, como Estado, como sociedad y como economía. Quiero señalarles que no nos gustó la primera reacción del Gobierno español, porque nos pareció desequilibrada. En Argentina no sólo hay intereses económicos o intereses de nuestras empresas, que ciertamente son muy importantes, pero que no son nuestros únicos intereses ni tampoco los primeros. En este sentido, de cómo actuemos en esta crisis —por eso nos parece tan importante dialogar y debatir con el Gobierno— y de cómo respondamos como Reino de España va a depender la línea política fundamental que marquemos en nuestras relaciones con el conjunto de América Latina. En este continente somos los principales inversores, es cierto, pero somos, como españoles, más que eso y no sólo eso. Por este motivo nos pareció desequilibrada la primera reacción del Gobierno. Aprovecho, señor presidente, para decir que nos preocupan las noticias que están circulando sobre un pretendido o posible abandono de algunas de nuestras empresas, debido a la situación difícil y complicada que atraviesa el país argentino. A este respecto, el Grupo Socialista quiere señalar que cuando se toma la decisión de internacionalizar la economía o la actividad empresarial se sabe que se abren esperanzas pero también riesgos. España ha concentrado en América Latina 90.000 millones de dólares, aproximadamente el 8 por ciento del producto interior bruto; en Argentina, la mitad, aproximadamente el 4 por ciento de nuestro PIB. Pensamos que en los últimos años la mayoría de las empresas españolas que allí invirtieron han tenido la posibilidad de obtener suculentos beneficios, porque había esperanzas de ganancia, y esto es legítimo en una empresa, pero sabemos también que en la realidad económica internacional se producen los efectos que estamos conociendo actual-

mente en ese país, que en el pasado se han dado en otros países y que en el futuro se van seguir produciendo. Por eso pensamos que se debería ser tremendamente cuidadoso por parte de estas empresas, aun reconociendo sus dificultades, ante lo que implicaría practicar la política del abandono, ya que esto tendría un efecto demoledor en nuestra imagen como Reino de España, no solamente en Argentina sino en el conjunto del continente latinoamericano.

Existen tres razones fundamentales que les voy a resumir por las cuáles pedimos esta comparecencia urgente: en primer lugar, por un compromiso con el pueblo argentino. Argentina y su pueblo necesitan una respuesta inmediata. El Gobierno argentino —lo cual nos facilita la respuesta, ya que probablemente hubiera habido problemas de presentación si se hubiera producido la iniciativa por nuestra parte, en tanto que españoles— acaba de decretar la emergencia sanitaria y alimentaria. Habiendo tomado la iniciativa el propio presidente Duhalde de solicitar ayuda exterior para hacer frente a su declaración de emergencia sanitaria y alimentaria, y nos dirigimos al Partido Popular en este sentido, creemos que por parte del Gobierno español debería estar ya preparándose un plan de ayuda para hacer frente a esta emergencia. En este sentido le pedimos al Gobierno que actúe con diligencia y que inmediatamente la Agencia de Cooperación, mediante un crédito extraordinario, presente en este Parlamento un plan para responder a la demanda que se nos ha hecho por parte de las autoridades argentinas y del propio presidente. A este respecto quisiera manifestar mi perplejidad en cuanto a la respuesta que dio el señor Duhalde la otra noche a un medio de comunicación español cuando le hicieron la primera entrevista. Él nos decía que era cierto que se ha producido una oferta del lado español y agradecía extraordinariamente a la primera dama española que hubiera proporcionado los buenos auxilios de una ONG que ella preside. **(La señora Fernández de la Vega Sanz: ¡Qué escándalo!)** Queremos señalar con todo respeto que entendemos que la primera dama, al menos en España, vive en la Zarzuela y no en la Moncloa. **(El señor Caldera Sánchez-Capitán: ¡Sí señor!)** Ya que en este momento la Iglesia está jugando un papel central y fundamental, si el Gobierno lo decidiera, y creemos que debe decidirlo, podría activar perfectamente el canal de Cáritas, que tiene un perfecto conocimiento del terreno, y de otras ONG a través de este crédito extraordinario, al objeto de hacer frente a esta llamada y a esta petición que nos ha hecho el Gobierno argentino y no a través de otras ONG que han sido objeto de investigación recientemente en un caso bien conocido en esta Cámara de Diputados. **(Una señora diputada: ¡Muy bien!)**

Si hay que responder urgentemente a las demandas del presidente argentino, quisiera señalar brevemente los motivos por los cuales pensamos que debería venir urgentemente el señor Rato a esta Cámara. Sabemos que las propuestas del Gobierno argentino no son suficientes, pero en el plano de la Unión Europea hay que movilizar a otros Estados miembros para que puedan también sumarse a los esfuerzos ya hechos por el Gobierno español, lo reconocemos, en el sentido de poner a disposición del Fondo Monetario Internacional liquidez suficiente para poder inyectarla en una economía como la argentina, que la necesita urgentemente. Queremos también que nos explique el Gobierno qué se está haciendo con el Gobierno de los Estados Unidos, que juega un papel fundamental en el Fondo Monetario Internacional. Ustedes dicen que tenemos una relación privilegiada. En la declaración conjunta que firmaran el presidente Bush y el presidente Aznar está muy claro el comportamiento común, y al parecer compartido, que todos tenemos en el Fondo Monetario Internacional en relación con el tratamiento de América Latina y aquí se nos presenta un hecho que conviene explicar. Los Estados Unidos no han tenido inconveniente en ser muy flexibles para atender el problema de la bancarrota en Turquía. Reconozco paladinamente que Turquía es un país central en este momento para la estrategia norteamericana de su despliegue en Afganistán, es algo evidente. En términos económicos nuestras inversiones en Argentina, el 4 por ciento del PIB, también son un interés vital para el Reino de España. En consecuencia, si se ha sabido ser flexible para otros países, se debería también ser suficientemente flexible en el caso de Argentina. Nos gustaría saber qué tipo de negociaciones o de peticiones se han hecho al Gobierno norteamericano para que todavía ayer el presidente Bush, en su discurso en la Organización de Estados Americanos, insistiera en una posición de tanta rigidez que seguramente va a crear todavía muchas más dificultades. Tenemos una relación privilegiada, hay que ponerla a prueba y no se trata de un asunto baladí, se trata de un asunto muy importante. Por último, respecto al Fondo Monetario Internacional, queremos flexibilidad. La noticia que aparece hoy de una moratoria en el pago de los intereses de la deuda por un año es la buena vía. El Fondo Monetario Internacional tampoco puede pretender en el caso de Argentina mantener una rigidez y una ortodoxia —habría que ver si en el plano histórico no tiene también una cierta responsabilidad en lo que allí está pasando—, con el fin de que encuentre las fórmulas adecuadas para que al menos se vayan dando las garantías, con una buena respuesta argentina que yo espero que se produzca, para encontrar una solución a este problema.

Finalmente quiero aludir a por qué es necesario también que vengan los dos ministros a esta Cámara. Señores diputados, en Argentina, aparte de los problemas que tenemos en nuestras relaciones con este país, los españoles tenemos un problema de familia: hay 300.000 emigrantes españoles; españoles como ustedes, como yo y como cualquiera que se esté paseando ahora por la acera de la carrera de San Jerónimo, y

estos 300.000 españoles necesitan ser atendidos, muchos de ellos están sufriendo circunstancias de indigencia y, en consecuencia, el Gobierno debe moverse, y hasta ahora el Gobierno no ha hecho nada. Por tanto, señores del Partido Popular, queridos colegas, deseamos que ustedes respondan positivamente a esta demanda y de no ser así quiero anunciarles que inmediatamente el Grupo Socialista introducirá en la Cámara una iniciativa, que no tenía por qué producirse desde el lado de la oposición, al objeto de que discutamos en esta asamblea un plan específico para dar respuesta a la contingencia alimentaria y sanitaria y luego discutir entre nosotros cuál es la estrategia para poder incidir en el plano económico, tanto a nivel europeo como en nuestras relaciones con los Estados Unidos, que tienen un papel determinante, y obviamente con el Fondo Monetario Internacional.

Muchas gracias. **(Varios señores diputados: ¡Muy bien! —Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Muchas gracias, señor Marín.

Por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, señor Llamazares.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Gracias, señor presidente.

Nosotros coincidimos con el Grupo Parlamentario Mixto y con el Grupo Parlamentario Socialista en la necesidad de que el Gobierno comparezca ante esta Cámara en relación con la situación que vive Argentina. Nos parece que no nos encontramos únicamente ante un *crash* financiero, ante la situación económica dramática de un país que tiene unos vínculos históricos y culturales muy fuertes con España, sino que nos hallamos ante una situación de crisis que va más allá de lo económico, y en estos momentos es una crisis del conjunto del Estado argentino, una crisis de la nación argentina. En ese sentido nosotros hubiéramos deseado que por parte del Gobierno español se hubiera valorado la magnitud de la crisis argentina, y la intervención hubiera tenido un carácter más amplio, en el cual el interés del Gobierno español no solamente hubiera sido la representación de los intereses comerciales de las compañías multinacionales españolas en el país argentino. Hubiéramos deseado que el Gobierno español, miembro de la comunidad internacional, interviniera y participara en la comunidad internacional para dar solución a la crisis global que vive Argentina. Hubiéramos deseado que el Gobierno español, impulsado por la solidaridad y por los vínculos históricos y culturales, hubiera intervenido también en el sentido de nuestras responsabilidades con el pueblo argentino en primer lugar y sólo en un último lugar respecto a los intereses económicos que tienen las compañías multinacionales españolas en Argentina. No ha sido así. Hasta este momento, la intervención del Gobierno español, de su ministro de Exteriores, ha sido un viaje, en nuestra opinión desafortunado en un momento crítico, a Argentina, en el que poco menos le leyó la cartilla al nuevo Gobierno argentino, haciendo un flaco favor a su soberanía y además poniendo a los españoles ante una crisis como la de Argentina como los representantes de intereses puramente egoístas y económicos a corto plazo. Pero no ha sido esa la única intervención desafortunada. El ministro de Economía, el propio presidente de Gobierno en las últimas fechas, aunque afortunadamente han introducido el valor de la solidaridad con el pueblo argentino y el recuerdo de la solidaridad del pueblo argentino con el pueblo español en momentos muy difíciles, sin embargo en cuanto a las políticas y a las medidas que defiende el Gobierno español ante la crisis argentina sigue habiendo un factor fundamental, que es la defensa de los intereses comerciales de las compañías multinacionales y el escepticismo, la duda y la presión con respecto a las políticas que desde el nuevo Gobierno argentino se están poniendo en marcha para abordar la crisis. Las declaraciones de ayer del presidente del Gobierno ante el Parlamento Europeo tampoco despejan la posición del Gobierno español ni cambian la orientación de esa posición con respecto a la crisis argentina. Creemos recordar que el Gobierno español únicamente ha dicho que está atento a lo que ocurre en Argentina y que espera la presentación de una propuesta solvente para garantizar la competitividad en Argentina. Pensamos que sigue siendo una intervención parcial, una intervención de parte que olvida lo fundamental: olvida, en primer lugar, al pueblo argentino y, en segundo lugar, a los españoles emigrantes en Argentina, que nos parece deberían ser la prioridad del Gobierno español. Porque además el Gobierno español como representante de los intereses comerciales de las compañías multinacionales —hay que decir que parte de esas compañías multinacionales que eran públicas hoy son privadas, vinculadas de una u otra forma al ámbito de la política del Gobierno y, por tanto, sus intervenciones son interpretadas no solamente de parte, sino de forma parcial como intervenciones favorables en exclusiva a los intereses más a corto plazo de esas compañías— ha intervenido de parte en toda esta crisis y no parece que esté dispuesto a cambiar su iniciativa política.

En la crisis argentina se está ocultando lo fundamental. En la crisis argentina en los últimos tiempos está apareciendo únicamente la incapacidad de su clase política, están apareciendo también los problemas de corrupción, pero no aparece para nada lo sustancial, y son las políticas económicas que puestas en marcha en Argentina han fracasado de forma estrepitosa, políticas económicas liberales, políticas económicas podríamos decir ultraliberales, que han provocado una situación muy difícil en el pueblo argentino y que alguna responsabilidad tienen que asumir, una responsabilidad que se asume siempre cuando las cosas van bien, pero que

nunca se asume cuando éstas van mal. Y habría que recordar también en la situación dramática de la Argentina de hoy la influencia que tiene haber acabado con toda una generación, con la generación de dirigentes sindicales, de dirigentes políticos de la izquierda que la dictadura militar provocó en Argentina y que alguna influencia también tendrá en la situación general que vive ese país en el día de hoy. Tan solo sea por recordar otros factores que no sean los reiterados factores que tienen que ver con el carácter argentino, con la corrupción o con la situación de la política argentina. Creemos, por tanto, que el Gobierno español debe comparecer ante esta Cámara para presentarnos una iniciativa política solvente que responda al interés general de los argentinos y argentinas en el ámbito de la política internacional, para decir qué postura defenderá en el Fondo Monetario Internacional, uno de los responsables de la crisis argentina —en nuestra opinión—, que debe cambiar sus políticas en Latinoamérica, y en concreto en Argentina. La pregunta es si el Gobierno va a ejercer algún tipo de presión sobre los organismos internacionales, si va a mantener una posición en los organismos internacionales y en el Fondo Monetario Internacional favorable a que se mantenga la misma política fracasada de contención y enfriamiento de la economía argentina o si favorecerá, por el contrario, una política más comprometida con el pueblo argentino y con su situación social.

Por otra parte, queremos que el Gobierno español comparezca ante esta Cámara para que nos diga qué va a hacer en el ámbito de la Unión Europea que, lo queramos o no, está afectado por la situación crítica de la República Argentina. La Comisión Europea ha dicho que Europa no se va a ver afectada en este momento por la situación argentina, pero que, si ésta continúa, España se verá afectada. Nosotros discrepamos de esa valoración de la Comisión Europea y de sus recetas, que continúan en el camino marcado por el Gobierno español, el de la representación de los intereses económicos y comerciales en Argentina y en el del escepticismo en cuanto a las medidas que pueda plantear el Gobierno argentino desde su soberanía para superar la crisis. Ahí también tiene que haber una participación del Gobierno español que no hemos visto de manera clara hasta le momento.

Coincidimos con otros grupos en que, en el ámbito de las competencias del Gobierno español, es imprescindible la presentación de un plan de emergencia, de ayuda y solidaridad con el pueblo argentino. No basta con decir que se va a mejorar el funcionamiento de los consulados para que los argentinos que quieran salir del país puedan hacerlo con mayor facilidad. El Gobierno español tiene muchas más cosas que hacer, y hay que discutir en esta Cámara un plan de ayuda al pueblo argentino que vaya desde lo sanitario a lo social y económico. El caso argentino no solamente demuestra la incapacidad de la política ultraliberal de solucionar los problemas de un pueblo, los problemas en concreto de América Latina, sino que pone de manifiesto, además, lo que supone la soga de la deuda externa para el presente y el futuro de países como Argentina. Un aspecto fundamental de la salida de la crisis es la supresión de la deuda, cuyo pago supone en este momento buena parte del presupuesto de Argentina. Cualquier intervención que pretenda solucionar los problemas sociales, políticos y económicos de Argentina a medio y largo plazo tiene que incidir en la supresión de esa deuda externa, que es como una losa sobre el futuro de la economía y de la sociedad argentina. En ese sentido, consideramos imprescindible la comparecencia del Gobierno ante esta Cámara. No nos basta únicamente una llamada del ministro de Economía con respecto a tal o cual crédito con la República Argentina. Creemos que esos temas deben trasladarse a sede parlamentaria, deben debatirse aquí y es preciso que, junto a los intereses comerciales que parecen ser la prioridad del Gobierno español, se hable también de los intereses del conjunto de los ciudadanos argentinos y de las políticas de solidaridad que se pueden poner en marcha por parte de este Parlamento y por parte del Gobierno español.

Termino, señorías, dirigiéndome al Grupo Parlamentario Popular para decirle que no basta únicamente con la defensa de los intereses comerciales de las compañías multinacionales españolas en Argentina. Tenemos un grave problema, sobre todo ustedes. En este caso, la representación de los intereses comerciales españoles es contradictoria con su política exterior. Ustedes, con su política exterior, defienden los intereses comerciales de las compañías multinacionales en un primer lugar pero, al mismo tiempo, consideran que su política exterior ha de estar subordinada a la política norteamericana. Pues bien, aquí tienen ustedes una patata caliente porque su política comercial es contradictoria con la política exterior norteamericana. Lo que está defendiendo en estos momentos el Gobierno norteamericano en el Fondo Monetario Internacional no sólo es malo para el pueblo argentino, no sólo significa —como decía antes— un chantaje a la soberanía y a la salida de la crisis del pueblo argentino, sino que además es una apuesta dura y clara del Gobierno norteamericano por entrar en conflicto con los intereses de las empresas españolas y reducir el papel de las mismas en Argentina. Ustedes tienen aquí una patata caliente y, por tanto, no sólo tienen que decidir y debatir en esta Cámara —más allá de la política comercial— su política con respecto a la crisis argentina sino que tienen que decidir también aquí cómo influyen en una política exterior con la que ustedes han estado milimétricamente de acuerdo. En estos momentos la política exterior norteamericana apuesta por reducir y limitar la intervención y la participación de otros países y de otras compañías multinacionales en lo que sigue considerando su patio trasero. Creemos que es un tema que también debería ser debatido en esta Cámara para una mayor transpa-

rencia y para que la política exterior española responda a los intereses generales y no únicamente a la subordinación a los intereses de los Estados Unidos o de la Administración norteamericana.

Nada más y muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor Llamazares.

Por el Grupo Parlamentario Mixto tiene la palabra el señor Vázquez.

El señor **VÁZQUEZ VÁZQUEZ:** Gracias, señor presidente.

Intervendré con brevedad porque compartimos en gran medida los argumentos utilizados por los anteriores intervinientes. En todo caso, como Bloque Nacionalista Galego, demandamos también la comparecencia urgente del Gobierno, porque creemos que la situación de grave crisis económica y social que está atravesando Argentina así lo aconseja. Es una crisis económica y social donde los ciudadanos vuelven a ser los principales paganos y esto no conviene olvidarlo; entre estos ciudadanos hay muchos de nacionalidad española. Para nosotros la profundidad y gravedad de esta crisis aconseja que el Gobierno establezca un plan serio de actuación global que, por un lado, en la medida de lo posible, a través de la actuación política en los distintos foros internacionales, contribuya a ayudar al Gobierno argentino a salir de la situación; que busque soluciones que tengan el menor coste posible también para esos ciudadanos, porque las soluciones que se están apuntando y que aparecen reflejadas a través de la opinión de expertos y en los medios de comunicación van, en realidad, en el sentido que sean los ciudadanos quienes paguen duramente la crisis otra vez. Seguro que el Gobierno español tiene mucho que decir y que hacer en este campo, más aún cuando estamos en la presidencia semestral de la Unión Europea.

Por otro lado, para nosotros sería urgente conocer qué actuaciones concretas va a desarrollar el Gobierno español para prestar ayuda directa a la población y de manera singular —vuelvo a insistir— a la población de nacionalidad española, porque de esto se habla muchas veces, pero al final tiene pocas consecuencias prácticas, ya que nos encontramos, como saben SS.SS., delante de una población —es este grupo al que me refiero— que tuvo que emigrar en su día a Argentina, porque no tenía buenas condiciones, buenas perspectivas de vida aquí. Con su trabajo, por cierto, contribuyeron a paliar la situación de sus familias directamente y también de la economía en general y mira por donde, por las circunstancias de la vida, por circunstancias ajenas, por supuesto, a su propia voluntad, se encuentran, en muchos casos al final de sus vidas, viviendo otra vez en la miseria, no se cierra el círculo de la miseria sobre ellos. Para estas personas nosotros creemos que el Gobierno debería establecer esos planes de ayuda sociosanitarios que palien la situación; o también en el caso de que estas personas lo deseen —si es que lo desean—, favorecer su retorno en condiciones dignas, porque se habla siempre de favorecer ese retorno y nunca se ponen condiciones para que lo puedan hacer con dignidad, en el caso, insisto, de que lo deseen.

Como la situación es urgente y crítica es por lo que querríamos —y también vamos a apoyar las solicitudes de comparecencia urgentes— saber —y ya se hizo referencia por anteriores intervinientes— si el Gobierno está realizando o prevé realizar a cortísimo plazo alguna actuación más que no sea la de preocuparse por las cuentas de resultados de los grupos empresariales con intereses en Argentina; si va a hacer algo más que eso, por importante o interesante que eso pueda ser. En este momento la ayuda a los ciudadanos en Argentina no sé con qué resultados prácticos ni con qué tipo de coordinación se está llevando a cabo, cuando menos aparentemente, por comunidades autónomas, y también por algunos ayuntamientos. Por tanto, no estaría de más saber cuál es el plan de actuación del Gobierno al respecto, también en referencia a algunas otras cuestiones, como esa avalancha de peticiones de miles de ciudadanos para emigrar a España que se agolpan en los consulados y en la embajada, tal como reflejan los medios de comunicación. También querríamos saber, por tanto, si el Gobierno va a aumentar la dotación presupuestaria para estos planes. En definitiva, deseamos conocer qué va a hacer el Gobierno español más allá de estar presionando al Gobierno argentino para que no se menoscaben los intereses de los grupos empresariales españoles. Creo que saber urgentemente lo que va a hacer el Gobierno ayudaría a clarificar la situación, por un lado, y, por otro, favorecería la posibilidad y la rapidez de presentación de iniciativas por otros grupos para ver si entre todos se pude llegar efectivamente a hacer un plan que beneficie a la población afectada.

Nada más. Muchas gracias, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor Vázquez.

¿Algún grupo desea utilizar el turno en contra? **(Pausa.)** ¿Grupos que deseen fijar posición? **(Pausa.)** Señor Mardones.

El señor **MARDONES SEVILLA:** Muchas gracias, señor presidente.

Voy a intervenir con brevedad para fijar la posición de mi grupo sobre esta iniciativa, que los tres grupos cuyos portavoces han hecho uso de la palabra han presentado con respecto a la situación argentina, pero que en la formalidad que nos reúne es la solicitud de comparecencia urgente de los señores ministros de Asuntos Exteriores y de Economía y vicepresidente segundo del Gobierno para que hablen del plan español en cuanto a la situación argentina.

Quiero hacer en este foro una reafirmación de principios que mi grupo ha venido expresando desde Canarias con respecto a Argentina en lo que se refiere a la solidaridad con este pueblo, dada la cantidad de ciudadanos que hay con doble nacionalidad, argentina y española, por ser hijos de antiguos emigrantes españoles hacia Argentina. Suscribiría y firmaría prácticamente las ejemplares, en muchos aspectos, palabras de solidaridad que ha hecho el señor Marín como portavoz del Grupo Parlamentario Socialista. Esta es una declaración para mí y para mi grupo de principios de solidaridad, como digo, con el pueblo argentino por la situación que está atravesando. Pero entiendo que aquí tenemos que pronunciarnos sobre si se convocan o no con carácter extraordinario a las comisiones de Asuntos Exteriores y Economía y Hacienda y ahí mi grupo tiene que hacer una primera valoración, digamos que singularizada, sobre este punto. Diríamos que si este fuera el motivo fundamental de una convocatoria extraordinaria y singularizada entraríamos precisamente en la consideración de todos sus valores positivos. Pero esta mañana celebramos una sesión en la que las votaciones, los planteamientos, las posturas con respecto a cada punto tienen que ser valoradas globalmente. Si por casualidad se aprobasen los diez apartados del orden del día de la sesión de la Diputación Permanente, no sé qué posibilidades habría en los escasos diez o doce días hábiles de trabajo del Parlamento en el mes de enero para abordar todos y cada uno de ellos. Son temas que, repito, se han agrupado en diez apartados, desde este número uno sobre Argentina, pasando por la presidencia de la Unión Europea, por el mercado de trabajo, la insumisión, las transferencias en cooperación sanitaria, las antenas de telefonía móvil, la contaminación del río Ebro, el Sahara, César Alierta, la operación Baluarte, hasta la política del ministerio fiscal en cuanto a la corrupción. Señores, si esto se aprobara por consenso nos encontraríamos con un trabajo imposible de realizar. Si hay una justificación que exija la convocatoria urgente de cualquiera de estas comisiones para tratar de cualquiera de estos diez puntos que se traen aquí, habrá que mantener un orden de prioridades —yo no quiero hacer ninguna prelación porque no ha sido mi grupo quien ha presentado iniciativas al respecto—, que se diga si estos diez puntos pueden ser debatidos y votados por la Diputación Permanente en los escasos diez días que restan del mes de enero. Esa es la situación en la que nos encontramos y en este contexto debemos resolver este problema, porque si no estamos haciendo un flaco servicio, ya que detrás de cada uno de los diez puntos que hemos agrupado para su debate hay necesidades humanas que tienen aspectos sociales, económicos y técnicos. Si la situación en Argentina lo merece, singularícese el tema; si la situación de la telefonía lo merece, singularícese el tema, así como cualquiera de los otros diez puntos que vienen en el orden del día. A mi grupo esto no le parece serio y, por tanto, cree que aquí se debe hacer una prelación de motivaciones y de temas que tienen que ser resueltos por una vía de pronunciamiento. Dicho esto, mi grupo considera que esto genera una situación imposible, porque obligaría a un grupo que no ha tomado esta iniciativa a decidir cómo se puede encajar en el debate de comisiones en el período de sesiones del mes de enero, bajo la tutela de la Diputación Permanente del Congreso de los Diputados, a decidir cuál de ellos introducía para darle una solución de emergencia, porque detrás de cada uno de los puntos, como he dicho anteriormente, hay legítimos intereses humanos, personales, colectivos, sociales, económicos, financieros y de todo tipo que requieren una solución.

En el caso de Argentina —y entro en una singularización del tema— tengo que decir que hace un año, en el Pleno del día 8 de febrero, por unanimidad de todos los grupos parlamentarios, aprobamos la convalidación de un real decreto-ley, que se había aprobado por el Gobierno el 19 de enero de 2001, por el que se concedía un aval de 1.000 millones de dólares, a través del Fondo Monetario Internacional, al Gobierno argentino de aquel momento, al del presidente De la Rúa, vinculado fundamentalmente al pronunciamiento de un plan que tenía que aprobar el Gobierno argentino y el Parlamento de la República Argentina. En ese decreto mediante el que se concedía un aval de 1.000 millones de dólares afortunadamente se pusieron una serie de cautelas, se puso una cuenta administrada por el Fondo Monetario Internacional para que existieran los avales precisos para ir inyectando a través del Banco de España un flujo financiero que ayudara a resolver esta situación. Habría que ver el comportamiento del Gobierno argentino y el seguimiento que ha hecho de esta ayuda, de este aval que se concedió con cargo al riesgo del Tesoro español; ya se dijo en aquel debate que el riesgo lo corría el propio Tesoro español, el Estado español, a pesar de la instrumentalización del Banco de España, que solo era la herramienta para generar el flujo financiero.

La situación argentina tiene esta complejidad. Si se trata de mezclar la solución financiera con la solución económico-gubernamental, España no puede resolverle en este momento el problema de coherencia financiera que tiene el Gobierno argentino, porque sería entrar a resolver los problemas del Partido Justicialista argentino y no creo que a España se le esté pidiendo una aportación en este sentido; que resuelva el Partido Justicialista argentino los problemas que tiene, internos y de credibilidad ante su propia sociedad. Hay un problema, y los medios de comunicación nos lo están diciendo: la credibilidad que hay entre el Gobierno, en este momento el señor Duhalde, peronista, o el Partido Justicialista, incluso con relación a determinados sectores de su partido, para que toda la ayuda tenga una credibilidad de garantía internacional. En segundo lugar, que aquellas

acciones de solidaridad —que, como bien ha dicho el señor Marín, en este momento el Gobierno ha decretado una emergencia sanitaria y alimentaria— ante esa emergencia formal puedan llevarse a cabo por instituciones españolas sin necesidad de ningún acuerdo ni de este Parlamento ni del Gobierno. Las ONG o la Cruz Roja o Cáritas no están sometidas a un principio imperativo de actuación porque el Gobierno español les autorice o no les autorice. Afortunadamente estamos hartos de ver actuaciones solidarias en casos de catástrofes naturales por parte de Cruz Roja Española, Cáritas, ONG asentadas y radicadas en España que actúan mediante ayudas humanitarias inmediatas. Por otra parte, mi grupo desconoce que el Gobierno argentino se haya dirigido al Gobierno español solicitándole una aportación inmediata en una emergencia sanitaria. Que diga qué es lo que quiere, si quieren insulina u otra cosa, para una actuación sanitaria en la población argentina. Creemos que por vía de Cruz Roja, ONG o Cáritas se podría resolver, igual que la ayuda alimentaria, que es fundamental en estas actuaciones. Por tanto, que se pronuncien con garantías ante sus respectivos órganos de control estas entidades que están ahí y nosotros circunscribamos este tema a un principio, por supuesto, de solidaridad en este momento, que reciba la nación argentina el testimonio del Congreso de Diputados español de que estamos a la espera de poder atender cualquier demanda formal que se le haga, sin inventarnos nosotros, por un principio de soberanía, las demandas que no haya pedido formalmente el Gobierno argentino al Gobierno español ni el Parlamento argentino a este Parlamento. Mi grupo en este momento desconoce que el Parlamento argentino se haya dirigido en un mensaje de solicitud de ayuda al Parlamento español para pedirle esta canalización.

Por estas razones, y volviendo ahora al contexto general, es un imposible celebrar comisiones de los distintos órdenes que agrupan a diez puntos del orden del día. Yo hubiera propuesto que entre los grupos proponentes se hubiera hecho una selección que hubiera justificado que, de los diez puntos, al menos uno o dos hubieran merecido el carácter verdaderamente de urgencia que justificara una reunión en el mes de enero, porque de eso es de lo que se trata al final. No se trata de votar aquí si estamos a favor o en contra de la solidaridad con el pueblo argentino, del Sahara, del trasvase del Ebro o de las antenas de telefonía móvil, porque creo que es obvio, estamos discutiendo un procedimiento formal. Es imposible desde el punto de vista procedimental atender a todas y cada una de las demandas que vienen aquí; hubiera sido mejor establecer prioridades y concentrar todos los esfuerzos en un principio de pronunciamiento político a este respecto. Por esta razón, señor presidente, mi grupo votará en contra de que en el mes de enero se tengan que reunir las comisiones del Congreso de los Diputados para tratar de resolver en diez días todo este cúmulo de problemas. Instamos al Gobierno y desde aquí a cualquiera de las instituciones, ONG, etcétera, con su propia legislación y competencias de libertad, principios de solidaridad y ayuda, sin comprometer los principios de soberanía ni del Gobierno de otra nación ni del Gobierno español.

Nada más. Muchas gracias, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor Mardones.

Señor Sánchez i Llibre.

El señor **SÁNCHEZ I LLIBRE:** Muchas gracias, señor presidente.

Señoras y señores diputados, en primer lugar el Grupo Parlamentario de Convergència i Unió quiere manifestar ante esta Cámara su preocupación ante la grave situación económica y financiera que está padeciendo Argentina, así como también nuestra preocupación por el clima de crispación social, consecuencia de esta crisis financiera y económica que está padeciendo la población argentina, que está desembocando en un alud de protestas sociales violentas, y nuestra solidaridad a nivel global con todo el pueblo argentino.

Es una realidad que, coincidiendo con el establecimiento de la paridad del peso con el dólar y con el proceso de privatización de empresas públicas argentinas, las principales compañías españolas se asentaron en el mercado argentino, invirtiendo —tal como se ha manifestado por parte de algunos grupos parlamentarios que me han precedido en el uso de la palabra— alrededor de 45.000 millones de euros, convirtiendo a España en esta situación en el segundo inversor extranjero en este país después de los inversores estadounidenses. Es cierto y es una obviedad que las compañías españolas tomaron posiciones en sectores claves de la economía argentina, como el sector energético, las telecomunicaciones, las finanzas y los servicios, pero también es cierto que, con el ejemplo de la internacionalización de las grandes compañías, en Argentina también se han asentado multitud de pequeñas y medianas compañías españolas y hoy, al igual que las grandes compañías, están padeciendo la enorme crisis económica a la cual antes me he referido.

También es una realidad que esta difícil situación económica y financiera ha desencadenado una grave crisis política, que ha conllevado que en el último mes la República Argentina haya tenido cinco presidentes y ha desembocado con el Gobierno del presidente de la república señor Duhalde, quien ha promulgado la reciente Ley de emergencia pública y reforma del régimen cambiario, que incluye importantes medidas para atajar e intentar reconducir el rumbo de la economía argentina. Esta ley va dirigida básicamente a romper la paridad del peso con el dólar, lo que los medios de comunicación han denominado la pesificación; a dar libertad al Gobierno argentino para que mantenga las

restricciones de la retirada de los depósitos de los bancos; a aplicar un tipo impositivo del 40 por ciento a las exportaciones del petróleo durante los próximos cinco años; a la pesificación de todos los servicios públicos y a que todas las tarifas de los servicios públicos dejen de estar indexadas al IPC de la economía norteamericana, lo que supondrá una serie de perjuicios importantes que afectarán no solamente a las inversiones americanas y de otros países sino, significativamente, a las inversiones españolas en los servicios. La eliminación de las cláusulas contractuales que vinculaban las tarifas a la inflación norteamericana supone una gran amenaza para estas compañías españolas que han invertido en los servicios, y también perjudicará significativamente a los bancos españoles que han invertido en Argentina. La situación se agrava ya que, con la aplicación de dichas medidas, las operaciones de activo de los créditos son recuperadas con pesos devaluados y los depósitos bancarios de pasivo lo serán en dólares, con el consiguiente perjuicio económico. El gravamen del 40 por ciento a las exportaciones de petróleo también va a suponer grandes perjuicios para las compañías petrolíferas que han invertido en Argentina.

Quiero poner de manifiesto en esta sesión que también va a haber más de dos centenares de pequeñas y medianas empresas españolas, no solamente las grandes, que se van a ver perjudicadas por la aplicación de estas nuevas leyes económicas. Son empresas que han invertido en tecnologías de la información, en cemento, en el sector de la alimentación, en el sector químico, en el sector de la automoción, en el sector del papel, en el sector de la metalurgia y en el sector de la maquinaria. Todos los medios de comunicación, incluso los portavoces que me han precedido, han hablado de las grandes compañías, pero pienso que es muy importante también estar atentos a los perjuicios económicos que estas medidas les pueda acarrear a este segmento tan importante de pequeñas y medianas compañías. Nosotros, desde los diferentes grupos parlamentarios, a lo largo de esta última década, hemos propiciado mecanismos fiscales y económicos para que estas compañías se puedan internacionalizar y no podemos olvidarlas en este momento de grave crisis que está padeciendo la economía argentina.

Todos sabemos, también los directivos de estas pequeñas y grandes compañías, que las inversiones en países emergentes pueden estar sujetas en casos de crisis a estas vicisitudes económicas, pero también es cierto que estas grandes y pequeñas compañías españolas necesitan de la ayuda del Gobierno español, así como de su interlocución al máximo nivel con el Gobierno argentino, para intentar paliar dicha situación que, como he dicho en mi intervención, es grave. En cualquier caso, desde Convergència i Unió no queremos que pueda existir una penalización desproporcionada de las empresas españolas situadas en Argentina. Es evidente que deben cooperar en su justa medida y proporción en la puesta en marcha de un programa eficaz de recuperación económica del Gobierno argentino, pero en ningún caso queremos que esta penalización sea desproporcionada con relación al resto de inversiones extranjeras que puedan haberse realizado en Argentina así como con relación a la justa medida que con toda probabilidad va a acarrear a las diferentes clases sociales y económicas de la República Argentina.

Es una realidad que el Gobierno español está manteniendo los contactos oportunos con el Ejecutivo argentino. En este sentido debemos tener en cuenta y valorar positivamente las manifestaciones realizadas por el ministro de Economía y presidente de turno del ECOFIN ante el Parlamento Europeo ofreciendo un decidido apoyo a Argentina y reclamando asimismo un plan económico necesario para la viabilidad del país, en el sentido de intentar involucrar al resto de economías de la Unión Europea a fin de hacer aportaciones suficientemente importantes para poder reconducir el rumbo de la economía argentina. Desde el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) consideramos muy importante buscar un consenso con todas las formaciones políticas —consenso del que estamos convencidos, a raíz de las manifestaciones de los diferentes portavoces que me han precedido en el uso de la palabra, así como también lo estamos de que existe por parte del Grupo Parlamentario Popular, que en este caso da soporte al Gobierno— en las siguientes cuestiones. Vamos a orientar todas las aportaciones parlamentarias que podamos hacer durante este periodo de sesiones que se iniciará el próximo mes a buscar puntos de coincidencia en el sentido de que España debe mostrar su solidaridad con el pueblo argentino recordando la ayuda que en épocas anteriores nos brindó su país y actuando con el mismo tratamiento recíproco, a fin de corresponder desde nuestra economía, lógicamente involucrando al resto de economías de la Unión Europea, para poder ayudar a la República Argentina. Asimismo, queremos impulsar el consenso de todas las fuerzas políticas para buscar el respeto a la soberanía argentina y a las decisiones que pueda tomar el Gobierno argentino.

En Convergència i Unió queremos garantizar —también va a ser un punto de coincidencia con todos los grupos parlamentarios— el elemento de equidad de las medidas económicas acordadas por el Gobierno argentino porque la situación actual no debe significar en ningún momento una penalización desproporcionada de las empresas españolas instaladas en Argentina, y lógicamente vamos a hacer aportaciones para intentar apoyos económicos y sociales en aquellas cuestiones dirigidas a la formulación de un programa económico creíble, sostenible y eficaz que permita la recuperación del país.

Por último, pensamos que es una obligación del Gobierno español defender los intereses españoles que hoy están instalados en Argentina, los intereses de las

grandes compañías y de las pequeñas y medianas compañías, buscando los mecanismos necesarios, desde la óptica diplomática y consular, para ayudar en las cuestiones relativas a las inversiones realizadas en Argentina. Repito, son más de dos centenares de pequeñas compañías las que tienen problemas reales y las que están esperando de la Administración española esa sensibilidad que se requiere en estos momentos para ayudarles a resolver los problemas planteados. En nombre de Convergència i Unió les anuncio que nuestro grupo parlamentario va a proponer una serie de mecanismos fiscales y económicos que permitan plantear un plan de apoyo para las inversiones realizadas por estas pequeñas y medianas compañías, a fin de que no confluyan negativamente en sus cuentas de explotación.

Convergència i Unió, como criterio general en todas las legislaturas, tanto en ésta gobernada por el Partido Popular como en anteriores legislaturas gobernadas por el Partido Socialista, ha realizado un planteamiento acotado a la selección de todos aquellos supuestos que deben generar la convocatoria de una sesión extraordinaria y urgente de una determinada comisión fuera del periodo de sesiones ordinario fijado en la Constitución. Nuestro grupo comparte la necesidad de gran parte de las comparecencias solicitadas pero cree que éstas pueden realizarse en el próximo periodo de sesiones, que se iniciará en el mes de febrero.

En la solicitud de comparecencia del ministro de Medio Ambiente, reflejado en el punto 10, para informar sobre la situación de la Confederación Hidrográfica del Ebro ante la contaminación del tramo final de este río por mercurio, nuestro grupo se va a abstener dado que en el Parlamento de Cataluña hemos pedido una comparecencia extraordinaria de los consejeros de sanidad y medio ambiente, que tendrá lugar la próxima semana. En coherencia con el carácter selectivo de las comparecencias, nuestro grupo considera que, una vez celebrada la citada comparecencia en el Parlamento de Cataluña, sería necesario que en el próximo periodo de sesiones que comenzará en el mes de febrero se explicaran los posibles retrasos en el análisis de las muestras que realizó la confederación en diciembre.

En el resto de solicitudes de comparecencias solicitadas por otros grupos de la Cámara vamos a votar en contra.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Tiene la palabra el señor Martínez Casañ.

El señor **MARTÍNEZ CASAÑ:** Yo quiero expresar también, en nombre de mi grupo, la preocupación por la grave situación que atraviesa la República Argentina, sus consecuencias y efectos sobre el pueblo argentino en general y en particular sobre las clases más desfavorecidas que, como es lógico, sufren las peores consecuencias.

Como no puede ser de otra manera, también quiero expresar nuestra preocupación por los efectos que puede tener y que tiene esta grave crisis en las empresas e inversores españoles, que se han visto afectados por la situación. Quiero recordar que la mayor parte de ellos son pequeños y medianos inversores provenientes de familias modestas, que han confiado sus ahorros a la Bolsa y que ven mermados considerablemente sus posibilidades y sus planes de futuro. Como es lógico, mi grupo parlamentario no puede estar ausente de la preocupación que esto suscita.

El día 20 de diciembre esta Cámara aprobó por unanimidad una declaración institucional en la que manifestó su inquietud y preocupación por tales hechos y expresó su más firme y plena solidaridad con el pueblo argentino, su confianza en que el Gobierno y la oposición, las instituciones y organizaciones sociales acertaran a afrontar la crisis, se restableciera la confianza y se concertara un gran esfuerzo nacional para superar la difícil situación. E instó a que se identifiquen las acciones internacionales, especialmente de la Unión Europea, el Fondo Monetario Internacional y el Banco Internacional de Desarrollo, que contribuyan a superar la crisis. También afirmó su convicción de que la democracia argentina puede y debe encontrar, en el respeto a sus instituciones y en las reglas propias de los Estados de derecho y de las sociedades libres, recursos y energías suficientes para superar la crisis, promover la justicia y fortalecer las instituciones y prácticas democráticas.

Al Partido Popular, señor presidente, le preocupa la situación y confía en Argentina y en su capacidad para salir de la crisis. España le debe a Argentina agradecimiento y reconocimiento por su actitud hacia nuestro país y nuestra sociedad en épocas pasadas y le debe solidaridad. Quiero recordar, hablando de solidaridad, que España fue el único país que en el último año contribuyó con 1.000 millones de dólares al plan de blindaje que era necesario. España y los españoles han demostrado confianza a través de sus empresas y de sus ciudadanos, realizando en Argentina grandes inversiones estratégicas, que tenían como misión no solamente el enriquecimiento lógico en cualquier tipo de negocios, sino también la contribución al desarrollo de una sociedad más rica, más solidaria y más cohesionada en el país hermano.

España ha desarrollado, desde el primer momento de la crisis, una iniciativa decidida, valiente y razonable a favor de la pronta recuperación y de solidaridad con el pueblo argentino. El presidente Aznar habló el 31 de diciembre con el presidente Duhalde, expresándole la preocupación y el apoyo en cuanto fue elegido y asumió la dirección de la más alta magistratura del país, y el propio presidente Duhalde llamó al presidente del Gobierno español para comunicarle personalmente la decisión de crear el plan de ajuste. Desde entonces, tanto el presidente del Gobierno como los ministros de

Economía y de Exteriores han estado en contacto diario con sus homólogos argentinos para tratar de ayudar y de encontrar soluciones razonables y duraderas a la grave crisis que atraviesa el país. En este sentido, quiero mencionar el comunicado de la Oficina de Información Diplomática del 21 de diciembre del año pasado, el mensaje de la Unión Europea al nuevo presidente argentino el 2 de enero de 2002, la conferencia de prensa conjunta del presidente del Gobierno y del presidente de la Comisión Europea el día 8 de enero, en la que se apostó por la más pronta y rápida recuperación del país y la consideración de que se necesita un plan creíble y asumible tanto para la sociedad argentina como para las instituciones internacionales; un plan que sea dialogado, acordado, convenido con los principales agentes e institutos económicos internacionales y mundiales, para que Argentina pueda seguir siendo un país capaz de recibir inversiones exteriores y capaz de recibir una confianza renovada de las instituciones internacionales.

El presidente del Gobierno español lanzó un mensaje en esta misma rueda de prensa a los inversiones españoles recordándoles que las inversiones españolas en Argentina son estratégicas, no coyunturales, y están destinadas a mejorar la eficacia de los países y, por lo tanto, de la República Argentina y del pueblo argentino en su conjunto. Al mismo tiempo señaló que en la política del Gobierno y de la sociedad española respecto a la crisis en la República Argentina debíamos actuar con enorme responsabilidad y teniendo en cuenta todos los vínculos históricos y de amistad que existen entre ambos países. Es un momento enormemente difícil —dijo el presidente del Gobierno— en el cual no vamos a olvidar nuestras responsabilidades y la relación de España y Argentina. Se va a continuar actuando con la misma solidaridad y el mismo cariño con que se ha hecho a lo largo del último año y en épocas anteriores, no solamente por parte de este Gobierno, sino de todos los gobiernos de la democracia en España. Es cierto que no habrá salida si no se toman ciertas decisiones y se elabora un plan creíble para todos que permita que la comunidad internacional apoye de un modo claro el deseo que tenemos todos de que Argentina salga de esta situación. En este sentido, en la decisión del Fondo Monetario Internacional de conceder una moratoria al pago de la deuda, decisión que tan buena acogida ha tenido por parte de los grupos parlamentarios, lógicamente por nuestro partido político también y por la sociedad española en su conjunto, no están ausentes los buenos oficios del Gobierno de España, así como su voluntad de apoyar cualquier plan creíble para la recuperación de la República Argentina y de las empresas españolas, por lo que seguimos apostando a instancias del Gobierno por cualquier medida que pueda conducir a la recuperación de la situación económica, de la cohesión económica y social y al arreglo de esas deficiencias estructurales que sufre nuestro país hermano.

El problema, como todos sabemos, no es un problema sobrevenido, sino que viene de largo, un problema que no es sino la culminación de un largo proceso de deterioro que todos hemos venido contemplando a lo largo de los últimos meses y me atrevería a decir que a lo largo de los últimos años. Como es lógico, la labor de iniciativa del Gobierno y su postura leal, solidaria y valiente intentará compaginar, como lo ha hecho siempre, la ayuda al pueblo argentino con la defensa de los intereses españoles y de sus empresas. El secretario de Estado de Comercio, don Juan Costa, ya ha manifestado su deseo de comparecer ante la Cámara en cuanto se reanude el periodo ordinario de sesiones para explicar entre otras cosas la postura del Gobierno y para analizar la situación, que, como todos sabemos, cambia cada día, surgiendo elementos nuevos de consideración. Por todo ello, señor presidente, señorías, mi grupo parlamentario está en contra de la petición de comparecencia del Gobierno y de las reuniones de la Cámara que se solicitan antes de que se reanude el periodo ordinario de sesiones, ya que entendemos que ello no añade nada y que se puede esperar perfectamente al desarrollo lógico de los acontecimientos de esta Cámara, la cual iniciará sus actividades en el escaso plazo de 15 días, momento en el que, tras la comparecencia del señor Costa, nos encontraremos en mejores condiciones para valorar la situación y los nuevos elementos que vayan surgiendo.

Gracias, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor Martínez Casañ.

Ruego a los servicios de la Cámara que avisen a los señores diputados que se encuentran fuera de la sala de que vamos a dar comienzo a la votación de los puntos que se han debatido.

En primer lugar vamos a votar el punto que figura con el número 1 en el orden del día, que es la petición, formulada por un número suficiente de diputados miembros titulares de la Diputación Permanente, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria conjunta de las comisiones de Asuntos Exteriores y de Economía y Hacienda con el siguiente orden del día: Comparecencia del ministro de Asuntos Exteriores y del vicepresidente segundo del Gobierno y ministro de Economía, en relación con la situación que vive Argentina. La votación, como ustedes saben, es a mano alzada.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos 47; a favor, 17; en contra, 30.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Queda rechazado.

Pasamos a la votación del que aparece como punto 4 del orden del día, que es la petición que formulan los

grupos parlamentarios de Izquierda Unida y Mixto de comparecencia del vicepresidente segundo del Gobierno y ministro de Economía para que informe sobre las medidas a adoptar por el Gobierno ante la crisis política, social y económica que está atravesando Argentina.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 46; a favor, 17; en contra, 29.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Queda rechazado.

La siguiente votación es sobre el punto que figura con el número cinco en el orden del día, que es la petición que formulan los grupos parlamentarios de Izquierda Unida y Mixto de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Asuntos Exteriores para que comparezca el ministro de Asuntos Exteriores y explique cuál va a ser la política de solidaridad y cooperación del Gobierno español con el pueblo argentino en estos momentos de fuerte crisis social, económica y política. **(La señora presidenta ocupa la presidencia.)**

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 47; a favor, 17; en contra, 30.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazado.

PETICIÓN, FORMULADA POR UN NÚMERO SUFICIENTE DE DIPUTADOS MIEMBROS TITULARES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, PERTENECIENTES AL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, DE QUE SE ACUERDE LA CELEBRACIÓN DE UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN MIXTA PARA LA UNIÓN EUROPEA (Número de expediente 062/000028), CON EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

— COMPARECENCIA DEL MINISTRO DE MEDIO AMBIENTE, PARA EXPLICAR LA AGENDA DE MEDIO AMBIENTE DEL GOBIERNO EN LA PRESIDENCIA ESPAÑOLA DE LA UNIÓN EUROPEA. (Número de expediente 213/000626)

— COMPARECENCIA DEL MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES, PARA INFORMAR DE LAS PREVISIONES DEL GOBIERNO EN EL ÁMBITO DE SU DEPARTAMENTO, PARA IMPULSAR Y DESARROLLAR LA ESTRATEGIA DE LISBOA, ESPECIALMENTE, DE CARA AL CONSEJO EUROPEO DE BARCELONA. (**Número de expediente 213/000627)**

— COMPARECENCIA DEL VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DEL INTERIOR, PARA INFORMAR DE LAS PREVISIONES DEL GOBIERNO, EN EL ÁMBITO DEL CONSEJO DE JUSTICIA Y ASUNTOS DE INTERIOR, PARA IMPULSAR Y DESARROLLAR LA LUCHA CONTRA EL TERRORISMO COMO PRIORIDAD DE LA PRESIDENCIA ESPAÑOLA DE LA UNIÓN EUROPEA. (Número de expediente 213/000628)

— COMPARECENICA DEL MINISTRO DE JUSTICIA, PARA INFORMAR DE LAS PREVISIONES DEL GOBIERNO, EN EL ÁMBITO DEL CONSEJO DE JUSTICIA Y ASUNTOS DE INTERIOR, PARA IMPULSAR Y DESARROLLAR LA LUCHA CONTRA EL TERRORISMO COMO PRIORIDAD DE LA PRESIDENCIA ESPAÑOLA DE LA UNIÓN EUROPEA. (Número de expediente 213/000629)

— COMPARECENCIA DEL MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES, PARA INFORMAR, AL INICIO DE LA PRESIDENCIA ESPAÑOLA DE LA UNIÓN EUROPEA, DEL PROGRAMA DE LA PRESIDENCIA, SUS OBJETIVOS, PRIORIDADES Y PREVISIONES DE DESARROLLO. (Número de expediente 213/000630)

— COMPARECENCIA DEL VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE ECONOMÍA, PARA INFORMAR DE LAS PREVISIONES DEL GOBIERNO, EN EL ÁMBITO DEL CONSEJO DE ECONOMÍA Y FINANZAS (ECOFIN), PARA IMPULSAR Y DESARROLLAR LA LUCHA CONTRA EL TERRORISMO COMO PRIORIDAD DE LA PRESIDENCIA ESPAÑOLA DE LA UNIÓN EUROPEA. (Número de expediente 213/000631)

— COMPARECENCIA DEL VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE ECONOMÍA, PARA INFORMAR DE LAS PREVISIONES DEL GOBIERNO, EN EL ÁMBITO DEL CONSEJO DE ECONOMÍA Y FINANZAS (ECOFIN), PARA IMPULSAR Y DESARROLLAR LA ESTRATEGIA DE LISBOA, ESPECIALMENTE, DE CARA AL CONSEJO EUROPEO DE BARCELONA. (Número de expediente 213/000632)

— COMPARECENCIA DE LA MINISTRA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA, PARA INFORMAR DE LAS PREVISIONES DEL GOBIERNO EN EL ÁMBITO DE SU DEPARTAMENTO PARA IMPULSAR Y DESARROLLAR LA ESTRATEGIA DE LISBOA, ESPECIALMENTE

DE CARA AL CONSEJO EUROPEO DE BARCELONA. (Número de expediente 213/000633)

— COMPARECENCIA DEL MINISTRO DE FOMENTO, PARA INFORMAR DE LAS PREVISIONES DEL GOBIERNO PARA IMPULSAR UN ESPACIO EUROPEO DE TRANSPORTES DURANTE LA PRESIDENCIA ESPAÑOLA DE LA UNIÓN EUROPEA Y, ESPECIALMENTE, DE CARA AL CONSEJO EUROPEO DE BARCELONA. (Número de expediente 213/000634)

— COMPARECENCIA DEL MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN, PARA INFORMAR DE LAS PREVISIONES DEL GOBIERNO EN EL ÁMBITO DE SU DEPARTAMENTO DURANTE LA PRESIDENCIA ESPAÑOLA DE LA UNIÓN EUROPEA. (Número de expediente 213/000635)

— COMPARECENCIA DEL MINISTRO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS, PARA INFORMAR DE LAS PREVISIONES DEL GOBIERNO EN EL ÁMBITO DE SU DEPARTAMENTO DURANTE LA PRESIDENCIA ESPAÑOLA DE LA UNIÓN EUROPEA, ASÍ COMO DE LA PARTICIPACIÓN DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS EN SUS INSTITUCIONES. (Número de expediente 213/000636)

— COMPARECENCIA DEL MINISTRO DE DEFENSA, PARA INFORMAR DE LAS PREVISIONES DEL GOBIERNO DURANTE LA PRESIDENCIA ESPAÑOLA EN EL IMPULSO DE LA POLÍTICA EUROPEA DE SEGURIDAD Y DEFENSA. (Número de expediente 213/000637)

— COMPARECENCIA DEL MINISTRO DE HACIENDA, PARA INFORMAR DE LAS PREVISIONES DEL GOBIERNO EN EL ÁMBITO DE SU DEPARTAMENTO DURANTE LA PRESIDENCIA ESPAÑOLA DE LA UNIÓN EUROPEA. (Número de expediente 213/000638)

PETICIÓN FORMULADA POR LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS MIXTO Y FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA, DE QUE SE ACUERDE LA CELEBRACIÓN DE UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS EXTERIORES (Número de expediente 062/000030), CON EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: COMPARECENCIA DEL MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES PARA QUE EXPLIQUE CÓMO PUEDE AFECTAR LA NUEVA DINÁMICA DEL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA ITALIANA A LA PRESIDENCIA ESPAÑOLA DE LA UNIÓN EUROPEA, ASÍ COMO AL RUMBO GENERAL DEL PROCESO DE CONSTRUCCIÓN EUROPEO. (Número de expediente 213/000660)

La señora **PRESIDENTA:** Iniciamos el debate del punto 2, que se corresponde con lo siguiente: Petición, formulada por un número suficiente de diputados miembros titulares de la Diputación Permanente pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, para que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión Mixta para la Unión Europea al objeto de sustanciar las comparecencias de los ministros de Medio Ambiente, Trabajo y Asuntos Sociales, vicepresidente primero del Gobierno y ministro del Interior, ministro de Justicia, ministro de Asuntos Exteriores, vicepresidente segundo del Gobierno y ministro de Economía, ministra de Ciencia y Tecnología, ministro de Fomento, ministro de Agricultura, ministro de Administraciones Públicas, ministro de Defensa y comparecencia del ministro de Hacienda, todo ello relacionado con la presidencia española de la Unión Europea.

Asimismo, se debatirá conjuntamente la petición formulada por los grupos parlamentarios Mixto y Federal de Izquierda Unida, para que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Asuntos Exteriores, al objeto de sustanciar la comparecencia del ministro de Asuntos Exteriores, para que explique cómo puede afectar la nueva dinámica del Gobierno de la República Italiana a la presidencia española de la Unión Europea.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Marín.

El señor **MARÍN GONZÁLEZ:** Gracias, señora presidenta.

Como la Cámara conoce, ayer el Parlamento Europeo tuvo ocasión de escuchar la presentación por parte del presidente del Gobierno español, señor Aznar, del programa de trabajo de la presidencia de la Unión Europea para este semestre. El discurso del presidente del Gobierno español ayer, en la sede de Estrasburgo, estaba en la línea de nuestro debate del mes de diciembre. En este sentido, tengo que señalar que, en líneas generales, el programa nos parece correcto y responde al mapa de ruta que fue acordado en pasadas cumbres y cuyos aspectos tienen que ser desarrollados por parte de la presidencia española a lo largo de este semestre. En consecuencia, lo que estamos intentando llevar al espíritu del resto de los grupos parlamentarios es que, si en el mes de diciembre el Grupo Socialista —y allí hubo un acuerdo prácticamente general de toda la Cámara— se ofreció a discutir y a acordar posiciones,

como señalara nuestro secretario general, señor Rodríguez Zapatero, es importante que se habilite la posibilidad, señora presidenta, de que en el seno de la Comisión específica que existe en esta Cámara para tratar los temas europeos se ponga en marcha una agenda, de modo y manera que todos y cada uno de los ministros que durante este semestre tienen que ventilar asuntos importantes puedan venir al Parlamento español, antes de la celebración del Consejo de Ministros y de una manera prioritaria, al objeto de discutir y acordar posiciones.

Con esta petición se trata de solicitar al Gobierno que acepte venir al Parlamento, a la Comisión mixta, para intentar analizar los aspectos más relevantes del trabajo de cada ministro, en su calidad de presidente del Consejo de Ministros de la Unión Europea. Hago esta advertencia, porque no se trata de hacer ningún tipo de valoración sobre cualquier gestión interna, sino de que todos y cada uno de ellos, como presidentes en ejercicio del Consejo de Ministros y en el ámbito de sus responsabilidades, vengan a esta Cámara a explicar cuál es su punto de vista sobre el tema concreto que tienen que tratar en cada uno de estos consejos. La posición es muy razonable, y teniendo en cuenta que ya hemos tenido una experiencia que dio un gran resultado, como fue la comparecencia del señor Álvarez Cascos, que dio origen a un buen debate y a la aprobación de todo un conjunto de resoluciones por consenso, esperamos que en este caso se dé la posibilidad, como estímulo para el Partido Popular, de repetirla. Además es una experiencia sumamente positiva, porque finalmente, a través de los debates y a través del diálogo que se está estableciendo a este respecto, se está demostrando que los puntos de vista son concordantes en la mayoría de los temas. Es cierto que hay aspectos específicos que nos separan, pero no estaría de más que el Parlamento español demostrara también, a través de esta iniciativa, que quiere discutir, acordar posiciones y, en la medida de lo posible, que las defendamos todos juntos. Este es el sentido, señora presidenta, de nuestra petición.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Marín.

Por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Llamazares.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Gracias, señora presidenta.

Acumulo en esta intervención no solamente la petición de comparecencia del ministro de Asuntos Exteriores, sino también las del resto de los ministros que tienen que ver con la presidencia española de la Unión Europea. Por tanto no haré defensa después de cada una de las cuestiones por separado, sino que las defenderé de forma conjunta.

En primer lugar, con esta petición de comparecencia no hacemos otra cosa que responder a las necesidades del momento, que en nuestra opinión es un inicio problemático de la presidencia española de la Unión Europea, y también a los compromisos adquiridos por el presidente del Gobierno, señor Aznar, con respecto a su voluntad de que todos los ministros y ministras de su Gobierno comparecieran ante la Cámara para explicar sus políticas en la presidencia española de la Unión Europea. Se trata únicamente de empezar esas comparecencias cuanto antes y de hacerlo, además, en relación con problemas concretos que están surgiendo en este inicio de la presidencia española de la Unión Europea. Problemático comienzo para la presidencia, que se ha denominado a sí misma la presidencia del pleno empleo, de las liberalizaciones, del tercer pilar y del debate sobre el futuro de la Unión Europea, porque a pesar del éxito del euro, el paro se ha incrementado en el 2001 en España y continúa además con un alto nivel de precariedad afectando en particular a la mujer.

En segundo lugar, porque la política de privatizaciones y liberalizaciones que propugna el Gobierno en el marco de la presidencia europea muestra algunas de sus flaquezas en los cortes de energía eléctrica recientemente en Cataluña y en un nuevo caso de irregularidades vinculadas a la política de privatizaciones como es el caso de Tabacalera.

Por otra parte, el tercer pilar sufre una interpretación, en nuestra opinión, puramente policial y contradictoria con los derechos y libertades. Para ello ponemos el ejemplo de propuestas indefendibles, como la de expulsar a los familiares de inmigrantes de un menor de edad o los asuntos relativos al libro de estilo de Televisión Española, ya puesto en marcha incluso antes de que sea compartido por las fuerzas políticas y por los propios profesionales del medio.

En política exterior el Gobierno defiende, por una parte, la política comercial, como antes hemos dicho, de las grandes empresas españolas en Argentina y, por otra, propone —lo ha hecho el presidente del Gobierno ante el Parlamento Europeo— algo que en nuestra opinión no tiene nada que ver con la cultura civil y la cultura de lucha antiterrorista en Europa, que es la inclusión del terrorismo en la política de defensa de la Unión Europea. Por tanto esos factores, junto con el debate del futuro de Europa que se inicia con ciertas dudas por el principal aliado del Gobierno español, el primer ministro Berlusconi, nos parecen razones suficientes para que se adelanten estas comparecencias de ministros ante las respectivas comisiones, en relación con la presidencia española de la Unión Europea.

El inicio de la presidencia española requiere un debate profundo y una reflexión sobre el modo en que debe ejercerse el control del Gobierno en sede parlamentaria. El presidente Aznar no ha vuelto a comparecer desde el pasado mes de diciembre, salvo a través de su comparecencia reciente ante el Parlamento Europeo

y a través de la entrevista en la primera cadena de Televisión Española, que se ha convertido en un espacio publicitario al servicio del presidente del Gobierno y del Partido Popular, no contribuyendo, por otra parte, a mejorar la información de los españoles en ningún sentido. Ahora parece ser que Televisión Española acaba de anunciar la emisión de un programa monográfico —señorías, asómbrensen—, con el título siguiente: *España en la Unión Europea*: *De Carlos V a José María Aznar.* Nada más y nada menos; no requiere ningún comentario. Por todo eso pedimos la comparecencia, en primer lugar, del ministro del Interior con respecto a la presidencia española de la Unión Europea.

El Gobierno ha situado la lucha contra el terrorismo como la primera prioridad de la presidencia europea. El espacio común de libertad, justicia y seguridad ciudadana debe, en nuestra opinión, construirse con respeto a las tradiciones civiles y democráticas europeas. Nuestra propuesta sería la armonización de esas garantías jurídicas y no rebajar éstas en materia de derechos civiles y de derechos democráticos. Por eso avanzamos varias cuestiones que nos preocupan y que motivan nuestra petición de comparecencia de los ministros y, en este caso, del ministro del Interior. En primer lugar, el manual de estilo de Radiotelevisión Española que utiliza la definición de terrorismo para, en nuestra opinión, poner en riesgo peligrosamente tanto los valores constitucionales en el derecho de información como también la autocensura de los propios profesionales. Asimismo, proyectos de ley como el de bloqueo de financiación del terrorismo o del Centro Nacional de Inteligencia, sometidos, como han estado, a dictámenes del Poder Judicial, muestran en estos dictámenes que el Gobierno cae en el error de buscar atajos legales e invadir competencias que pertenecen al Poder Judicial. Los informes del Consejo General del Poder Judicial prácticamente han sido enmiendas de totalidad a estas iniciativas legislativas del Gobierno en el marco de la respuesta al terrorismo después del 11 de septiembre, en nuestra opinión con un escaso escrúpulo en la defensa de las libertades y de las garantías judiciales.

En relación a la política de inmigración, el anuncio de expulsión de menores y de sus familias que se propugna en Melilla nos preocupa y creemos que debe ser tenido en cuenta en esta presidencia de la Unión Europea, que ayer el presidente del Gobierno planteaba como una presidencia también para políticas comunes en materia de inmigración.

Nos preocupa también la insistencia del Gobierno en su objetivo de negociar el convenio de cooperación judicial entre la Unión Europea y los Estados Unidos, sin tomar distancia explícita con la actual orientación judicial y penal de la administración Bush, porque en estos momentos los Estados Unidos no sólo aplican la pena de muerte, sino que están procediendo a la militarización de la justicia con medidas situadas en las antípodas del Estado de derecho vigente en la Unión Europea. El trato degradante dispensado a los prisioneros talibanes, al margen de la Convención de Ginebra, en la base militar de Guantánamo y en el viaje hacia esa base militar, por muy peligrosos que éstos sean, no contribuye a que la justicia prevalezca y a que el derecho sea el mecanismo de lucha frente al terrorismo. En nuestra opinión, mientras los Estados Unidos no rectifiquen su actual orientación judicial y penal, este no es el momento más adecuado para negociar un convenio de cooperación judicial entre los Estados Unidos y la Unión Europea.

Con estos precedentes, la propuesta de ayer mismo de incluir el terrorismo en la agenda de la política europea de defensa nos parece que no tiene nada que ver con la cultura civil europea y en nuestra opinión da sobre todo miedo.

Por otra parte, el ministro del Interior prepara con las delegaciones del Gobierno las medidas de seguridad de la presidencia europea únicamente, en nuestra opinión, en clave de orden público. Los servicios de información de la policía y de la Guardia Civil han revelado que desde el mes de diciembre espían y rastrean las redes de información alternativas en Internet con el objetivo de investigar a los grupos antiglobalización.

Queremos preguntar, por tanto, al ministro del Interior en su comparecencia si estas prácticas se han emprendido con autorización judicial; creemos que no. Queremos que nos diga sobre qué base legal se están realizando; creemos que no tienen base legal. El Gobierno debería seguir otro ejemplo, no el de Berlusconi, previo a la cumbre de Génova, sino el de la presidencia belga, que en vez de centrar su estrategia en la represión policial supo dialogar con los responsables de los grupos alternativos y movimientos antiglobalización que quieren exponer en la calle, de manera pacífica y legal, cómo es la Europa y el mundo que les gustaría y que en estos momentos están siendo tratados únicamente desde el punto de vista del orden público y desde el punto de vista policial.

En cuanto a los ministerios de Economía y Trabajo, en el actual contexto de desaceleración o de recesión económica, con el anuncio de despidos en grandes empresas europeas y con un repunte del desempleo en la Unión Europea que ha alcanzado de nuevo la cifra de doce millones de parados, el Ministerio de Economía y el presidente Aznar han reiterado ante el Parlamento Europeo y en diversas intervenciones públicas el dogma liberal del estricto cumplimiento de los criterios de convergencia, más flexibilización laboral y la política de liberalizaciones en sectores como la energía, los transportes, etcétera, como sus principales medidas en esta presidencia española de la Unión Europea. Nos preguntamos cómo pretende subsanar el Gobierno la desidia de su programa respecto a la Europa social. Creemos que ese debería haber sido el principal argumento de la cumbre de Barcelona. No entendemos por qué la presidencia española no impulsa el reforzamiento de

directivas, como la referente a los despidos colectivos en las grandes empresas multinacionales europeas.

En relación a los procesos de liberalización que el Gobierno pretende impulsar en Europa, y dado el resultado del proceso de liberalización en los ferrocarriles británicos, en su sector sanitario o, por ejemplo, recientemente en la distribución eléctrica española, nos preguntamos cómo pretende el Gobierno velar por la calidad de los servicios públicos con esas políticas de liberalizaciones que en la mayor parte de los casos encubren políticas de sustitución, de oligopolios o monopolios públicos por oligopolios y monopolios privados. ¿En qué consisten exactamente las propuestas españolas de modernización del mercado laboral europeo que ha propuesto el señor Aznar también tanto ante el Parlamento Europeo como públicamente? ¿En qué consiste la flexibilización del mercado de trabajo que propugna como medida salvífica frente a la situación que vive el empleo en nuestro propio país, el cambio de la dinámica del empleo en nuestro país en el último año, y el empleo en la Unión Europea que, como decía antes, supera ya los 12 millones de parados y paradas? Por otra parte, ¿piensa el Gobierno utilizar la presidencia española para confrontar en estas materias con los gobiernos europeos progresistas que van a tener campañas electorales a lo largo de este primer semestre o a lo largo de los próximos meses? Es una pregunta que nos gustaría que los respectivos ministros, en este caso el ministro de Economía y el ministro de Trabajo aclararan ante esta Cámara ante las medidas y las propuestas que están haciendo en relación a las políticas de liberalizaciones, a la flexibilización del mercado de trabajo o en relación a las políticas de empleo en el marco de la Unión Europea.

Respecto a las políticas de medio ambiente y a la preparación de la cumbre de primavera en Barcelona, es de destacar que el presidente del Gobierno en sus distintas comparecencias ha omitido cualquier valoración y cualquier propuesta en relación a una materia tan importante que está incluida en la cumbre de Barcelona, como es la estrategia de desarrollo sostenible y las políticas ambientales. Es absolutamente urgente que el Gobierno y este Parlamento lleguen a Barcelona con los deberes cumplidos. Hay que impulsar de inmediato el proceso legislativo de ratificación del protocolo de Kioto, para que culmine como muy tarde en el mes de junio. Cualquier retraso por parte de Europa podría ser tomado como pretexto para retrasar la ratificación del protocolo de Kioto, cosa que nos parecería extremadamente grave después de las últimas dificultades de aplicación de este protocolo. Tampoco contribuyen a la credibilidad ecológica del Gobierno las recientes declaraciones de comisarios europeos a favor del relanzamiento de la energía nuclear, que nos parece que es contradictorio con las propuestas en relación a la estrategia de desarrollo sostenible y al cambio climático en el marco de la Unión Europea.

Por otra parte, consideramos que es muy importante la comparecencia de los respectivos ministros del Gobierno en relación a la política de liberalización del mercado del gas, de la electricidad y de la energía a nivel europeo. Nos da la impresión de que estas propuestas son la crónica de una derrota anunciada, de un querer y no poder. El presidente Aznar cometería un grave error involucrando a la Comisión Europea, a la presidencia española de la Unión Europea en su ofensiva contra Francia y Alemania en estas cuestiones tan importantes. Un enfrentamiento con Francia y Alemania por esta cuestión relativo a la energía, relativo al sistema eléctrico o a la liberalización de los transportes o a otras materias, además de conducir a un fracaso podría dificultar una negociación muy importante para España, la negociación sobre el futuro de los fondos estructurales para las regiones españolas. Se trata, por tanto, de una apuesta arriesgada que de no materializarse pasará factura y aislará a España en las negociaciones decisivas sobre el presupuesto comunitario y sobre los fondos estructurales. Nos preguntamos lo que pensarán las comunidades autónomas afectadas por el criterio estadístico acerca de los riesgos que para ellas entraña la actual estrategia del Gobierno en materia de liberalizaciones y en relación a los fondos estructurales con respecto a Francia y a Alemania.

En su reciente gira por Europa central y oriental el presidente del Gobierno aseguró a los países candidatos que no deben preocuparse por el futuro de las ayudas estructurales, pero en Bruselas corre ya no solamente el rumor, sino la propuesta de que se está elaborando por parte de la Comisión Europea una propuesta sobre esta materia muy insuficiente, lo que podría dificultar no solamente las negociaciones de la ampliación, sino también el futuro de las regiones Objetivo 1 de la Unión Europea. Es algo que debe explicar el Gobierno porque tiene mucho que ver con regiones Objetivo 1 españolas y vinculado a todo lo anterior —antes me refería a la política energética del Gobierno— también en estos momentos con regiones que tienen dificultades en torno a la política energética, como son las regiones de tradición carbonífera de nuestro país. Nos da la impresión de que el Gobierno está obcecado en cuanto a la participación de las comunidades autónomas en el marco de la Unión Europea. Por nuestra parte, queremos recordarle que esta materia está resuelta —y bien resuelta— en la Unión Europea por varios países de tradición plural desde el punto de vista territorial, tanto a través de mecanismos comunes como a través de otros mecanismos que representan a las comunidades autónomas y a los Estados federados ante los distintos órganos de la Unión Europea y permiten la participación ascendente y descendente de dichas comunidades autónomas.

Termino, señorías, considerando que la Convención hace necesaria la comparecencia de los distintos ministros ante las comisiones parlamentarias en relación con

la presidencia de la Unión. El próximo 28 de febrero se inauguran los trabajos de la Convención europea; nos preocupa el tono mortecino del debate en España y queremos conocer ya un balance de la actividad del Consejo español para el debate sobre el futuro de la Unión Europea, que preside don Álvaro Rodríguez Bereijo; mucho nos tememos que este balance no sea muy positivo. En su discurso de ayer en Estrasburgo, el presidente Aznar sólo señaló a la Convención el objetivo de una simple consolidación de tratados; no pide más Europa, sino más de lo mismo, en nuestra opinión. Es una concepción conservadora, sin la ambición de una mayor integración política e institucional para Europa.

Todas estas razones nos llevan a pedir la comparecencia de los ministros ante las comisiones para explicar sus iniciativas y el desarrollo de este programa genérico de la presidencia española para la Unión Europea. Hasta el momento, sólo sabemos que el programa genérico consiste en liberalizaciones, política antiterrorista y perspectiva auroatlántica en política exterior. No conocemos el desarrollo del programa, y los interrogantes abiertos en este momento requieren que este Parlamento, a través de las respectivas comisiones, tenga conocimiento de él.

Nada más y muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Llamazares.

¿Turno en contra? **(Pausa.)**

¿Grupos que desean fijar posición? **(Pausa.)**

Por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, tiene la palabra el señor Mardones.

El señor **MARDONES SEVILLA:** Muchas gracias, señora presidenta.

Intervendré con brevedad, porque ya he tenido una intervención sobre el caso argentino. Ahora quiero hacer una valoración de lo que sería una votación afirmativa de cada una de las 15 iniciativas que han presentado diversos grupos de la oposición para celebrar comparecencias extraordinarias ante las respectivas comisiones en los días que quedan de este mes de enero.

Queremos declarar que también nosotros tenemos interés en recibir información en esta Cámara sobre el comportamiento programático de la presidencia española de la Unión Europea durante este semestre, pero en esta solicitud se pide la comparecencia de 12 ministros y, en los 8 ó 10 días hábiles que puedan quedar del mes de enero, sería materialmente imposible realizar estas comparecencias ante la Comisión Mixta Congreso-Senado para la Unión Europea.

Esperamos que, en cuanto se abra el período ordinario de sesiones, en febrero, comiencen las comparecencias en las distintas comisiones —no sólo ante la Mixta para la Unión Europea—, tanto a iniciativa del Gobierno como a la de los grupos parlamentarios, para no hurtar información a ninguna de las comisiones sectoriales que tiene el Congreso de los Diputados.

Ante la imposibilidad material de llevar a cabo la iniciativa, y tratándose de una votación no ya sobre el fondo —en el que estamos de acuerdo—, sino sobre el procedimiento reglamentario para celebrar las comparecencias en el Congreso de los Diputados durante los 8 ó 10 días hábiles que quedan de enero, mi grupo votará en contra de esta convocatoria extraordinaria de la Comisión Mixta Congreso-Senado para la Unión Europea para recibir a 12 ministros del Gobierno.

Nada más y muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Mardones.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Martínez Casañ.

El señor **MARTÍNEZ CASAÑ:** Quiero empezar mi intervención recordando a los miembros de esta Cámara que ya en su discurso de investidura el presidente del Gobierno ofreció a esta Cámara su colaboración en todos los asuntos que tuviesen una relación con el proceso de construcción europea y manifestó su deseo y voluntad de asociar a la Cámara al debate y al proceso de decisiones.

En esta misma línea, el pasado mes de diciembre —con motivo de la presentación en plenario de los objetivos de la presidencia española— el presidente del Gobierno expresó el deseo del Gobierno de que todos los ministros implicados en los trabajos de la presidencia española compareciesen ante la Comisión Mixta para la Unión Europea para asociar a esta Cámara a los trabajos de la presidencia. Nos sorprende, por tanto, la petición que es objeto de discusión en estos momentos por considerarla innecesaria, extemporánea y caduca. Me gustaría decir que trece ministros del Gobierno de España ya han presentado en el registro de esta Cámara su solicitud de comparecer ante la Comisión Mixta para la Unión Europea a petición propia.

Este grupo parlamentario desea, en cuanto se reanude el período de sesiones —y así lo hará—, llevar a cabo las iniciativas necesarias ante la Mesa de la Comisión Mixta para que el día 5 de febrero pueda comparecer ya el vicepresidente primero del Gobierno, como es su deseo. En esta misma línea, el Grupo Parlamentario Popular presentará ante la Mesa de la Comisión Mixta las propuestas necesarias para que el ministro de Justicia pueda comparecer el día 12 de febrero; para que la ministra de Sanidad pueda comparecer el día 14 de febrero; para que la ministra de Ciencia y Tecnología lo haga el 19 de febrero; para que el ministro de Agricultura pueda comparecer el día 25 de febrero; para que el ministro de Hacienda pueda comparecer el día 12 de marzo; para que el ministro de Defensa pueda hacerlo el 13 de marzo; para que la ministra de Educación

lo haga el 21 de marzo; para que el ministro de Trabajo lo haga el 18 de abril y para que el ministro de Medio Ambiente comparezca el 29 de mayo; sin contar con que el ministro de Asuntos Exteriores pueda comparecer cuando sea necesario: el 6 de junio; el 12 ó el 18 por la mañana o el día 20 por la tarde.

El Grupo Parlamentario Popular espera de todos los grupos parlamentarios su colaboración y presencia para que se pueda llevar a cabo un intercambio de puntos de vista y un debate constructivo entre el Gobierno y la Cámara, oportunidad que no se dio en las anteriores presidencias españolas del año 1989 ó del año 1995. En los seis meses de presidencia del año 1989 sólo comparecieron, aparte del ministro de Asuntos Exteriores, dos ministros: el de Trabajo y el de Educación y en la presidencia de 1995 sólo lo hicieron —aparte del ministro de Asuntos Exteriores— el de Justicia y el de Agricultura.

Por considerar la petición extemporánea, caduca e innecesaria, mi grupo parlamentario votará en contra.

Gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Gracias, señor Martínez Casañ.

Finalizado el debate de este punto, vamos a iniciar la votación. En primer lugar, petición formulada por un número suficiente de diputados, miembros titulares de la Diputación Permanente, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, para que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión Mixta para la Unión Europea al objeto de sustanciar la comparecencia del ministro de Medio Ambiente, del ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, del vicepresidente primero del Gobierno y ministro del Interior, del ministro de Justicia, del ministro de Asuntos Exteriores, del vicepresidente segundo del Gobierno y ministro de Economía, de la ministra de Ciencia y Tecnología, del ministro de Fomento, del ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, del ministro de Administraciones Públicas, del ministro de Defensa y del ministro de Hacienda, al objeto de informar sobre las previsiones del Gobierno en el ámbito de cada uno de sus departamentos durante la Presidencia española de la Unión Europea.

Comienza la votación. **(Pausa.—Dos señores diputados entran en la sala.)**

Ruego a los señores diputados que han entrado durante la votación que abandonen la sala. **(Pausa.)** Vamos a continuar con la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 44; a favor, 17; en contra, 27.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.

Vamos a iniciar otra votación. Ruego a los ujieres que cierren la puerta.

Petición formulada por los grupos parlamentarios Mixto y Federal de Izquierda Unida, para que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Asuntos Exteriores al objeto de sustanciar la comparecencia del ministro de Asuntos Exteriores para que explique cómo puede afectar la nueva dinámica del Gobierno de la República Italiana a la presidencia española de la Unión Europea, así como al rumbo general del proceso de construcción europeo.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 47; a favor, 17; en contra, 30.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.

PETICIÓN FORMULADA POR LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS MIXTO Y FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA, DE QUE SE ACUERDE LA CELEBRACIÓN DE UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS EXTERIORES (Número de expediente 062/000030), CON EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: COMPARECENCIA DEL MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES PARA EXPLICAR LA POSICIÓN DE NUESTRO GOBIERNO EN LA ELABORACIÓN Y APLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE EL SAHARA. (Número de expediente 213/000656.)

La señora **PRESIDENTA:** De acuerdo con la alteración del orden del día, que ha sido propuesta y aprobada al comienzo de esta sesión de la Diputación Permanente, iniciamos el debate del punto duodécimo del orden del día: petición formulada por los grupos parlamentarios Mixto y Federal de Izquierda Unida para que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Asuntos Exteriores, al objeto de sustanciar la comparecencia del ministro de Asuntos Exteriores para explicar la posición de nuestro Gobierno en la elaboración y aplicación de la resolución de las Naciones Unidas sobre el Sahara.

Para la presentación y defensa de la iniciativa, tiene la palabra el señor Alcaraz.

El señor **ALCARAZ MASATS:** Con la venia, señora presidenta.

Se trata de un tema de urgente clarificación, a nuestro juicio, puesto que la situación es de creciente confusión: hay un problema serio con Marruecos, hay una colisión diplomática de alto grado… **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Ruego a los señores diputados que guarden silencio, por favor.

El señor **ALCARAZ MASATS:** Se nos transmite a través de los medios de comunicación que el tema del Sahara… **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Ruego a los señores diputados que guarden silencio, por favor. **(Pausa.)**

Adelante, señor Alcaraz.

El señor **ALCARAZ MASATS:** Gracias, señora presidenta.

Se nos transmite que el tema del Sahara Occidental no es uno de los causantes de este conflicto, de esta situación de colisión y, sin embargo, todo apunta a que son temas que se están viendo de una manera o de otra, incluso al máximo nivel, con las autoridades del Reino de Marruecos. En noviembre del año 2001, concretamente el día 21, se firmó en este Congreso de los Diputados, registrándose el 11 de diciembre de 2001, una proposición no de ley para su debate en el Pleno de la Cámara que situaba la posición de todos los grupos parlamentarios de esta Cámara, excepto la del grupo Popular, con respecto a este tema de enorme importancia. Queremos saber cuál es la posición del Partido Popular y queremos saberlo urgentemente, ya que parece que Marruecos se está constituyendo como una especie de polarización, casi de Meca viajera a la hora de establecer discursos partidistas que a nosotros nos preocupan de manera creciente.

En esta proposición no de ley, señora presidenta, se decía lo siguiente: Consciente el Congreso de la grave situación por la que atraviesa el pueblo saharaui por el bloqueo del proceso de paz en el Sahara Occidental, auspiciado por Naciones Unidas, se insta al Gobierno a que se ratifique en el mandato unánime de la Cámara, que emana de la moción aprobada por este Pleno del Congreso de los Diputados de fecha 13 de junio del año 2000, y de la resolución de Naciones Unidas del 56 período de sesiones.

En un segundo punto se instaba a la Unión Europea y a sus Estados miembros a una intervención activa en aras a una solución del problema. Se decía que se aprovechara para ello la presidencia del Gobierno español de la Unión Europea en el primer semestre del año 2002. Se trataría de instar a una actividad concreta, pero no sabemos a qué atenernos en estos momentos, de cara a aprovechar la presidencia española en el primer semestre del año 2002 para resolver este problema. Pedíamos también que se exigiera a la partes implicadas, ante el deterioro de la situación, el compromiso de avanzar en el proceso de encontrar una solución consensuada al contencioso del Sahara Occidental. Igualmente, en el último punto, señora presidenta, pedíamos el incremento sustancial de la ayuda humanitaria a los campamentos de refugiados saharauis, habilitando a tal efecto una partida específica en los Presupuestos Generales del Estado del año 2002.

Señora presidenta, queremos expresarlo muy brevemente: esta es la posición de la inmensa mayoría de los grupos, pero en este momento, en primer lugar, no sabemos si realmente esto es así; en segundo lugar, lo que más nos interesa en esta ocasión es conocer cuál es la posición real, concreta, actualizada, del Gobierno con respecto a este tema. No queremos, señora presidenta, que el contencioso actual con Marruecos se resuelva cambiando la posición con respecto al Sahara Occidental, porque sería una posición vergonzante, sería el pago de un precio que no es aceptable, ni mucho menos que se haga de manera oscurantista, de manera subrepticia.

Por tanto, señora presidenta, creemos que es urgente la comparecencia del señor ministro de Asuntos Exteriores para que nos clarifique cuál es la posición del Gobierno a este respecto.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Alcaraz.

¿Turno en contra? **(Pausa.)** ¿Grupos que desean intervenir? **(Pausa.)**

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Marín.

El señor **MARÍN GONZÁLEZ:** Intervengo para fijar la posición de mi grupo.

Señora presidenta, apoyamos esta petición, en primer lugar, por una razón de tiempo. Intentaré explicarlo. Todos sabemos que en estos momentos se está procediendo a elaborar una nueva proposición por parte del señor Baker, que es el delegado especial de Naciones Unidas para este tema, y que deberá presentarse, en principio, en el Consejo de Seguridad antes del día 31 de enero, que era la fecha límite que se había establecido para que el señor Baker evacuara su nuevo informe. El Consejo de Seguridad tendrá que tratarlo y, en consecuencia, tendrá que emitir su posición final al respecto.

Nuestra posición en este aspecto es clara. Este Parlamento, por unanimidad de todos los grupos, mantuvo una posición acerca de la propuesta que existía en aquel momento, elaborada por Naciones Unidas, que creemos que es el foro que tiene que proporcionar una solución a este difícil problema, solución que tiene que basarse en el diálogo y el consenso entre las partes. El Grupo Socialista sigue pensando lo mismo, Naciones Unidas nos tiene que proporcionar el marco respecto a cuál será la posición española respecto a la solución del conflicto del Sahara. Existe, cierto es, como ya se ha señalado, una proposición no de ley suscrita por todos los grupos de la Cámara excepto uno, y sería deseable saber cuál es la posición del Gobierno, entre otras cosas, para impedir situaciones que nos han creado una posición difícil en el ámbito diplomático bien conocida, teniendo en cuenta además que difícilmente el Gobierno español puede explicarnos qué es lo que se está elaborando en este momento en Naciones Unidas —insisto, en este mes de enero, porque el plazo finaliza el día 31— respecto a cuál va a ser la propuesta que haga el Gobierno español no tanto ya en su calidad de parte interesada como gobierno estrictamente español,

sino en su calidad de presidente en ejercicio del Consejo de Ministros de la Unión Europea. Sabemos los episodios y los incidentes del recorrido, qué ocurrió con la antigua posición común que presentara en Naciones Unidas la presidencia belga, donde aparentemente se produjo una serie de dificultades. Esta vez, guste o no guste, hay que discutirlo y hay que encontrar, si es posible, una solución por unanimidad, teniendo en cuenta que se da la circunstancia temporal de la coincidencia de que será el Gobierno español el que presentará, en nombre de la Unión Europea y previo debate obviamente dentro de las instancias de la Unión, la posición común respecto al problema del Sahara. Teniendo en cuenta que ésta es una cuestión que se ha tratado habitualmente por unanimidad de todos los grupos políticos, sería sumamente interesante que, por parte del Gobierno, el ministro de Asuntos Exteriores nos explicara cuáles están siendo los trabajos que está realizando el Gobierno en este momento para ahormar esta posición común, cuáles son los argumentos que puede presentar respecto a lo que se avecina como decisión del Consejo de Seguridad dentro de un breve plazo y, a partir de ahí, intentar entre todos los grupos de la Cámara encontrar una posición común, a ser posible por unanimidad, dentro de este Parlamento como hasta ahora ha sido tradicional.

Estas son las razones, señora presidenta, que justifican el porqué apoyamos esta petición.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Marín.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Martínez Casañ.

El señor **MARTÍNEZ CASAÑ:** Gracias, señora presidenta.

Nos centramos en este momento en la discusión sobre la conveniencia o no por parte de este grupo de respaldar la petición que ha presentado el señor Alcaraz en nombre de su grupo parlamentario respecto al tema del Sahara Occidental y las relaciones de España y Marruecos. Quiero empezar diciendo a través de mis palabras que el Gobierno de España no ha variado para nada ni en ningún momento —y no tiene intención de hacerlo— la postura que tradicionalmente han mantenido todos los gobiernos de España, todos los gobiernos de la democracia en este sentido. España ha respaldado siempre la legalidad internacional y lo continuará haciendo en el futuro. Precisamente ha sido este respaldo a la legalidad internacional —que, en resumidas cuentas, es la postura de Naciones Unidas— lo que de alguna manera ha motivado ese enfriamiento de las relaciones entre ambos países. España no entiende cuál ha sido el agravio y parece que lo único que lo ha podido ocasionar ha sido una mala interpretación de determinados contenidos publicados por la prensa. La realidad es esa, que el Gobierno de España no ha cambiado un ápice su postura ni la va a cambiar. La postura del Gobierno de España es de absoluto respaldo a la legalidad internacional, a la posición de Naciones Unidas respecto al tema del Sahara, cualquiera que sea ésta. La legalidad internacional continúa siendo la que ha supuesto el plan de arreglo que, en este momento y como todos sabemos, está, por decirlo de alguna manera, en dique seco. Por parte de Naciones Unidas, de la mano del enviado especial, señor Baker, hay unas iniciativas para estudiar el tipo de soluciones de lo que se denomina el acuerdo marco, que todavía no ha encontrado un consenso entre las distintas partes involucradas en el conflicto, pero que indudablemente tendrá que encontrarlo si quiere convertirse en la solución que apoye la legalidad internacional. España, sin abandonar el plan de arreglo, que continúa siendo la única legalidad internacional, respalda todas y cada una de las iniciativas de Naciones Unidas tendentes a encontrar una solución acordada por las distintas partes implicadas, que pueda suponer un final a un conflicto que dura muchos años y que sufren miles de representantes del pueblo saharaui y de otros ámbitos de la población.

Quiero recordar que, tal y como estaba previsto, el día 10 de enero ha salido el informe provisional del secretario general de Naciones Unidas reflejando las investigaciones y el estudio que ha hecho el enviado especial, señor Baker; informe que refleja la falta de acuerdo de las distintas partes implicadas respecto al acuerdo marco. Tengo que decir también que el Gobierno de España, que continúa siendo uno de los países implicados en el encuentro de una solución y que continúa llevando a cabo sus mejores esfuerzos y oficios para que esto suceda, está esperando que en el próximo mes de marzo se publique el informe final sobre el Sahara Occidental. El Gobierno de España, el Gobierno que sustenta este grupo parlamentario —por responder a algunas referencias que se han hecho—, tiene unas relaciones de perfecta normalidad con el Gobierno y con las autoridades marroquíes en su condición de presidente de turno de la Unión Europea. Nuestro embajador y nuestra Embajada en Rabat están representando de manera leal y eficaz los intereses de la Unión Europea en el Reino de Marruecos. Ha habido una carta personal del presidente del Gobierno a Su Majestad el Rey de Marruecos dándole a conocer el proyecto de banco euromediterráneo que se propone impulsar el presidente Aznar durante la presidencia española. En Marruecos, va a haber una reunión de la Unión Europea y el Reino de Marruecos para estudiar y tratar de encontrar soluciones al tema de la inmigración. Se va a llevar a cabo la entrega de una ayuda financiera importante destinada al desempleo. Uno de los gestos más significativos y que mejor explican la presencia de España, como presidente de turno de la Unión Europea, en el contencioso marroquí y del Sahara Occidental ha sido la liberación por parte del Frente Polisario de 115 prisioneros

marroquíes a iniciativa del presidente Aznar. En este sentido, las relaciones entre España, como país presidente de la Unión Europea, y el Reino de Marruecos son de completa normalidad y de gran eficacia. Nosotros continuamos esperando gestos por parte del Reino de Marruecos, no nos quedan iniciativas que llevar a cabo, salvo el continuar actuando con perfecta normalidad, con lealtad, con solidaridad y tratando de encontrar una relación privilegiada con Marruecos, como siempre ha sido nuestro deseo y el deseo de todos los gobiernos de la democracia; no falta disponibilidad.

Por otra parte, como he dicho al principio de mi intervención, España no va a abandonar bajo ningún concepto, porque ya lo habría hecho si ese hubiese sido el deseo y el caso, su postura tradicional de defensa de la legalidad internacional en el tema del contencioso del Sahara. En el día de hoy, la prensa española ha publicado algunas tomas de posiciones al respecto por parte de la prensa marroquí. Yo no sé lo que significan de cambio en la situación, pero de todas maneras el Gobierno de España continúa firme en su línea de defensa de la legalidad internacional y espera que el Reino de Marruecos sepa comprender que la nuestra es la postura legítima y que de ninguna manera dejaremos de defender los intereses legítimos consagrados por los principios de Naciones Unidas. En este sentido, y puesto que nos encontramos inmersos en un compás de espera y al mismo tiempo en un desarrollo normal de la actividad como país que ostenta la presidencia de turno, mi grupo parlamentario no estima conveniente aceptar la petición que se ha llevado a cabo por parte del señor Alcaraz.

Gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Martínez Casañ.

Iniciamos la votación correspondiente al punto número 12 del orden del día: Petición formulada por los Grupos Parlamentarios Mixto y Federal de Izquierda Unida, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Asuntos Exteriores al objeto de sustanciar la comparecencia del ministro de Asuntos Exteriores para explicar la posición de nuestro Gobierno en la elaboración y aplicación de la resolución de las Naciones Unidas sobre el Sahara.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 47; a favor, 17; en contra, 30.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazado el referido punto del orden del día.

PETICIÓN, FORMULADA POR LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA Y MIXTO, DE QUE SE ACUERDE LA CELEBRACIÓN DE UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE POLÍTICA SOCIAL Y EMPLEO (Número de expediente 062/000029), CON EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: COMPARECENCIA DEL MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES PARA INFORMAR SOBRE LA EVOLUCIÓN DEL MERCADO DE TRABAJO Y DE LOS RECIENTES DATOS DE EMPLEO. (Número de expediente 213/000647)

La señora **PRESIDENTA:** Iniciamos el debate del punto 3 del orden del día: Petición, formulada por los Grupos Parlamentarios Federal de Izquierda Unida y Mixto, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Política Social y Empleo, con el siguiente orden del día: Comparecencia del ministro de Trabajo y Asuntos Sociales para informar sobre la evolución del mercado de trabajo y de los recientes datos de empleo.

Por parte del grupo proponente, Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Frutos.

El señor **FRUTOS GRAS:** Gracias, señora presidenta.

El Gobierno español inicia su turno semestral de presidencia de la Unión Europea y sería el momento de revisar cómo está la situación en nuestro país y cuáles son las políticas que se piensan plantear de cara a la Unión Europea en la medida en que la cumbre de Lisboa concretó una política para hacer frente al desempleo, con toda una serie de medidas; medidas que luego no han tenido virtualidad y que han desembocado, a pesar de esta cumbre de Lisboa, en un proceso de crisis y recesión en el conjunto de países de la Unión Europea. Ello es fruto de la situación internacional que se vive, es fruto de la crisis y recesión en Estados Unidos, fruto de la crisis y recesión en Japón y en un montón de países, pero tiene también unas especificidades. Es necesario, por tanto, que el Gobierno en pleno venga a esta Cámara a explicar qué es lo que está haciendo en esta línea, porque los datos concretos, a pesar de la cumbre de Lisboa, son que el desempleo ha crecido o se ha estancado la creación de empleo. El empleo muy precario y temporal que se venía produciendo continúa, pero ahora con incertidumbres e interrogantes de cara al futuro, porque incluso hay que preguntarse si será posible crear un empleo de estas características ya que se ha esclerotizado la creación de empleo. Estamos estancados.

La reforma del año 2001 representó un paso más para la desregulación y flexibilización de la contratación. Ello tiene varios efectos: tiene efectos sobre el empleo, especialmente sobre el empleo de los jóvenes, que cada vez tienen que ir más a la carta; tiene efectos sobre la siniestralidad laboral, ya que se producen más accidentes y menos controlados porque en este Parlamento no se ha querido aprobar una serie de medidas

en relación con las subcontratas, que hubiera podido no evitar pero sí al menos iniciar un control de esta situación para reducirla y superarla. **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Un momento, señor Frutos. Señorías, ruego guarden silencio.

El señor **FRUTOS GRAS:** También hay abusos en el incumplimiento de normativas que deberían hacer frente a esta situación, tanto a la creación de empleo como a la calidad del empleo, la siniestralidad laboral, etcétera. El salario mínimo interprofesional ha perdido, en términos reales, 5,4 puntos en los últimos ocho o diez años. Esta es la realidad que tenemos. Y esta realidad que tenemos (creación de empleo precario en cantidades importantes y reducción del salario mínimo interprofesional) se producía en tiempos de vacas gordas, pero ¿qué va a pasar en tiempo de vacas flacas? Por ello, nos interesa que el ministro de Trabajo y Seguridad Social se presente en este Parlamento y nos informe exhaustivamente para saber cuál es la situación, cuáles son las previsiones, cuáles son las iniciativas que se van a poner en marcha para intentar hacer frente a esta situación de recesión y crisis española en el marco de la crisis internacional, para saber qué tipo de empleo se va a crear en el futuro, en qué condiciones, con qué derechos laborales, sociales, etcétera.

La Unión General de Trabajadores ha puesto en marcha una iniciativa legislativa popular para recoger firmas y plantear en este Parlamento la necesidad de ir hacia una legislación sobre una jornada laboral de 35 horas, algo elemental en estas circunstancias, en un momento en el que seguramente todas las coordenadas en relación con el empleo van a empeorar y por tanto será más necesario que nunca tomar iniciativas en el modo y en el reparto del empleo. Nosotros apoyamos esta iniciativa y nos gustaría que el ministro del ramo viniera a este Parlamento y nos informara ampliamente sobre todas estas políticas, así como sobre lo que piensa hacer el ministerio y el Gobierno en relación con este tema. Por ello hemos presentado esta solicitud de comparecencia, porque pensamos que sería lógico que al iniciarse el curso de forma inmediata, sobre todo cuando ya ha comenzado la presidencia española de la Unión Europea, se informara por parte de todos los ministerios, y muy en concreto por parte del Ministerio de Trabajo, qué piensan hacer.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Frutos.

¿Turno en contra? **(Pausa.)**

Tiene la palabra el señor Azpiroz.

El señor **AZPIROZ VILLAR:** Nuestro grupo se opone al planteamiento que ha formulado el portavoz del Grupo de Izquierda Unida. Nosotros coincidimos en que es una materia importante la que se debate pero no es en modo alguno urgente y por tanto no entra dentro de los parámetros que entendemos que se deben dar para que la celebración de una sesión de la Comisión de Política Social y Empleo, que se pide con carácter extraordinario, se lleve a efecto.

De la intervención del portavoz, debo agradecer que reconozca que el marco global económico del mundo ha variado. En ese sentido, el 11 de septiembre ha sido un momento de inflexión y de incertidumbre; ha ahondado en la desacelaración de algunas economías, aunque determinados analistas hablan de que ya en el segundo semestre de este año se superará. Yo no voy a entrar ahora a detallar los factores positivos, aunque puedo apuntar alguno, porque creo que no es el momento, pero los hay. Hay un precio del dinero barato, hay una posible bajada de los tipos de interés dentro de la eurozona —que algunos cifran en marzo de este año—, hay un circulante del euro que está resultando muy bien acogido, hay un control de la inflación, hay un bajo precio de los crudos, hay una aparente superación de la crisis de Afganistán y parece que se va a poder resolver esta situación definitivamente.

Sin embargo, yo no voy a ir a esto, simplemente quiero decir que nos parece que la pretensión que se plantea no es correcta porque los datos relativos al mercado de trabajo y al empleo se deben analizar con perspectiva. De hecho, los datos que en este momento tenemos son dos, datos Inem por una parte, que, como todos sabemos, reflejan la inscripción en un registro de personas que solicitan empleo y, por otra, unos datos relativos a la Seguridad Social, sobre los que, convendrá el señor portavoz, se ha dado una cifra histórica, hemos llegado a 15.748.752 afiliados, en definitiva, más de 150.000 cotizantes sobre la mejor previsión del Gobierno para el año 2001. Por lo tanto, aparte del sosiego y de la perspectiva precisa para hacer cualquier análisis en esta materia tan importante, se requiere conocer, por ejemplo, los datos relativos a la encuesta de población activa del cuarto trimestre, que probablemente permiten un análisis más objetivo, más sosegado y más eficaz de la situación de nuestro mercado de trabajo en el año 2001, en el cual hay datos de evolución positiva, como el que acabo de referir de la Seguridad Social, hay datos positivos, como los nuevos empleos computados en el pasado año, que casi van a ser 300.000. Lo que ocurre es que se está ensanchando la base de población activa y, por lo tanto, nuevas generaciones demandando empleo, personas que antes no tenían la convicción de conseguirlo y hoy sí, por lo que se inscriben en las listas del desempleo. Por tanto el gran nivel de ocupación que se genera no es suficiente en datos Inem para que el desempleo se haya reducido. Cuando lleguen los datos de la EPA, tendremos ocasión, una vez más, como lo hemos hecho otras veces y lo seguiremos haciendo sin duda ninguna a lo largo de la legislatura, de analizar en profundidad una materia que es el objetivo prioritario en la preocupación del Gobierno —y lo ha acreditado en

estos años— y el segundo en la preocupación social de nuestros conciudadanos.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Azpiroz.

Señor Frutos.

El señor **FRUTOS GRAS:** Señora presidenta, no sabía que hubiera turno de réplica.

La señora **PRESIDENTA:** Señor Frutos, cuando se utiliza turno en contra, sí. El Grupo Parlamentario Popular ha utilizado el turno en contra y por eso le daba la opción del turno de réplica. Si quiere, puede utilizarlo, pero no se sienta obligado.

El señor **FRUTOS GRAS:** Gracias, señora presidenta.

Según sus palabras, puedo llegar a la conclusión de que el mundo ya no es tan maravilloso como lo pintaban, que hay crisis, que hay recesión, que parecía que esto que habían inventado, la globalización —neoliberal, naturalmente—, ya estaba solucionando de forma satisfactoria todos los problemas de la gente, que se estaba avanzando en dar una vida, a lo mejor modesta pero digna, al conjunto de las personas; de golpe y porrazo, esto se ha ido al garete, hablando coloquialmente. Resulta que los principales centros económicos de producción y de comercio del mundo están en crisis y en recesión y no levantan. Es más, antes he hablado de Argentina y resulta, señor portavoz del Partido Popular, que Argentina era el paradigma del buen funcionamiento de la política neoliberal que ustedes preconizan y están desarrollando sin contemplaciones, sin complejos, como les corresponde como partido de derechas.

Esta crisis general, que no estaba en el horizonte de sus previsiones, de sus planes, de sus presupuestos, llega bastante antes del 11 de septiembre, naturalmente agravándose después de esa fecha, sobre todo cuando ustedes deciden apoyar la forma más brutal y menos inteligente de solucionar un problema, esto es, mediante la guerra y la destrucción. Ya nos explicarán en este Parlamento qué es lo que van a hacer para reconstruir lo que han destruido y cómo van a habilitar los recursos financieros suficientes para ello y para poner en marcha una dinámica auspiciada por los Estados Unidos, por sus amigos, que haga que personajes como Bin Laden no den en este momento una buena imagen a todos los sectores de muchos países que se encuentran absolutamente marginados porque no tienen nada que llevarse a la boca, ya que no perciben ninguno de los magníficos resultados que, según ustedes, ha dado el sistema que estamos viviendo ahora: la globalización económica, el libre mercado, el libre comercio sin condiciones democráticas de su control. Esto llega a Europa, llega aquí, aunque ustedes son muy reticentes a reconocerlo. Normalmente, los mercados financieros, las bolsas, el sistema económico en la sobreestructura, al cabo de un tiempo superan sus problemas; el gran inversor en Bolsa, el especulador, el que controla la estructura de la finanza al cabo de pocos meses ya ha recuperado sus beneficios, pero a los sectores populares, que pierden una parte importante de sus condiciones de vida y de trabajo, les cuesta años y años recuperarlos. Mientras esto ocurra en el mundo, es decir, mientras exista medio mundo que coma poco o mal —y digo medio mundo siendo muy moderado, porque hay datos suficientes de las Naciones Unidas y de investigadores independientes que reflejan que la situación es peor que como nosotros la pintamos—, mientras haya un mundo con estas divisiones, con estas fracturas económico-sociales tan grandes, no habrá posibilidades de prever que la economía tenga estabilidad a medio y largo plazo en cada país y a nivel general.

Por ello, las medidas que ustedes están tomando al respecto ahora, las medidas que están preconizando en relación a Europa, son más de lo mismo. Su Gobierno, el Gobierno del señor Aznar, es uno de los gobiernos que tiene la política más clara respecto a la globalización neoliberal, a la desregulación del mercado de trabajo, a las privatizaciones, a la bajada de impuestos y a la reducción de las inversiones públicas para potenciar las inversiones privadas, por si vienen. De esta política, que es más de lo mismo, no esperamos absolutamente nada, por lo que nos interesaría que el señor ministro de Trabajo y Seguridad Social viniera a este Parlamento —supongo que efectivamente lo hará cuando le toque— y nos explicara, después de la maravillosa luna de miel que ha vivido la situación económica durante todos estos años transcurridos gracias a las políticas que ustedes preconizaban, qué va a pasar a partir del momento en que en muchos países del mundo las condiciones de vida y de trabajo hayan empeorado, la economía esté en crisis o en recesión, o las dos cosas al mismo tiempo, y en Europa y en España repercuta dicha situación. Nos interesaría saber cuáles son los planes, en un momento de crisis económica, de relanzamiento económico, de inversiones públicas y en qué sectores se deben hacer dichas inversiones, cómo se piensa trabajar en este problema de cara al futuro y que el ministro nos informe de todo ello.

Yo le he hablado de una serie de problemas, de reducción de casi un 6 por ciento del salario mínimo interprofesional en unos 8 ó 10 años, de estancamiento de la creación de empleo con relación al que se estaba creando; continúa creándose un empleo precario, inestable, etcétera, pero al mismo tiempo hay estancamiento, incluso ya no hay creación de este empleo precario, sino estancamiento.

La señora **PRESIDENTA:** Señor Frutos, le ruego concluya, por favor.

El señor **FRUTOS GRAS:** Concluyo.

Yo he hablado de siniestralidad laboral. En este Parlamento, el año pasado hemos traído varias iniciativas en relación con la siniestralidad laboral. Ustedes dicen que todo funciona, que los planes van adelante y no toman ninguna de las iniciativas que se proponen, ni siquiera las tienen en consideración, pero luego vemos las cifras tozudas que nos dicen que continúan aumentando los accidentes laborales, los leves, los menos graves, los graves y los que producen la muerte, con la pérdida de vidas humanas, que es terrible, y con el gasto sanitario y de todo tipo que representan estos accidentes laborales. Queríamos saber simplemente esto. Veo que no vamos a tener fortuna de momento y que este mes de enero vamos a quedar en ayunas de la presencia del señor ministro de Trabajo y Seguridad Social.

Gracias, presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Frutos.

Señor Azpiroz.

El señor **AZPIROZ VILLAR:** Gracias, señora presidenta.

El mundo es bonito, tan bonito como que yo creía que estábamos hablando de una petición de comparecencia sobre la evolución del mercado de trabajo y sobre los últimos datos de empleo, que es a lo que me he referido. Se puede hacer filosofía política, se puede hacer divagación, se puede hacer universalización de lugares comunes y se puede decir lo que a cada uno legítimamente le plazca, pero yo me he atenido respetuosa y estrictamente a lo que creo que debe ser reglamentaria y constitucionalmente el acto de valoración y el de intervención de un diputado en relación con una iniciativa que se plantea en la Diputación Permanente, de un portavoz que ha elucubrado sobre si el mundo es bonito o no, sobre Buenos Aires. Yo respeto mucho Buenos Aires y Argentina, y no voy a entrar a analizar, porque ya lo han hecho otros compañeros, lo que usted dice sobre si el peronismo a lo mejor es lo que nosotros defendemos; yo le digo que no, que tal vez esté más próximo a lo que han representado otros. No voy a entrar en eso por respeto a una nación extranjera y amiga, como es la nación argentina, que está padeciendo una situación difícil; ni voy a entrar a decir que aquellas previsiones tan magníficas en determinados paraísos comunistas sean los paradigmas políticos sobre los cuales descansarían los intereses que yo como persona y como diputado puedo tener; ni voy a empezar a analizar los resultados en los mercados laborales de aquellos regímenes o de los hoy subsistentes, aunque sería una bonita lección que algún día alguien dedicara un tiempo a estas cuestiones. Tampoco voy a entrar a analizar la siniestralidad laboral per se porque, como bien se ha dicho, se ha hecho en varios debates a lo largo de los últimos meses y años en esta Cámara, ni voy a entrar en las 35 horas, algo que también se ha debatido y se debatirá cuando ustedes quieran. La cuestión es ¿existe una razón urgente y objetiva que justifique la reunión de una comisión con carácter extraordinario fuera de un período de sesiones? Lamento, señor Frutos, decirle que no.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Azpiroz.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Fernández de la Vega.

La señora **FERNÁNDEZ DE LA VEGA SANZ:** Gracias, señora presidenta.

El Grupo Socialista va a votar favorablemente la petición de comparecencia del ministro de Trabajo para informar de la evolución del mercado de trabajo y de los últimos datos sobre el empleo, porque el mercado de trabajo se está deteriorando a pasos agigantados debido a la caída de los niveles de crecimiento. Hemos pasado de ritmos de alrededor del 4 por ciento en el año 2000 a previsiones que en algunos casos ni llegan al 2 por ciento para el año 2002. Indudablemente, esto va a tener un efecto muy importante en el ritmo de creación de empleo de nuestra economía.

Quiero recordarles, señorías, que nuestro sistema económico es capaz de generar empleo importante en épocas de fuerte crecimiento, pero también este empleo se destruye cuando vienen las vacas flacas, es decir, en las épocas bajas. Desde la primera mitad del año 2001 se viene constatando una caída en los niveles de crecimiento de la ocupación, donde hemos pasado en los dos últimos años de generar un incremento anual de ocupados a un ritmo de 600.000 a disminuir su ritmo a 225.000, es decir, 375.000 ocupados menos al año. De la misma forma, el ritmo de disminución del paro en el tercer trimestre, según la EPA, ha caído 10 puntos menos que hace 2 años y 2,6 puntos menos que hace un año. Recuérdese que el paro registrado ha aumentado en el año 2001 en 18.462 personas, cosa que no ocurría desde el año 1996. Aunque se dice triunfalmente que suben los cotizantes a la Seguridad Social, la realidad, aunque no nos guste, es que el mercado de trabajo está perdiendo el fuelle que tenía los años pasados. Lo que está ocurriendo, en primer lugar, es que puede estar aflorando gran parte de los empleos sumergidos, además de que muchos de los cotizantes lo son hoy por un período muy corto de tiempo debido a la gran precarización que existe todavía en nuestro mercado de trabajo. En segundo lugar, los trabajadores despedidos o afectados por expedientes de regulación de empleo están aumentando desde la segunda mitad del año 2000. Fíjense ustedes que en el primer semestre del año los despidos han sido 30.000 más que en el mismo periodo del año 2000 y los suspendidos de empleo han crecido hasta octubre en otros 30.000. Consecuentemente, el número de beneficiarios de prestaciones de

desempleo ha crecido de enero a octubre del año 2001, respecto del mismo periodo del año anterior, en 50.000 personas, lo que indica el deterioro del mercado de trabajo. Finalmente, según los últimos datos disponibles de la EPA, del total de asalariados de este país, un 32 por ciento tiene un contrato temporal. Ante esta situación mi grupo cree conveniente que el ministro de Trabajo, que no ha explicado estos últimos datos, comparezca en esta Cámara.

Además nos encontramos con que el ministro de Economía ha cambiado sus previsiones económicas a la baja, forzado por la tozudez de los hechos nacionales e internacionales y por la falta de credibilidad que su actitud estaba creando en todos los organismos internacionales, incluso en los propios servicios de estudio de las instituciones, pero no nos ha explicado todavía las consecuencias que pueden tener en el mercado de trabajo, ni en los niveles de creación de empleo, ni, por supuesto, en la variación de las previsiones del famoso plan de empleo del Gobierno español. Por tanto, es preciso dar cuenta a los ciudadanos de la situación. **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Un momento, señora Fernández de la Vega.

Señorías, ruego guarden silencio y organicen las tertulias fuera de la sala de reuniones.

Adelante, señora Fernández de la Vega.

La señora **FERNÁNDEZ DE LA VEGA SANZ:** Gracias, señora presidenta.

Hay que exponer, en primer lugar, las consecuencias del cambio de tendencia acusado en el mercado de trabajo y, en segundo lugar, de la precarización de las condiciones de contratación, a pesar de los ingentes recursos dedicados a las políticas activas de empleo, que no están dando resultados, pues seguimos siendo el país de Europa con más trabajadores temporales. Finalmente, si se ha acabado el milagro económico del Partido Popular —y hoy no se reconoce, pese a las estimaciones de todos los organismos internacionales—, tendríamos que preguntar al Gobierno si sigue manteniendo sus previsiones de crecimiento del 2,9 para el año 2002 y el ritmo de creación de empleo, es decir 277.300 puestos de trabajo a tiempo completo. Si no es así, hay que informar a la opinión pública, y querríamos saber en cuánto va a variar el gasto en prestaciones de desempleo por el mayor incremento del paro.

Todos estos datos, señorías, han llevado a mi grupo a considerar la conveniencia de apoyar la petición de comparecencia del ministro de Trabajo ante esta Cámara para informar a la ciudadanía española de una situación que empieza a ser francamente preocupante.

Gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Fernández de la Vega.

Iniciamos la votación del punto 3 del orden día: Petición, formulada por los Grupos Parlamentarios Federal de Izquierda Unida y Mixto, para que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Política Social y Empleo, al objeto de sustanciar la comparecencia del ministro de Trabajo y Asuntos Sociales para informar sobre la evolución del mercado de trabajo y de los recientes datos de empleo.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 46; a favor, 16; en contra, 30.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada la petición.

PETICIÓN, FORMULADA POR LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA Y MIXTO, DE QUE SE ACUERDE LA CELEBRACIÓN DE UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA E INTERIOR (Número de expediente 062/000029), CON EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: COMPARECENCIA DEL MINISTRO DE JUSTICIA PARA QUE EXPLIQUE LAS MEDIDAS QUE VA A TOMAR SU MINSTERIO PARA ACABAR CON TODOS LOS EFECTOS PENALES Y JURÍDICOS QUE TODAVÍA PRODUCE LA INSUMISIÓN A LOS YA DESAPARECIDOS SERVICIO MILITAR OBLIGATORIO Y PRESTACIÓN SOCIAL SUSTITUTORIA. (Número de expediente 213/000653.)

La señora **PRESIDENTA:** Iniciamos el debate del punto 6 orden del día: Petición, formulada por los Grupos Parlamentarios Federal de Izquierda Unida y Mixto, para que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Justicia e Interior, con el siguiente orden del día: Comparecencia del ministro de Justicia para que explique las medidas que va a tomar su ministerio para acabar con todos los efectos penales y jurídicos que todavía produce la insumisión a los ya desaparecidos servicio militar obligatorio y prestación social sustitutoria.

Para presentación y defensa de la misma, tiene la palabra el señor Alcaraz.

El señor **ALCARAZ MASATS:** Con la venia, señora presidenta.

Nos vamos a centrar de nuevo en un caso bastante inexplicable desde el punto de vista de la lógica política, la lógica histórica y, ahora, de la lógica legal. No tiene sentido lo que está ocurriendo, máxime cuando los reales decretos de supresión del servicio militar obligatorio y de la prestación social sustitutoria han abierto un terreno absolutamente diferente. **(El señor vicepresidente, Camps Ortiz, ocupa la presidencia.)**

Desde luego, este terreno estaba abierto de antemano, porque se había anunciado el fin de la mili obligatoria, por tanto, se había anunciando el fin de un delito posible, pero el Gobierno no ha querido ser sensible a esta situación. El Grupo Parlamentario Popular nos dice constantemente lo mismo que posiblemente nos diga aquí ahora, que no es objeción de conciencia ni insumisión sino que se trata de una deserción. Yo les digo a SS.SS. del Grupo Parlamentario Popular que eso no tenía entonces sentido, porque era una objeción sobrevenida, y mucho menos ahora después de los reales decretos de finales del año 2001. Lo que sí aparece políticamente como un dato relevante es que el Gobierno, lógicamente presionado por la estructura militar, por el mando militar, no ha aceptado ser sensible a esta situación para dar muestras de una cierta venganza legal, un castigo legal para que no apareciera la posibilidad de esa insumisión, de esa objeción frente al ejército español. El delito acaba de desaparecer, señorías, y acaba de desaparecer el sistema de obligaciones legales que lo sustentaba. Por lo tanto, los efectos de la pena tienen que borrarse de inmediato, cuanto antes. Hasta ahora, se nos daba una explicación inaceptable, pero que tenía una cierta cobertura legal; ahora no tiene cobertura legal la explicación que se nos puede dar, ahora no tiene sentido penal, ni político, ni histórico, ni legal, en general. Por tanto, a partir del 31 de diciembre, fecha en que formalmente finaliza la milicia obligatoria, tales situaciones son absolutamente escandalosas; situaciones que se resumen hablando de los soldados que están prisioneros —siete insumisos siguen en prisión— y de las más de 4.000 causas que están abiertas y que traerán, si no se suprime lo que no existe ni siquiera ya formalmente, consecuencias que para nosotros son absolutamente inaceptables, como es inaceptable que sigan vigente las consecuencias habidas hasta ahora de cara a la muerte civil de una serie de insumisos en función de la rectificación de la ley que se hizo no hace mucho tiempo, insumisos que no pueden conseguir trabajo en las administraciones públicas o que no pueden conseguir becas para sus estudios universitarios**.** Eso sigue vigente, muchos han sido castigados y no pueden superar esta situación por falta de sensibilidad del Gobierno. Hay que sacar de la cárcel de inmediato a los siete insumisos que siguen en ella, hay que suspender todo este tipo de cosas que acabo de decir yendo a un sobreseimiento judicial de las más de cuatro mil causas que siguen abiertas, y hay que suspender la inhabilitación, por su condición de antiguos insumisos, de todos los que están sufriendo esta especie de muerte civil, como nosotros la hemos denominado.

Hacemos este llamamiento al Gobierno. Ya no tiene sentido la posición que hasta ahora exponía el Grupo Popular en su nombre. Esperamos un giro del Partido Popular sobre esta situación precisamente en este acto de hoy, superado ya el 31 de diciembre del año 2001, cuando se deroga la Ley del servicio militar obligatorio. Mantenerse en la situación anterior, señor Atencia, y se lo digo con el máximo respeto, como siempre, supondría mantener una venganza hacia una juventud que, por razones de ideología pacifista y de conciencia, se declaró objetora de conciencia, estuviera o no en ese momento en el ejército. No me hable usted de nuevo de deserción, teniendo en cuenta que es un ejército profesional, háble me en todo caso de abandono del puesto de trabajo, básese en esa categoría no en la de deserción. No cometa usted este pecado surrealista grave que viene cometiendo, porque a partir del 31 de diciembre sería un pecado muy grave que no aceptaríamos.

El señor ministro ha insinuado que se van a tomar medidas en esta dirección porque, lo queramos o no, los reales decretos son de amnistía con respecto a una situación, son una amnistía real, formal. ¿Qué ha querido decir el señor Trillo cuando ha sugerido que se van a tomar medidas, que se va a excarcelar a los que están presos y que se va a superar la situación de inhabilitación y las causas que se puedan derivar de los más de 4.000 procesados en el momento actual? Señor Atencia, le ruego que nos lo aclare en este momento porque, si no, el señor Trillo habría caído en un deslizamiento demagógico que no es aceptable en función de una situación realmente dramática que afecta en este momento a más de 4.000 jóvenes.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor Alcaraz.

¿Grupo Parlamentario Mixto? **(Pausa.)**

¿Grupos que desean fijar posición? **(Pausa.)**

Señora Pajín.

La señora **PAJÍN IRAOLA:** Gracias, señor presidente.

Efectivamente, como ya anunciaba el señor Alcaraz, este debate de urgencia viene con motivo de un nuevo escenario que vive la sociedad española después de que el 31 de diciembre del pasado año finalizara técnicamente el servicio militar obligatorio y, en consecuencia, la prestación social sustitutoria.

Durante el pasado período de sesiones, el Grupo Socialista, al igual que otros grupos de la oposición, presentó en esta Cámara una propuesta que tenía el objetivo de prevenir una situación legal paradójica que podía tener consecuencias muy negativas para muchas personas; consecuencias para aquellos jóvenes condenados o con causas pendientes y consecuencias también para sus familias. Fue por ello que desde el Grupo Parlamentario Socialista solicitamos medidas urgentes para que, antes del 31 de diciembre del 2001, se produjera la finalización de condenas y sanciones impuestas y que fueran archivados y sobreseídos los procedimientos incoados por la aplicación de los artículos del Código Penal donde se tipifican como delitos.

En aquellos días, alertamos sobre la posibilidad de encontrarnos con jóvenes que estuvieran cumpliendo condena por delitos que ya no existían y en aquel momento, como también se ha recordado aquí, el Grupo Parlamentario Popular, en primer lugar, quiso, como nos tienen acostumbrados, negar la realidad diciendo que no existía ni un solo joven en prisión y, en segundo lugar, alegaban que los objetores de conciencia abandonarían en tropa todos los puestos si se producía esta amnistía antes del 31 de diciembre. Hoy esa realidad es evidente. Al menos siete jóvenes, tres en cárceles militares y cuatro en prisiones civiles, están cumpliendo una pena por un delito que al día de hoy técnicamente no existe. Tuvimos la oportunidad de evitar esto en esta Cámara y el Gobierno y el Grupo Popular lo impidieron. Hubiera sido suficiente con realizar la modificación oportuna en el Código Penal y que actualmente se hará, aunque sólo sea por armonizar nuestros textos legales. Con ello hubiéramos ahorrado a muchas familias el sufrimiento actual y tener que buscar medidas de urgencia que a muy pocos complacen para salir de esta paradójica situación. Lo que tendría que haber sido un proceso normalizado es hoy en día una situación alarmante. Es alarmante porque en enero de 2002 y durante la presidencia española de la Unión Europea, en este país tenemos encarcelados al menos a siete presos de conciencia por un delito que ya no existe y este Gobierno todavía está estudiando qué es lo que tiene que hacer con estos jóvenes.

A esta situación no se le pueden buscar salidas individuales, señorías, tal y como se está anunciando por miembros de este Gobierno a través de los medios de comunicación. No se puede hablar de solicitudes de indulto a quien no quiere ser indultado. Esos jóvenes en su día cometieron un acto de desobediencia civil por razones de conciencia y estuvieron dispuestos a cumplir la pena impuesta por ello demostrando coherencia con sus planteamientos y con las ideas que defendían. Los movimientos de objetores de conciencia e insumisos fueron impulsadores del avance social y político que hoy tenemos y contribuyeron a alcanzar la madurez que hoy en día tenemos con la finalización del servicio militar obligatorio. De alguna manera les estamos haciendo pagar todavía las consecuencias más negativas de todo este proceso que debía haber finalizado. Siete presos de conciencia y más de 4.000 causas pendientes; estamos hablando de muchos jóvenes que siguen contando con antecedentes penales, inhabilitaciones y alguno todavía en espera de juicio. Estamos dejando una vez más en manos de la voluntad de los jueces el destino de cada uno de ellos y todo esto por dejarnos los deberes por hacer, clara demostración de una dejadez de responsabilidad muy grave por parte de este Gobierno.

El Grupo Socialista ha vuelto a presentar una proposición de ley que tiene como objetivo dar coherencia legal a este proceso de fin de la mili, que tendría que estar ya resuelto con la modificación del articulado sobre los delitos relativos a la prestación del servicio militar y a la prestación social sustitutoria, pero hay una situación urgente que hay que solucionar, porque cada día que pasa sin hacerlo pone más en evidencia la incapacidad y la falta de sensibilidad de este Gobierno: siete jóvenes siguen en prisión y este no es un hecho de injusticia social; es un hecho de injusticia política. Por eso vemos necesario la comparecencia urgente del ministro en la Comisión de Justicia para suscitar este debate, así como anunciamos que esa iniciativa registrada se verá en Pleno en el próximo mes.

Gracias, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señora Pajín.

Señor Atencia.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, la verdad es que no salgo de mi asombro cuando oigo las intervenciones que se han producido. Estamos hoy en la celebración del Pleno de la Diputación Permanente de esta Cámara. El objetivo de esta iniciativa es proponer a la misma que convoque la Comisión de Justicia e Interior para que comparezca el ministro. Ese es el debate; no estamos debatiendo un cambio de carácter legislativo que pudiéramos adoptar en el día de hoy, ante el cual cada uno tuviera que tomar una posición definitiva ni nada de eso; bien es verdad que algún grupo planteó alguna proposición no de ley para discutir en una comisión, pero ya se dieron cuenta que significaba bajar el nivel de debate con esa iniciativa. Por tanto aquí lo que hay que debatir y sobre lo que nuestro grupo quiere fijar su posición es respecto a la cuestión formal. ¿Hay razones para proceder a convocar una comisión, en este caso la de Justicia e Interior, para debatir sobre la cuestión que se ha suscitado? **(El señor Alcaraz Masats: Sí.)** Sinceramente, a nuestro grupo parlamentario le parece que la cuestión no es ni nueva ni se ha dado ni un solo argumento por quien defiende la iniciativa, el Grupo de Izquierda Unida —el otro grupo ha hablado de otras historias—, para proceder a celebrar una comparecencia del ministro de Justicia durante este mes que es inhábil. No se ha dado ninguna razón para que esa comparecencia se produzca fuera del período ordinario. ¿Por qué no se ha pedido antes? ¿Por qué no se ha celebrado en otro momento? ¿Por qué no se espera al periodo ordinario? Además, no es una cuestión nueva, señorías, porque en esta Cámara en la pasada legislatura y en ésta se ha debatido sobre la cuestión. En el año 1998 se produjo un cambio legislativo importante respecto a la objeción de conciencia, como consecuencia del cual ningún insumiso está en prisión, ni nadie va a poder decir lo contrario, salvo que por mala fe o por desconocimiento culpable no sepa de lo que estamos hablando. En

segundo lugar, se modificó sustancialmente el tratamiento de la objeción de conciencia; los objetores estaban abandonados precisamente por la política llevada a cabo por algún Gobierno —superada hoy, afortunadamente— y por algún grupo que olvida el pasado. Es curioso que se venga a debatir hoy sobre esta cuestión cuando en el pasado mes de mayo tuvimos un debate profundo sobre distintas iniciativas de despenalización de determinados tipos penales. Dos grupos planteaban curiosamente despenalizar o modificar tipos penales que ya ni siquiera estaban en vigor porque fueron modificados en 1998. En cualquier caso, son iniciativas que podrán volver a discutirse —no voy a entrar en ese asunto—; cuando se lleven al Pleno o a donde corresponda cada grupo fijará su posición, pero este no es el debate de hoy.

Nos parece una tremenda incoherencia la del principal grupo de la oposición, después de haber dado tantos bandazos respecto a la objeción de conciencia y con la política que llevó a cabo, que tuvo que rectificar el Grupo Parlamentario Popular con una iniciativa apoyada por otros grupos. Es una incoherencia que todavía algún representante importante del Grupo Socialista —aunque venga poco por esta Cámara—, que fue presidente del Gobierno, siga defendiendo el servicio militar obligatorio mientras ustedes plantean aquí situaciones contrarias. Lo que me parece especialmente grave, señor presidente, es que la representante del Grupo Socialista diga las cosas que ha dicho aquí. Sólo por ignorancia se puede decir que hay insumisos en prisión; sólo por ignorancia se puede hablar de amnistía en este país, cuando cualquiera que conozca mínimamente nuestro texto constitucional sabe que eso no es posible.

Señor presidente, no hay razones procedimentales para justificar la convocatoria de la comisión y en cuanto a las razones de fondo tiempo tendremos de discutir la iniciativa, bien la proposición no de ley que el Grupo de Izquierda Unida ha presentado en la Comisión de Justicia e Interior, o bien la iniciativa, fotocopiada de la anterior, que el Grupo Socialista ha vuelto a presentar, aunque es cierto que ha hecho una modificación. La iniciativa que se discutió en mayo es idéntica a la actual, pero ahora han modificado las disposiciones finales. Eso tiene mucho mérito para hacer una importante rueda de prensa presentándola como gran iniciativa. En todo caso, el Grupo Parlamentario Popular es sensible a la problemática que plantean ustedes —por eso hizo los cambios legislativos— y estamos dispuestos a discutir y analizar todas las iniciativas que presenten, a fijar posición en cuanto a todas las propuestas que entren en esta Cámara, pero en el período ordinario, no en el día de hoy, que no es el momento oportuno. **(La señora presidenta ocupa la presidencia.)**

Nada más y muchas gracias. **(Varios señores diputados: ¡Muy bien!)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Atencia.

Señorías, iniciamos la votación del punto 6 del orden del día: Petición formulada por los grupos parlamentarios Federal de Izquierda de Unida y Mixto, para que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Justicia e Interior con la comparecencia del ministro de Justicia, con el fin de que explique las medidas que va a tomar su ministerio para acabar con todos los efectos penales y jurídicos que todavía produce la insumisión a los ya desaparecidos servicio militar obligatorio y prestación social sustitutoria.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 47; a favor, 16; en contra, 31.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazado el punto de referencia.

PETICIÓN, FORMULADA POR LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA Y MIXTO, DE QUE SE ACUERDE LA CELEBRACIÓN DE UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE SANIDAD (Número de expediente 062/000029), CON EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: COMPARECENCIA DE LA MINISTRA DE SANIDAD Y CONSUMO PARA QUE EXPLIQUE SUS PLANES EN RELACIÓN A LA PROMULGACIÓN DE UNA LEY DE COOPERACIÓN SANITARIA, ASÍ COMO A LA REDACCIÓN DE UN ESTATUTO DE PERSONAL SANITARIO. (Número de expediente 213/000639)

PETICIÓN, FORMULADA POR LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA Y MIXTO, DE QUE SE ACUERDE LA CELEBRACIÓN DE UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE RÉGIMEN DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS (Número de expediente 062/000029), CON EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: COMPARECENCIA DE LOS MINISTROS DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y DE HACIENDA PARA QUE EXPLIQUEN LAS CIFRAS FINANCIERAS REALES DE LAS TRANSFERENCIAS SANITARIAS A LAS DIEZ COMUNIDADES AUTÓNOMAS QUE EN BREVE VAN A RECIBIR DICHA COMPETENCIA. (Números de expediente 213/000641 y 213/000642)

La señora **PRESIDENTA:** Iniciamos el debate de los puntos 7 y 8 del orden del día, que se debatirán conjuntamente. Petición, formulada por el Grupo Parla-

mentario Federal de Izquierda Unida y Mixto, para que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Sanidad con la comparecencia de la ministra de Sanidad y Consumo, al objeto de que explique sus planes en relación con la promulgación de una ley de cooperación sanitaria así como con la redacción del estatuto del personal sanitario. Petición, formulada por los citados grupos Federal de Izquierda Unida y Mixto, para que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Régimen de las Administraciones Públicas al objeto de sustanciar la comparecencia de los ministros de Administraciones Públicas y de Hacienda para que expliquen las cifras financieras reales de las transferencias sanitarias a las diez comunidades autónomas que en breve van a recibir dicha competencia.

Para su presentación y defensa tiene la palabra el señor Alcaraz.

El señor **ALCARAZ MASATS:** Muchas gracias, señora presidenta.

Respecto a este tema nosotros tenemos un triple interés. Por ejemplo, queremos saber qué entiende la ministra por ley de cooperación sanitaria, es decir, qué papel entiende la ministra que debe tener su ministerio a partir de este mes, en el que se ha completado el traspaso de la sanidad a todas las comunidades autónomas españolas. Como se sabe, nosotros partimos de la base teórica y política de que se está reconduciendo el proceso de las autonomías en cierto grado, de que hay una retracción neocentralista, de que cada vez que en el discurso del Partido Popular aparece el epígrafe de que ha terminado el proceso autonómico para nosotros no sólo se trata de que haya terminado dicho proceso autonómico —epígrafe que es muy negativo para nosotros—, sino que se intenta renacionalizar o recuperar para el Gobierno de la nación una serie de competencias, recuperación que lógicamente no debiera intentar. Por tanto nos preocupa muchísimo este enunciado de ley de cooperación sanitaria a partir de la transferencia de la sanidad a diez comunidades autónomas.

Por otro lado nos preocupa también otro asunto, señora presidenta, y es qué parte de la normativa relativa al régimen estatutario de los trabajadores sanitarios entiende la señora ministra que debe ser regulada por el ministerio de forma común en las 17 comunidades autónomas, es decir, qué entiende, desde su posición de ministra de Sanidad, que debe ser básico en materia de personal sanitario y qué debe ser dejado a la libre decisión política, legislativa y administrativa de las comunidades autónomas. Pensamos que no sólo debe dar su opinión sobre este punto la señora ministra de Sanidad sino también el ministro de Administraciones Públicas, ya que por razón de la materia ambos tienen o deberían tener mucho que ver y que decir en relación con la cooperación interadministrativa en general y respecto a la cooperación sanitaria.

También hay otro tema que nos preocupa, máxime en función del espectáculo mediático que se ha dado, un auténtico espectáculo mediático que nunca ha llegado al final, a la hora de aclarar a los usuarios cuál ha sido el monto real de las transferencias sanitarias per cápita y respecto a las distintas comunidades autónomas. Ha sido una auténtica orgía de declaraciones, en la que sin duda ha participado de manera plena, con voz potente de tenor el señor ministro, pero al final no ha dado las cantidades. Nosotros pensamos que las cantidades, las cifras finales y oficiales de las transferencias sanitarias a las diez comunidades autónomas que han recibido las competencias en este enero del año 2002 requieren una urgente aclaración. Todavía no lo sabemos, señor Mingo —creo que usted me contestará. Fíjese lo que dijo el señor ministro, por ejemplo, quien acusó a las comunidades autónomas —cuando se hicieron declaraciones después de la negociación— de que eran cálculos libérrimos los que aquellas hacían. A partir de ahí nosotros, expectantes, esperábamos que dijeran: son cálculos libérrimos, lo que realmente se ha conseguido es esto. Eso es lo que nos falta: el cálculo del señor ministro sobre la refutación de los cálculos libérrimos.

El señor ministro ha insinuado también que las cantidades difundidas por las comunidades autónomas no son correctas. Estamos esperando, señor Mingo, las que lo sean y queremos que no nos las dé a través de los medios de comunicación, sino en este Parlamento, en el seno de la comisión correspondiente. Pedimos que se hagan públicas las cantidades que ofrecía en un primer momento y las que se consiguieron al final. ¿Por qué? Para que la gente sepa si Murcia lleva una cantidad —voy a quitar las denominaciones de las comunidades autónomas—, si la comunidad A ha conseguido una cantidad per cápita equis y la comunidad equis ha conseguido algo distinto y que va a afectar de distinta forma a los ciudadanos, a los usuarios de la sanidad pública. Esa es nuestra preocupación, señor Mingo. No sé si es muy irracional lo que estamos pidiendo, pero que no se sepa todavía las cantidades correctas, concretas y reales me parece que indica que estamos ante debates mediáticos y partidistas que no van al fondo de la cuestión, que es el concepto de Estado y el concepto de servicio público que es necesario clarificar y concretar cuanto antes. Por tanto, señor Mingo, estamos muy interesados en conocer la financiación sanitaria per cápita que va a resultar de este proceso de transferencias, así como los planes del Gobierno de la nación respecto a la ley de cooperación sanitaria y al nuevo régimen de los trabajadores sanitarios en función de las insinuaciones o las declaraciones previas que se han hecho a este respecto.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Alcaraz.

Señor Vázquez. **(Pausa.)** ¿Turno en contra? **(Pausa.)** ¿Grupos que desean fijar posición. **(Pausa.)** Por parte del Grupo Parlamentario Socialista se va a compartir el turno. En primer lugar, señora Rumí.

La señora **RUMÍ IBÁÑEZ:** Gracias, señora presidenta.

Señorías, esta intervención por parte del Grupo Socialista es para fijar posición ante la petición del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de comparecencia de la ministra de Sanidad y Consumo en relación con la ley de cooperación sanitaria, así como con un estatuto del personal sanitario. Vaya por delante nuestra posición favorable a la petición. También nos gustaría que los representantes del Grupo Parlamentario Popular y el resto de los grupos dieran su apoyo, pero tal y como va la mañana, parece un deseo bastante utópico.

La sanidad española ha vivido, especialmente desde que la señora Villalobos está al frente del ministerio, el periodo de mayor decadencia que pueda recordarse en nuestra reciente historia sanitaria. En este periodo diferentes hechos han puesto en evidencia la falta de liderazgo y la debilidad política de su titular, que lamentablemente han terminado afectando a la calidad de la prestación de los servicios a los ciudadanos, hecho que es ya alarmante en este momento. Los casos recientes de pacientes afectados por el consumo de Lipobay, la aparición de diversos episodios de *legionella* en distintos lugares del país, el caso de los pacientes afectados por los dializadores de Baxter, el mal de las vacas locas y un sinfín de actuaciones han generado un desprestigio sin precedentes evidenciando la enorme debilidad y la falta de iniciativa que caracteriza a la gestión de la ministra Villalobos. Es más, a lo largo del reciente proceso de negociación de las transferencias sanitarias a las comunidades autónomas la ministra de Sanidad y Consumo ha estado ausente, perdida, fuera de juego. Todos los españoles hemos podido comprobar cómo han sido el señor Montoro y el señor Posada los que día tras día han dirigido las negociaciones con las comunidades autónomas tomando un protagonismo tan evidente en este proceso y de tal magnitud que tengo que reconocer que en el Grupo Parlamentario Socialista nos hemos planteado seriamente si no era mucho más apropiado solicitar la comparecencia de ambos ministros para las materias que en estas iniciativas se solicitaban.

Esta ausencia de la ministra, esta falta de liderazgo y de peso político es ya un problema de importancia, no ya para el Gobierno del señor Aznar, que asume su desgaste teniendo al frente del departamento a una ministra ineficaz, sino que es dañina para el propio Sistema Nacional de Salud. ¿Por qué? Muy simple, señorías. La sanidad en España, el Sistema Nacional de Salud, tiene un reto de enorme importancia en la actualidad. Finalizado el proceso de transferencias a las diez comunidades autónomas que las tenían pendientes, nos enfrentamos a un nuevo desafío político para conseguir objetivos fundamentales. Solamente voy a referirme a los tres que considero de máxima importancia, el primero de los cuales es ofrecer respuestas que permitan el refuerzo y garantía de los derechos de los ciudadanos, ya que hoy los servicios de salud en cada una de las comunidades autónomas dependen en muchos de los aspectos relativos a su funcionamiento de los gobiernos autónomos. Ello obliga a un esfuerzo colectivo para que los ciudadanos puedan recibir los servicios en cualquier parte del territorio en igualdad de condiciones de acceso, de calidad y de eficacia. Este esfuerzo colectivo de las comunidades autónomas y del ministerio tiene que ser liderado por la responsable del mismo. Es su obligación y es su tarea, en la que de nuevo vemos que está ausente la ministra.

El segundo objetivo es ofrecer respuesta a la problemática que la coordinación del Sistema Nacional de Salud ofrece a todos los ciudadanos. Las comunidades autónomas y el Gobierno tienen que disponer de instrumentos de coordinación, de toma de decisiones conjunta, de planificación de los servicios, de cooperación entre ellos; instrumentos para la libre circulación de profesionales que ordenen todas las cuestiones que afectan al personal sanitario y de las que tan huérfanos de respuesta están desde hace años ante la inoperancia del Gobierno: carrera profesional, retribuciones, planificación de recursos humanos y otra serie de cuestiones están abandonadas desde hace tiempo por la desidia del ministerio. En definitiva, señorías, hay que elaborar instrumentos eficaces, instrumentos consensuados. Por eso es necesario revisar el ordenamiento jurídico de la sanidad española ante la nueva situación. También en esta tarea la ministra ha estado ausente.

Como tercer objetivo, es imprescindible reforzar la naturaleza pública del Sistema Nacional de Salud con medidas que permitan consolidarlo para las próximas décadas. Es preciso avanzar medidas que permitan incorporar prestaciones que los avances científicos nos vayan ofreciendo, acreditar la calidad de los servicios públicos y reforzar la financiación pública y suficiente de los mismos, lo que es, en definitiva, apostar por lo público explícitamente, frente al peso cada vez mayor de los servicios privados. Muchas son las tareas, por tanto, que tiene pendientes el ministerio de Sanidad y ante todas estas tareas la señora Villalobos no ha cumplido con su obligación. Si hubiese liderado el proceso de negociación de las transferencias sanitarias como era su obligación, la financiación del mismo debería haber culminado y debería haber coincidido con una propuesta de normativa que, fruto del consenso con las comunidades autónomas y con las fuerzas parlamentarias, permitiera afrontar con garantía estos retos de enorme importancia que hoy tiene sin resolver la sanidad pública española. Estaríamos hablando hoy de cómo mejorar esa propuesta ministerial, pero no ha

sido así, porque la parálisis en la que está el ministerio impide cualquier avance en esta materia.

Espero que los representantes del Grupo Parlamentario Popular tengan conciencia de la gran responsabilidad que tienen en este estado de cosas y de la importancia que tiene conseguir una salida positiva e ilusionante para el futuro de la sanidad pública española. Desde luego la voluntad del Grupo Parlamentario Socialista es esa y queda en sus manos la posibilidad de hacer real este planteamiento de búsqueda conjunta de soluciones en beneficio de ciudadanos y de pacientes.

Muchas gracias, señorías.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Rumí.

Señora Valentín.

La señora **VALENTÍN NAVARRO:** Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, intervengo en nombre del Grupo Socialista para fijar la posición en relación con la petición de comparecencia, a instancias del Grupo Federal de Izquierda Unida y del Grupo Mixto, de los ministros de Administraciones Públicas y de Hacienda para que expliquen las cifras reales de las transferencias sanitarias que se materializaron en los decretos publicados en el Boletín Oficial del Estado los días 28, 29 y 31 de diciembre. Ante todo, quiero manifestar la satisfacción del Grupo Parlamentario Socialista porque el proceso de transferencias haya culminado finalmente. Desde que en el año 1981 Cataluña asumió esta competencia hasta 1994, fecha en que lo hizo Canarias, todo el proceso transferencial ha estado paralizado por falta de voluntad política del Gobierno para hacer frente al traspaso de estas competencias. La mayor parte de las comunidades autónomas tenían los estatutos de autonomía modificados —por lo tanto tenían cobertura legal— y además tenían la voluntad política de asumir la competencia de la asistencia sanitaria para llevar a cabo una gestión mucho más cercana respecto a uno de los derechos más importantes de los ciudadanos como es el derecho a la asistencia sanitaria. Desde el Grupo Socialista queremos tener conocimiento de cuál ha sido el resultado final desde el punto de vista económico de esta transferencia porque no queremos que el Sistema Nacional de Salud se vea comprometido por alguna clase de agravio comparativo entre comunidades autónomas. Tenemos que insistir en las ventajas de un sistema público de salud anclado firmemente en el estado del bienestar y precisamente el Grupo Socialista quiere centrar el debate en la capacidad de las políticas públicas para mejorar las condiciones de vida de todas las personas, porque la intervención del Estado a través de estas políticas públicas es mucho más que una fuente de gasto; es uno de los mecanismos que nos ayudan a corregir desigualdades que la evolución del sistema de mercado puro genera, permite alcanzar un espacio de convivencia y garantiza la protección del derecho a la salud no como un privilegio, sino precisamente como un derecho que garantiza el principio de igualdad de oportunidades.

Señorías, desde el Grupo Socialista queremos poner de manifiesto la necesidad de conocer cuáles han sido las cifras últimas de estas transferencias sanitarias y que cuando existe voluntad política para negociar, para llegar a acuerdos y para alcanzar consenso con las comunidades autónomas por parte del Gobierno de España no es necesario acudir a ese tipo de enmiendas que con nocturnidad se presentan en el Senado y que pura y simplemente suponen una amenaza y un chantaje, intentando vincular el modelo de financiación autonómica a las transferencias sanitarias. Quiero señalar en nombre del Grupo Socialista que cuando existe esa voluntad política de negociación las comunidades autónomas son suficientemente maduras, mayores de edad, responsables y tienen suficiente sentido común para saber llegar a acuerdos precisamente de esta envergadura con el Gobierno de España, con lo cual este tipo de iniciativas o de enmiendas, repito, introducidas en el Senado con nocturnidad, se podían haber evitado, porque lo único que han hecho es distorsionar el proceso de negociación de las transferencias.

Termino, señorías, poniendo de manifiesto que por el principio de transparencia en la gestión de cualquier actuación pública se tiene que explicar en el Congreso de los Diputados —porque los ciudadanos españoles tenemos derecho a saberlo— cuánto dinero va a destinar el Gobierno de España a financiar la sanidad de todos los españoles. En los Presupuestos Generales del Estado no aparece cantidad alguna reflejada respecto a las comunidades autónomas que gestionan ya directamente la asistencia sanitaria. Sabemos que el nuevo modelo de financiación autonómica incorpora dentro de él la financiación sanitaria, pero está afectada al cumplimiento de un fin. Por tanto debemos de saber cuál es el esfuerzo del Gobierno de España, con independencia del color político —ahora es uno, mañana será otro—, para financiar la sanidad de todos los españoles. Los decretos de transferencias los tenemos. Las actualizaciones de los dineros desde el año 1999 que se reflejan en los decretos no aparecen. No sabemos con qué cantidad se va a dotar definitivamente el fondo de desplazados y por lo tanto no sabemos tampoco cuál es la dotación del fondo de suficiencia. Me gustaría que comparecieran los señores ministros y me gustaría que la señora ministra de Sanidad, que ha estado también desaparecida durante todo el proceso de negociación de transferencias, tuviera muy presente que transferir una competencia no significa bajo ningún concepto transferir una responsabilidad. La señora ministra, a la que le gusta llamarse la máxima autoridad sanitaria de este país, se tiene que ganar a pulso el título y ha de ejercerlo y, sobre todo, ha de garantizar que los ciuda-

danos, vivan donde vivan, van a tener las mismas posibilidades ante los servicios sanitarios. Esta es su función. A ver si de una vez por todas empieza a ejercerla.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Valentín.

Grupo Parlamentario Popular, señor Mingo.

El señor **MINGO ZAPATERO:** Muchas gracias, señora presidenta.

Buenas tardes, señorías. Intervengo en nombre de mi grupo parlamentario para exponer nuestra posición en relación con tres temas de extraordinaria importancia en el ámbito sanitario, que afortunadamente para todos los ciudadanos españoles se han resuelto o están en camino de resolverse.

El señor Alcaraz, en nombre del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, nos pide la comparecencia urgente de la ministra de Sanidad y Consumo y de los ministros de Hacienda y de Administraciones Públicas para que, en sesiones extraordinarias de las comisiones de Administraciones Públicas y de Sanidad, hablemos de la Ley de cooperación, del estatuto marco y de la financiación autonómica en relación con la financiación de la sanidad en el ámbito de todo el territorio del Sistema Nacional de Salud, dos aspectos de una parte del fondo de la cuestión que nuestro grupo y el Gobierno, como es natural y porque está dedicado en pleno a trabajar en ello, les da la máxima importancia; por otra parte, el momento procesal, que parece que se requiere con urgencia porque la situación —y el Grupo Socialista ha hecho hincapié en este sentido— es de verdadero caos en la sanidad del Sistema Nacional de Salud.

Señor Alcaraz, nuestro grupo entiende que no es momento procesal, que no hay ninguna urgencia y, por lo tanto, va a votar que no a su propuesta. Pero como usted se ha manifestado enormemente preocupado por las circunstancias que rodean a estos tres asuntos, le quiero hacer algunas aclaraciones brevemente para quitarle su preocupación.

Por fortuna todos los grupos políticos y todos los consejeros, con el Estado, hemos llegado a acuerdos que son satisfactorios para todas las partes. Y aquellas predicciones que se hacían de que el Gobierno del Partido Popular iba a ser incapaz de hacer el proceso transferencial porque políticamente no quería o porque, en resumen, no sabía, se han disuelto como azucarillos y, una vez más, se ha demostrado que el liderazgo del Gobierno y el liderazgo de la ministra como máxima autoridad sanitaria de este país **(La señora Valentín Navarro: Sí, precisamente.— Rumores.)** ha llevado adelante un proceso transferencial con el acuerdo de todos. Todas las comunidades autónomas, después de sus procesos transferenciales individuales, han firmado voluntariamente unas cifras que están publicadas en los reales decretos aprobados por el Consejo de Ministros y que son cifras públicas. Además, los responsables, presidentes, consejeros de Hacienda y consejeros de Sanidad de las distintas comunidades autónomas están todos encantados **(Rumores.)** porque van a tener las competencias sanitarias y van a poder, afortunadamente, por el nuevo modelo de financiación, disponer de presupuesto sanitario que incrementa por lo menos en 2 puntos del PIB la cuantía que cada comunidad autónoma va a tener para la asistencia sanitaria. Pero esto no es nuevo, esto ya lo decía la ministra y los altos cargos del Gobierno en sus comparecencias cuando estábamos debatiendo los Presupuestos Generales del Estado, y ya se decía que las comunidades autónomas, por este nuevo modelo de financiación, iban a contar con más pesetas, con más euros en este momento, para garantizar una mejor asistencia sanitaria para todos los ciudadanos españoles.

En relación con la Ley de cooperación, también la ministra y los altos cargos, en el Congreso de los Diputados y en el Senado, marcaron las líneas generales de cuáles son los parámetros más importantes que debe contemplar esa Ley de cooperación. No habla para nada de modificar los criterios de competencias de las comunidades autónomas y del Estado, sino que insiste en mejorar la asistencia, en criterios de calidad, en políticas de consenso, en cooperación en el seno del Consejo interterritorial…; y como se ha hecho desde el comienzo del Gobierno del Partido Popular, se están llevando a cabo criterios de diálogo y de acuerdos globales con independencia de cuál sea el número de diputados del grupo parlamentario que sea en esta Cámara, recordándole, señor Alcaraz, la Ley de la Agencia Española de Seguridad Alimentaria, aprobada prácticamente por unanimidad de todos los grupos que aportaron enmiendas; le recuerdo asimismo la ley que está en trance de solucionar todo el problema de los interinos, que llegó a la Comisión de Sanidad sin una sola enmienda puesto que todos los grupos políticos retiraron las suyas; o estamos hablando, si quiere, de la ley del testamento vital, que parece que todos los grupos nos estamos poniendo de acuerdo, y asimismo, en la Ley de Cooperación, los grupos políticos, los grupos parlamentarios y los consejeros de Sanidad de las distintas comunidades autónomas. Así lo han manifestado el secretario de Gestión y Cooperación y la ministra de Sanidad en cuantos foros ha tenido ocasión de hacerlo, entre ellos, repito, el Senado y el Congreso de los Diputados.

En relación con el estatuto marco, usted conoce perfectamente que el lunes próximo hay una reunión en el Consejo interterritorial donde se presentará el borrador del mismo y donde están citadas los 10 últimos días de este mes las distintas fuerzas sociales para discutir con el borrador en sus manos cuáles son los mejores caminos para que en el próximo periodo de sesiones el estatuto marco sea una realidad. Por lo

tanto, le tranquilizo en esa línea y creo que mis palabras habrán contribuido a ello.

Señora presidenta, brevísimamente. El Grupo Parlamentario Socialista se ha incorporado a la percha del señor Alcaraz y como ya es habitual interviene con dos facetas completamente distintas, una primera donde se hace una crítica feroz a todo lo que hace el Gobierno para decir al final que hay que ir al consenso y al diálogo. El Grupo Parlamentario Popular y por supuesto el Gobierno entienden que su primera parte es fruto lógico de la oposición y de la crítica sistemática al Gobierno, y en el segundo punto, lo que hace la ministra de Sanidad y Consumo una vez más es tender la mano, como ya es habitual, como lo ha sido siempre y como lo seguirá haciendo, para llegar a acuerdos globales en relación con la Ley de Cooperación y con el estatuto marco, que son leyes fundamentales en relación con lo que debe ser la coordinación y la asistencia sanitaria en el Sistema Nacional de Salud. Por último, señora presidenta, creo que debemos felicitarnos por que el modelo de transferencia y de financiación sanitaria ha mejorado, y debe mejorar en el futuro, no solamente la cooperación sino fundamentalmente el estado de salud de todos los españoles.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Mingo.

Señorías, iniciamos la votación del punto 7 del orden del día: Petición formulada por los grupos parlamentarios Federal de Izquierda Unida y Mixto, de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Sanidad al objeto de sustanciar la comparecencia de la ministra de Sanidad y Consumo para que explique sus planes con relación a la promulgación de la Ley de cooperación sanitaria, así como la redacción del estatuto del personal sanitario.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 47; a favor, 16; en contra, 31.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazado.

Iniciamos la votación del punto 8 del orden del día: Petición formulada por los grupos parlamentarios Federal de Izquierda Unida y Mixto para que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Régimen de las Administraciones Públicas al objeto de sustanciar la comparecencia de los ministros de Administraciones Públicas y de Hacienda para que expliquen las cifras financieras reales de las transferencias sanitarias a las 10 comunidades autónomas que en breve van a recibir dicha competencia.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 47; a favor, 16; en contra, 31.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazado.

Antes de entrar en el debate del punto 9 del orden del día he de indicar a SS.SS. que las votaciones se reanudarán no antes de las cuatro de la tarde. El debate va a continuar; en el caso de que lo finalizásemos antes de las cuatro suspenderíamos la sesión, que reanudaríamos a esa hora, y en el caso de que a las cuatro continúe el debate votaremos a partir de ese momento.

PETICIÓN, FORMULADA POR LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA Y MIXTO, DE QUE SE ACUERDE LA CELEBRACIÓN DE UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA (Número de expediente 062/000029), CON EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: COMPARECENCIA DE LA MINISTRA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA PARA INFORMAR SOBRE PREVISIONES DEL GOBIERNO PARA MODIFICAR URGENTEMENTE LAS DIRECTRICES ESTABLECIDAS EN EL DECRETO DE 28 DE SEPTIEMBRE DE 2001 SOBRE NIVELES DE EMISIÓN RADIOELÉCTRICA DE LAS ANTENAS DE TELEFONÍA MÓVIL (Número de expediente 213/000650)

La señora **PRESIDENTA:** Punto 9 del orden del día: Petición formulada por los grupos parlamentarios Federal de Izquierda Unida y Mixto para que se apruebe la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Ciencia y Tecnología con el siguiente orden del día: Comparecencia de la ministra de Ciencia y Tecnología para informar sobre previsiones del Gobierno para modificar urgentemente las directrices establecidas en el Decreto de 28 de septiembre de 2001 sobre niveles de emisión radioeléctricos de las antenas de telefonía móvil.

Para la presentación de la iniciativa, tiene la palabra el señor Vázquez.

El señor **VÁZQUEZ VÁZQUEZ:** Gracias, señora presidenta.

Solicitamos la comparecencia urgente de la ministra de Ciencia y Tecnología en la comisión correspondiente al fin que acaba de explicitar la señora presidenta y lo hacemos de manera urgente aunque, tal como va la sesión, probablemente esa urgencia no sea compartida por quien tiene la mayoría en esta Cámara, que es el Grupo Popular. **(El señor vicepresidente, Camps Ortiz, ocupa la presidencia.)**

Nos encontramos ante un decreto que estableció determinadas restricciones a las emisiones radioeléctricas y ciertas medidas de protección sanitaria frente a este tipo de emisiones; un decreto que, en nuestra opinión, resultó tardío. Durante demasiado tiempo el Gobierno prefirió inhibirse de realizar cualquier regu-

lación en esta materia, prefirió dar cancha libre a las operadoras, que es evidente que camparon a sus anchas, sin restricción alguna, más allá de algún límite derivado de la oposición de grupos vecinales o de los intentos de los grupos de la oposición de que se regulase este tipo de emisiones. La verdad es que fue tan tardía la reacción del Gobierno en este terreno que hubo comunidades autónomas y ayuntamientos que establecieron normativas antes que el propio Gobierno. En esta Cámara fueron rechazadas iniciativas en demanda del establecimiento de esa normativa, y durante el año 2000 alguna perteneciente al Bloque Nacionalista Galego.

La normativa ministerial actual no está generando suficiente confianza a los ciudadanos y la verdad es que podemos ver que existe un repunte generalizado de la alarma social respecto a los efectos de este tipo de emisiones, como tuvimos ocasión de comprobar estos días en los medios de comunicación, alarma social derivada de que la regulación hoy en vigor no generó la confianza a que me refería anteriormente. Yo creo que esa alarma generalizada justificaría la comparecencia urgente en sede parlamentaria de la señora ministra para explicar la posición del Gobierno y la posible previsión de modificación de la normativa vigente en aquellos aspectos que refuercen las garantías de inocuidad para los ciudadanos frente a este tipo de artefactos y de las emisiones que producen. La alarma no siempre está injustificada, como a veces expresan voces del Gobierno, en el sentido de que si bien es cierto que no existen estudios científicos concluyentes y definitivos acerca de las repercusiones de estas emisiones para la salud, también es cierto que numerosos científicos alertan de los posibles efectos negativos de las emisiones radioeléctricas para la salud y siempre demandan que se tenga en cuenta el principio de precaución. De hecho, algunos Estados ya tomaron iniciativas más avanzadas que las del Estado español para alejar este tipo de instalaciones de lugares en que se concentran poblaciones de hipotético mayor riesgo. Tampoco estamos ante una alarma injustificada por parte de amplios sectores sociales al ver la increíble proliferación de este tipo de instalaciones en cualquier punto y lugar, especialmente en áreas densamente pobladas, instaladas muchas veces sin licencias, etcétera. Por tanto, nosotros sí creemos que el Gobierno debería tomar alguna medida para mejorar las previsiones establecidas en el decreto a que nos referimos y, sobre todo, debería comparecer urgentemente en esta Cámara, aunque seguro que la señora ministra lo hará en su momento, dada la alarma social que está aconteciendo en este momento. Por lo tanto, las explicaciones del Gobierno en este campo deberían darse cuanto antes. Efectivamente habría campos en los que avanzar, como dar mayores competencias en la práctica a las comunidades autónomas para regular la instalación de estos emisores. Se podría avanzar en la regulación de los mecanismos de inspección previstos por la normativa vigente, de manera que se pudiese comprobar por técnicos, incluso al servicio de la Administración, por ejemplo la sanitaria, que las emisiones se ajustan a los límites permitidos. Se podría implantar la obligatoriedad de un seguro que contemplara hipotéticos efectos nocivos sobre los ciudadanos, etcétera; se podría avanzar, y debería hacerse con rapidez, en la consecución de un marco de actuación para las operadoras que generase confianza en los ciudadanos y que primase el principio de precaución.

Nosotros comprendemos que el desarrollo tecnológico es necesario, pero debe hacerse siempre contando con que ese desarrollo debe ser compatible con los derechos de la salud de los ciudadanos, que deben ser contemplados y no despreciados, pero también comprendemos que en este campo al que nos referimos están en juego no sólo avances tecnológicos que facilitan la vida a los ciudadanos, sino también previsiones de beneficios multimillonarios. Y a pesar de que todo el mundo sabe aquello de que poderoso caballero es don dinero, el factor que condiciona la actuación del Gobierno no debe ser el factor económico. Por lo tanto, si el Gobierno sigue manteniéndose en la posición de que con lo que hizo hasta el momento en materia de regulación está todo resuelto, yo creo que se equivoca; yo creo que debe mejorar en lo posible la normativa, contando con las aportaciones que podamos hacer los grupos políticos, las asociaciones de ciudadanos, etcétera, en beneficio fundamental de los ciudadanos, de su tranquilidad y de su salud. A mí me parece que está plenamente justificada la comparecencia urgente de la ministra para hablar de todas estas cuestiones.

Nada más y muchas gracias, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor Vázquez.

Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, señora Urán.

La señora **URÁN GONZÁLEZ:** Gracias, señor presidente.

Señorías, la solicitud de comparecencia urgente que hace mi grupo parlamentario está justificada no solamente por la alarma social que se ha generado de manera puntual en este mes, sino por la alarma social que se ha generado en la ciudadanía de todo el Estado con la instalación de las antenas de telefonía móvil, por la falta de información y de claridad política que el propio Ministerio de Ciencia y Tecnología ha dado a este tema, sabiendo y conociendo que es un tema controvertido, en el que hablando con total y absoluta precaución hoy todavía los expertos no pueden decir hasta qué punto perjudica la salud de las personas. Desde luego, las respuestas que ha dado el Ministerio de Ciencia y Tecnología en el momento puntual y en los anteriores

no han sido claras ni razonables para poder tranquilizar a la opinión pública.

Señorías, no podemos olvidar que existe una directiva europea que en España no se traspone —se pasa el plazo de trasposición, que acaba en mayo del año 2000—, y el Gobierno no lo quiere hacer de otra forma; en lugar de traer un proyecto de ley que clarifique las situaciones y que permita la participación de los grupos parlamentarios de la Cámara a la hora de presentar sus enmiendas a este hipotético proyecto de ley, se limita sencillamente a hacer un reglamento a través de un real decreto en septiembre del año pasado. Ya dijimos en su momento que este reglamento daba cobertura exclusivamente a aquellas antenas de telefonía móvil que se habían instalado en nuestro país antes de que existiera una legislación que pudiera estructurar de una manera coherente la instalación de las mismas. Pero es más, señorías, después de lo acontecido últimamente, el ministerio, en lugar de adoptar las medidas necesarias de una forma seria y desde nuestro punto de vista rigurosa, se limita una vez más a, en vez de modificar la ley y aplicar el principio de precaución, como han hecho otros Estados miembros de la Unión Europea con la misma directiva y además ateniéndose a otras indicaciones hechas por la Comisión y el Consejo Europeo respecto a la emisión de las antenas de telefonía móvil, se limita, repito, a establecer una serie de requisitos a través de una orden ministerial —la orden ministerial tiene fecha de 11 de enero y fue publicada el día 12 del mismo mes en el Boletín Oficial del Estado—, requisitos que en principio debían haberse exigido en el reglamento y desde luego en una modificación de la ley. Señorías, una de las sorpresas con las que nos encontramos al leer la orden ministerial es que por ejemplo no se hubiera recogido en su momento en el reglamento ni desde nuestro punto de vista en una modificación legislativa el objeto de aplicación de la orden ministerial, que tiene que ver con el desarrollo de los puntos 1, 2, 4 y 7 del artículo 8 del reglamento, del punto 3 del artículo 9 y del apartado 1 de la disposición transitoria única, que es donde se establecen las condiciones de protección del dominio público radioeléctrico, las restricciones a las emisiones radioeléctricas y las medidas de protección sanitaria frente a estas emisiones. Señorías, si en aquel momento criticábamos que el real decreto no cumplía con las necesidades y con las garantías de salud pública con las que debía cumplir, la orden ministerial viene a confirmar que era cierto y que realmente nuestro Gobierno no ha sido nada precavido a la hora de establecer los parámetros para las instalaciones de las antenas de telefonía móvil, habiendo brillado por su ausencia el principio de precaución. Es más, las ordenanzas de algunos ayuntamientos del Estado español van mucho más allá del propio real decreto y de la orden ministerial, que ha establecido determinados desarrollos de ese reglamento.

Por tanto, señorías, creemos que es urgente que la señora ministra de Ciencia y Tecnología comparezca para que dé una respuesta clara a esta Cámara y que se permita la participación del Parlamento haciendo las aportaciones necesarias y podamos intervenir en un tema que, sin querer aumentar la alarma que genera en la sociedad, a nosotros nos preocupa de manera grave por las repercusiones que puede tener en la salud. Hoy por hoy no puede decirse que dichas repercusiones sean de un grado o de otro, pero desde luego, y en eso está todo el mundo de acuerdo, la misma comunidad científica lo dice, producen una desmejora en la vida de las personas. Señorías, antes de elaborar informes y de llegar a situaciones que luego pueden tener una difícil solución, sería preferible que pudiéramos aplicar el principio de precaución y ser más restrictivos de lo que hasta ahora ha sido el Ministerio de Ciencia y Tecnología.

Nada más y muchas gracias, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señora Urán.

¿Grupos que desean fijar su posición? (Pausa.)

Señor Pérez Rubalcaba.

El señor **PÉREZ RUBALCABA:** Muchas gracias, señor presidente.

Intervengo para fijar la posición del Grupo Parlamentario Socialista en relación con la propuesta de los grupos Mixto y de Izquierda Unida relativa a la comparecencia de la señora ministra de Ciencia y Tecnología para hablar del tema de las antenas de telefonía móvil y su repercusión en la salud de los ciudadanos. La verdad es que la posición del Grupo Parlamentario Socialista es fácil de definir y muy fácil de argumentar. Si la pregunta es si debe comparecer la ministra de Ciencia y Tecnología, la respuesta tiene que ser inequívocamente sí. Es muy fácil argumentar, no hay más que ir a los periódicos, ver las televisiones, escuchar las radios para darse cuenta de que existe en España en este momento, como ya se ha mencionado en la presentación de la propuesta, una verdadera alarma social en relación con esta materia: las antenas de telefonía móvil y, en general, todo lo que tiene que ver con salud de los ciudadanos y espacio radioeléctrico o emisiones radioeléctricas.

Convendría ir más allá en esta explicación, porque la alarma social se ha disparado a raíz de los desgraciadísimos acontecimientos sucedidos en el colegio García Quintana, de Valladolid, pero es cierto que esta alarma viene labrándose, viene creciendo desde hace tiempo. Son muchas las asociaciones de vecinos que han protestado, que han requerido información de las administraciones públicas, las asociaciones de madres y padres de alumnos, los propios ayuntamientos, las comunidades autónomas. Hace ya bastante tiempo, hace más de un año, que en muchos sitios de España está generán-

dose alarma en torno a este tema, sin que por parte del Gobierno se haya dado ninguna respuesta. Eso probablemente es lo relevante a los efectos de esta sesión de la Diputación Permanente. Es verdad que la alarma se dispara por los sucesos del colegio García Quintana, pero no es menos cierto que es una alarma que ha ido creciendo poco a poco sin que el Gobierno, y concretamente el Ministerio de Ciencia y Tecnología, haya hecho nada por atajarla. Lo más relevante a efectos de esta Diputación sería darse cuenta de que en torno a este suceso ha hablado todo el mundo. Bueno, me corrijo, todo el mundo no, casi todo el mundo. Han hablado los padres y madres afectados, las autoridades educativas competentes, las autoridades municipales, las comunidades autónomas, desde luego científicos de todo tipo, y ha hablado muy poco el Gobierno y para lo que ha hablado la verdad es que algunas de las cosas que ha dicho hubiera merecido la pena que se las hubieran callado. Recuerdo a la ministra de Sanidad explicando a los ciudadanos que deben ser las operadoras de telefonía móvil las que, a su vez, expliquen cuáles son los efectos nocivos o no, en este caso los efectos no nocivos de las instalaciones de telefonía móvil. Es un ejercicio peculiar, no diría yo de dejación de responsabilidad política, sino de pura y sencillamente caradura política. Que la máxima autoridad sanitaria del país salga diciendo que las explicaciones a los ciudadanos sobre qué pasa con las emisiones radioeléctricas y la salud de los ciudadanos las tienen que dar las operadoras de telefonía móvil es un ejercicio sencillamente, repito, de caradura política. Ha habido miembros del Gobierno que han hablado, y después volveré sobre la ministra de Ciencia y Tecnología, que también ha soltado un par de perlas que pasarán sin duda a los anales de la contribución de la política al desarrollo de la ciencia en nuestro país.

Estamos ante una situación de alarma que se ha creado durante tiempo y que ha llegado al paroxismo por un desgraciadísimo incidente, el del colegio de Valladolid, que exige ciertamente una investigación a fondo, que se está llevando a cabo y, por supuesto, que todo el mundo sepa las oportunas conclusiones de esa investigación. Para quien no está en la Comisión de Ciencia y Tecnología, aquí hay muchos diputados que no lo están, quizá no sobre hacer una pequeñísima historia que empieza hace más de un año y medio cuando le dijimos a la ministra de Ciencia y Tecnología: Este tema se está complicando, conviene que el Gobierno regule. Se aprobó una resolución por unanimidad. El Gobierno, por supuesto, no reguló, se entretuvo en hacer muchos debates, porque al final sabía que el tema era conflictivo y pensó —craso error— que no dando la cara escamparía. En política, en general, cuando uno no da la cara no escampa, sino que llueve muchísimo más y es en lo que estamos. Al final, señorías, la presión llegó tan lejos que no es que las comunidades autónomas regularan, que lo hicieron Cataluña y Castilla-La Mancha, no es que los ayuntamientos regularan, que muchos regularon en sus ordenanzas algunas normas para prevenir lo que ya empezaba a ser una inquietud muy fuerte, sino que las propias operadoras de teléfono se pusieron de acuerdo para autorregularse. Cuando en el mes de julio del año pasado dijeron: Nos autorregulamos, el ministerio dijo: Por aquí ya no. La vergüenza era demasiado y en septiembre regularon. Por fin hicieron un decreto que es mejorable y que nosotros creemos que debe revisarse. Lo grave fue que, a partir de ahí, parece que ya no había nada que hacer. Han pasado unos meses y ni se desarrolló el decreto ni se puso en marcha lo que el decreto preveía, y el resultado es que aparece el conflicto de Valladolid, vuelve a subir la alarma social y entonces —¡oh!, milagro— el ministerio produce un desarrollo parcial, incompleto, del decreto, pero lo produce en enero. Tarde y mal, siempre tarde y mal. El decreto, después de que las operadoras dijeran como había que hacerlo; la orden, después de que la alarma creciera hasta extremos insospechados, una orden incompleta, porque regula distancia, pero no volumen de las emisiones, con lo cual no arreglamos nada. Pero, de esto tiempo habrá de discutir, porque no sé si esta iniciativa saldrá adelante o no, pero lo que sí tengo seguro es que la ministra acabará compareciendo y explicando esto en el Parlamento. Por tanto, tarde y mal. Se ha desarrollado tarde, se ha desarrollado mal y, sobre todo, al final el Gobierno sencillamente no ha dado la cara. Sé que la alarma social no es fruto de esto que estoy diciendo —añado: no es fruto sólo de esto que estoy diciendo—, pero qué duda cabe que el retraso del Gobierno en regular este asunto ha dado lugar a un sinfín de regulaciones parciales que ahora no hay quien sea capaz de armonizar; qué duda cabe que la desaparición del Gobierno en esta materia, mientras se ha discutido intensamente ante la opinión pública, lo único que ha hecho ha sido generar más alarma social. Donde había inquietud, hay hoy una alarma que el Gobierno no ha sido capaz de atajar y que, ciertamente, no ha arreglado escondiéndose. Esto de jugar al escondite —repito— da muy poco de sí en política, sobre todo cuando la alarma tiene un fundamento cierto, y lo tiene, porque es verdad que existen dudas sobre la materia. Por eso la ministra debe comparecer en esta Cámara para hacer lo que no ha hecho y, desde luego, para explicar en esta Cámara lo que pasa y, a través de ella, explicar a los ciudadanos qué es lo que ha hecho el Gobierno, cuáles son las seguridades y certezas que tiene y qué es lo que va a seguir haciendo, en definitiva, para tranquilizar a los ciudadanos hasta donde se pueda, para que haya un equilibrio razonable entre el desarrollo de la sociedad del conocimiento y la seguridad y la salud de los ciudadanos, que es lo que pretendemos todos.

El Grupo Parlamentario Socialista ha presentado también una iniciativa para que comparezca la ministra, ha presentado dos proposiciones no de ley, la últi-

ma hace unos días, y ha procurado mantener lo que coloquialmente en términos de comunicación podríamos llamar un perfil bajo en esta materia, porque no quiere alarmar más de la cuenta. Pero llegados a este punto tenemos que decir a la ministra de Ciencia y Tecnología que tiene que dar la cara. Fíjense que lo decimos con alguna duda, porque el otro día la pescaron y la oímos. No quería salir, no crean que salió a hablar de esto, simplemente se enfrentó a los micrófonos y tuvo que contestar a una pregunta; me dicen por aquí que la pillaron, y es verdad. Lo cierto es que lo que dijo fue una insensatez. Para salir del tema de las antenas dijo que había que tener cuidado con las horas que pasan los niños delante de las pantallas de los televisores; en definitiva, de Málaga a Malagón, ahora no sólo hay problemas con las antenas, sino también con las televisiones. Esto pasará a los anales de la historia como una contribución notable a la ciencia y a la tranquilidad de los ciudadanos. Por eso, cuando se pide la comparecencia de la ministra, siempre le queda a uno el temor: a ver si es peor, a ver si viene y nos vuelve a contar otra vez esta historia y donde había un problema de antenas aparece un problema de microondas y un problema de televisiones. En todo caso, salvando esa reticencia, como el tema es tan serio y tan importante y hay tanta gente preocupada, apoyamos la iniciativa y queremos que venga la ministra a decirnos lo que ha hecho, a tranquilizar a los ciudadanos y a explicarles por qué el Gobierno ha hecho lo que ha hecho, porque seguro que tiene fundamento científico. Además queremos que venga a decirnos —y si no se lo diremos nosotros— lo que le queda por hacer. Tiene que completar el desarrollo del decreto, y es probable que tenga que modificar algunos extremos del mismo para mejorarlo; tiene que coordinar a las administraciones públicas, que es lo que corresponde al Gobierno de la nación, para que comunidades autónomas y ayuntamientos trabajen conjuntamente para disipar una alarma social que hoy está disparada; en definitiva, tiene que explicar a los ciudadanos qué es lo que pasa con esto. Esta es la tarea del Gobierno. Repito que esconderse puede ser rentable a muy corto plazo, pero a medio plazo aumentará la alarma social y aumentará su responsabilidad política, y en esta Cámara se la reclamaremos oportunamente.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Muchas gracias, señor Pérez Rubalcaba.

Señor Albendea.

El señor **ALBENDEA PABÓN:** Muchas gracias, señor presidente.

Sin duda alguna, las iniciativas del Grupo Mixto y de Izquierda Unida que solicitan la comparecencia de la ministra son extemporáneas, puesto que la ministra ya había pedido su comparecencia ante la Comisión de Ciencia y Tecnología antes de que la pidieran ustedes y está previsto que comparezca en un periodo ordinario de sesiones. Me parece que el 12 de febrero la señora ministra va a comparecer, a petición propia, en dicha Comisión para este tema.

Me gustaría hacer algunas distinciones en relación con las propuestas, porque hay que distinguir un antes y un después de la regulación de las antenas de telefonía, y no olviden que ha sido este Gobierno el que ha regulado este tema. Antes, cuando no había normas, es lógico que el principio de precaución fuera el prevalente para gestionar el riesgo de las antenas. Sin embargo, ahora, en contraste con la situación anterior, si tenemos una normativa general aplicable en el ámbito nacional, sin duda alguna ha sido la respuesta institucional a ese principio de precaución. Por eso, el Real Decreto 1066/2001, de 28 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento que establece las condiciones de protección del dominio público radioeléctrico, fija restricciones a las emisiones radioeléctricas y medidas de protección sanitaria frente a emisiones radioeléctricas. El citado real decreto asume los criterios y límites de protección sanitaria frente a campos electromagnéticos procedentes de emisiones radioeléctricas, establecidos en la reunión del Consejo de Ministros de Sanidad de la Unión Europea de 12 de julio de 1999, relativa a la exposición del público en general a campos electromagnéticos. El reglamento ha sido elaborado conjuntamente por el Ministerio de Ciencia y Tecnología y de Sanidad y Consumo.

Sin duda alguna este Real Decreto sobre el límite de exposición ha pasado por dos filtros para conseguir una mayor eficacia en la protección de la salud de los ciudadanos. El primer filtro fue el sometimiento del mismo a consulta pública y a los informes del Consejo Asesor de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información. Debemos destacar que las propuestas sobre los límites de exposición del público en general a esas emisiones radioeléctricas fueron apoyadas por la Comisión del Mercado de Telecomunicaciones, por el Consejo Superior de Investigaciones Científicas, por el Colegio de Ingenieros Superiores de Telecomunicaciones, por los operadores de telefonía, de radio y de televisión y, finalmente, por las asociaciones de operadores. El segundo filtro ha tenido en cuenta desde el informe del Ministerio de Sanidad y Consumo hasta los límites de exposición aplicados internacionalmente aprobados por expertos del sector público y de diversos campos como la medicina, la epidemiología, la biofísica, la ingeniería o la tasación de riesgos, pasando por los dictámenes elaborados a iniciativa de otros países como, por ejemplo, el del Consejo de Ministros de Sanidad Europeo.

Respecto al informe de Sanidad, baste decir que, según un estudio elaborado por un comité de expertos independientes, la exposición a campos electromagnéticos dentro de los límites recogidos en la recomendación 1999/519 del Consejo de la Unión Europea, relati-

va a la exposición del público en general a emisiones electromagnéticas, no ocasiona efectos adversos para la salud como tampoco lo representan las antenas y los teléfonos móviles con los valores actuales de potencia y de emisión a las distancias calculadas en función de los criterios recogidos en el real decreto, que son los de la citada recomendación.

En cuanto a los límites de exposición que rigen internacionalmente, hay que aclarar tres cuestiones. De un parte, que, desde el punto de vista técnico, los límites de exposición a emisión radioeléctrica recomendados por la Comisión Internacional de Protección contra las Radiaciones no Ionizantes —como saben SS.SS., son las emitidas por los teléfonos móviles— son los más ampliamente aceptados en nuestro espacio europeo. De otra, que, desde el punto de vista sanitario, la Organización Mundial de la Salud ha extraído las siguientes conclusiones: que las recomendaciones de la citada comisión protegen con un alto grado de seguridad contra todos los peligros identificados y debidos a las emisiones radioeléctricas; que ninguna de las recientes investigaciones ha concluido que la exposición a emisiones radioeléctricas de teléfonos móviles o de estaciones base de telefonía produzca algún efecto adverso en la salud; que tanto las mediciones como los cálculos efectuados muestran que los niveles de las emisiones radioeléctricas con origen en las estaciones base de telefonía móvil en áreas de acceso al público está muy por debajo de los estándares o recomendaciones internacionales. Igualmente, la Organización Mundial de la Salud recomienda la adhesión estricta a los estándares internacionales sin menoscabar la base científica de los mismos o, lo que es igual, sin incorporar arbitrariamente factores de seguridad adicionales a los límites de exposición por ellos establecidos. Por último, que desde el punto de vista del derecho comparado, España tiene los mismos límites que Reino Unido, Alemania o Francia.

Lo que ha hecho recientemente el Ministerio de Ciencia y Tecnología, en aplicación de la disposición final del real decreto, es dictar la Orden 23/2002, de 11 de enero, por la que se establecen las condiciones para la presentación de determinados estudios y certificaciones por operadores de servicios de radio y comunicaciones. La orden, sin duda alguna, se dicta al amparo de esa disposición final primera del real decreto y pudiéramos decir que lo que hace es establecer las certificaciones del nivel de radiación de las antenas que obliga a realizar mediciones de mayor precisión en las zonas sensibles, como son los centros de salud, los colegios, las guarderías, los hospitales y los parques, situadas en un radio de 100 metros y en todos los supuestos en los que las antenas tengan una potencia de emisión superior a los 10 vatios. El punto crucial de la orden es que obliga a que las antenas situadas a menos de cien metros de los centros sensibles minimicen su potencia de emisión, pero partiendo de un hecho: que nuestra legislación nacional sobre instalación de antenas de telefonía móvil es la más estricta de Europa, con niveles de restricción a las emisiones radioeléctricas más bajos que los existentes en Estados Unidos o Suecia, y que cumple su fin de proteger la salud de las personas.

Así que, de esconderse la ministra, nada, porque lo que han hecho este Gobierno y el Ministerio de Ciencia y Tecnología es actuar con diligencia y con prudencia, prudencia que se acaba de poner de manifiesto, como habrán leído ustedes en la prensa de esta mañana, cuando uno de los expertos de la comisión que está estudiando el tema se ha adelantado a decir que las emisiones derivadas de la telefonía móvil no tienen ninguna relación con eso y que podría haber sido un agente químico el que hubiera producido los problemas del colegio de Valladolid. Se ha adelantado el ministerio al decir que no se saquen conclusiones apresuradas ni se hagan hipótesis mientras no se haya terminado el trabajo. Luego yo creo que el Ministerio de Ciencia y Tecnología ha operado en este tema con prudencia y con diligencia, y la alarma social a lo mejor la están creando ustedes, señores proponentes de la iniciativa y señores del Grupo Parlamentario Socialista, poniendo de relieve aspectos que los técnicos ni mucho menos han demostrado.

Nada más y muchas gracias, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor Albendea.

PETICIÓN FORMULADA POR LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS MIXTO Y FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA, DE QUE SE ACUERDE LA CELEBRACIÓN DE UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE (Número de expediente 062/000030), CON EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: COMPARECENCIA DEL MINISTRO DE MEDIO AMBIENTE PARA INFORMAR SOBRE LA ACTUACIÓN DE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO ANTE LA CONTAMINACIÓN DEL TRAMO FINAL DEL RÍO EBRO POR MERCURIO. (Número de expediente 213/000658)

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Terminado el debate, pasamos al que corresponde al punto 10 del orden del día, que es la petición que formulan los grupos parlamentarios Mixto y Federal de Izquierda Unida de que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Medio Ambiente, con el siguiente orden del día: Comparecencia del ministro de Medio Ambiente para informar sobre la actuación de la Confederación Hidrográfica del Ebro ante la contaminación del tramo final del río Ebro por mercurio.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Saura.

El señor **SAURA LAPORTA:** Gracias, señor presidente.

Como usted ha dicho, el objeto de este punto del orden del día es pedir la comparecencia del ministro de Medio Ambiente ante un tema que creemos que nadie puede decir que no sea ni urgente ni grave. Se pueden discutir a menudo desde criterios políticos la urgencia o la gravedad de algunas cuestiones, pero creo que nadie, y en este caso tampoco nadie de la mayoría absoluta, puede discutir la urgencia de este tema. ¿Por qué? Porque se trata de un problema de contaminación que ha afectado a prácticamente 400.000 personas, a más de cuarenta municipios en una zona de Tarragona, Reus y Salou, y de unos hechos que se han producido durante un mes que aún están pendientes de averiguar, pero sobre todo ha habido una absoluta desaparición de la Confederación Hidrográfica del Ebro a la hora de explicar qué es lo que estaba pasando, cuáles eran los riesgos y qué acciones tomaba.

¿Cuáles son los hechos? Los hechos son que el 25 y 26 de diciembre aparecieron en el río Ebro, a la altura de la central nuclear de Ascó, de 3.000 a 4.000 peces muertos; que el 27 de diciembre el Consorcio de Aguas de Tarragona tomó unas muestras de agua; que el 2 de enero la Delegación del Gobierno de la Generalitat en Tarragona comunicó a la confederación y a Sanidad de Cataluña que el límite de mercurio superaba el doble de lo legalmente permitido, posteriormente los análisis han demostrado que el límite de mercurio era siete veces superior al mercurio legalmente permitido —ahorro, porque creo que todo el mundo lo sabe, las consecuencias negativas del mercurio como uno de los grandes contaminantes—; el 3 de enero Sanidad de la Generalitat lo comunicaba al delegado del Gobierno de Cataluña en Tarragona, y ese mismo día, a las mueve de la noche, se cerraba la planta de tratamiento de L'Ampolla que suministraba agua a aquella zona.

La primera conclusión es que desde el 25 ó 26 de diciembre que mueren unos peces, no se sabe por qué, pero parece —luego me referiré a ello— que producto de la contaminación de mercurio, hasta el 3 de enero hay diez días en que se está distribuyendo agua teóricamente potable pero con unos límites de contaminación de mercurio —luego me referiré a si eso es inocuo o no, a la gravedad de estas concentraciones de mercurio— en un área metropolitana importante.

La primera pregunta es clara y la debe de contestar el Ministerio de Medio Ambiente, porque es una responsabilidad de la Confederación Hidrográfica del Ebro: ¿Por qué razón se tarda diez días entre la observación de que miles de peces mueren producto de la contaminación y el cierre de la planta de L'Ampolla durante un par de días cortando el suministro de agua? Yo creo que sólo por esta primera pregunta el ministro tenía que haber dado una explicación pública y haber comparecido. Posteriormente, la Confederación Hidrográfica del Ebro, responsable del control del río Ebro, no detectó los problemas de contaminación en la red. La conclusión es clara: no los detectó porque hubo fallos en los sistemas de control. Hay que ver si los fallos fueron coyunturales o resulta que los sistemas de control que ejercita la confederación —que, según parece, son cada quince días y cada mes en una zona absolutamente contaminada— evidentemente no aseguran el control, como esta vez ha pasado. Lo más sorprendente (si se confirmara esto, si se confirmara la razón de la contaminación, sería motivo de pedir responsabilidades políticas) es que prácticamente todo el mundo lo primero que pensó cuando se produce la contaminación de mercurio en esta zona es qué empresas vierten al Ebro, y de estas empresas cuáles pueden verter mercurio. Sólo hay una empresa: Ercros. Evidentemente, hay que asegurar si fue Ercros o no, pero lo que es absolutamente de país bananero es que los responsables de la Confederación Hidrográfica del Ebro dijeran y mantuvieran durante seis o siete días que la mortandad de peces era producto del estrés térmico. Es decir, de la diferencia entre un agua fría de las últimas semanas de diciembre y el agua caliente debida a los efectos de la central nuclear de Ascó sobre el río Ebro, y sobre esto hay notas de prensa en todos los sitios. Claro, si el responsable de la Confederación Hidrográfica del Ebro dice que los peces mueren porque han pasado frío, ¿por qué va a analizar nada? Esto nos hace sonreír, pero es de una gravedad terrible que durante diez días haya agua contaminada, que se tenga que cerrar finalmente la planta porque cuando se analiza desde instancias que no son la confederación los índices de mercurio son siete veces superiores a los legales, y que mientras tanto los responsables de haber detectado la contaminación, de haber controlado y de haber dado una respuesta a la ciudadanía, digan que el problema es que los peces han muerto de estrés térmico. Posteriormente, la propia confederación ha rectificado, pero hay otra cuestión que la confederación y el ministro deben explicar. En las últimas semanas de diciembre Ercros está obligada diariamente a comunicar cuántos vertidos hace, qué tipo de vertidos y el análisis de los mismos y, según algunos medios de comunicación —no sé, esa es una pregunta que debería contestar el ministro—, en las dos últimas semanas de diciembre Ercros no cumplió con su obligación de comunicar a la Administración qué tipo de vertidos hacía y cuál era el contenido de estos vertidos.

No sé si hace falta que me alargue mucho más diciendo por qué razón creemos que ésta es una comparecencia urgente, pero aún puedo decir un par de cosas más. Estos hechos ocurrían hasta los días 7,8 y 9. En estos momentos la fiscalía está investigando no sólo las responsabilidades de la empresa, si finalmente se confirman, sino las responsabilidades de la Administra-

ción, pero el 8, 9 y 10 de diciembre, en la misma zona, se han vuelto a producir dos vertidos, esta vez de hidrocarburos, de aceites, vertidos ilegales, no controlados, en este caso de Endesa. Por tanto, tenemos una zona que en menos de un mes, en tres semanas, ha padecido vertidos que han significado contaminación.

Sé que se dice que el nivel de contaminación de mercurio que había, a pesar de que superaba siete veces los límites legales, es inocuo para la salud. Hay otros científicos, el propio Centro Superior de Investigaciones Científicas, que afirman que este tipo de contaminación no a corto plazo, pero a medio plazo tiene efectos negativos sobre la salud. Yo no lo sé; no soy científico y no sé si esto contamina o no. En todo caso, me parece grave —y con esto acabo— que habiéndose producido unos vertidos contaminantes de estas características, la Administración responsable, que es la confederación, no haya detectado la contaminación. Me parece grave que, una vez que están los peces muertos, haya tardado 15 días en tomar muestras del Ebro para analizarlas, que no dé la cara para explicar las posibles repercusiones y que diga que los peces mueren por estrés térmico; aún hoy estamos pendientes de que la Confederación Hidrográfica del Ebro dé una explicación.

Por todas estas razones, y por muchas más que les ahorro, era, es y va a ser urgente que el ministro de Medio Ambiente dé una explicación pública de todos estos hechos.

Nada más y muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor Saura.

Señora Urán.

La señora **URÁN GONZÁLEZ:** Gracias, señor presidente.

Señorías, empiezo por el final de lo dicho por el portavoz del Grupo Mixto que me ha precedido en el uso de la palabra: la urgencia de que comparezca el ministro de Medio Ambiente. Se han producido dos hechos: el vertido de mercurio y el de hidrocarburos, con una mancha de aceite importante en el cauce del mismo río: el Ebro. Mi grupo parlamentario cree que el ministro de Medio Ambiente no sólo tiene que dar explicaciones, sino que nos tiene que decir, además, qué medidas va a adoptar para evitar que se produzca este tipo de vertidos ilegales a un cauce tan importante como el del Ebro; todos tienen importancia, pero en esta ocasión se han producido en el río Ebro.

Desde que se aprobó la nueva regulación de la Ley de Aguas, las guarderías fluviales se ven constantemente desbordadas por el trabajo y por la falta de vigilancia y de control por parte de las confederaciones hidrográficas en general, y de la del Ebro en particular. Esto hace necesario y urgente la comparecencia del ministro de Medio Ambiente. Ha habido un vertido de mercurio del que, con independencia de lo que puedan decir los científicos, la Organización Mundial de la Salud ha dicho que era siete veces superior a lo permitido. Aparte del daño que pueda provocar a las personas que han consumido durante tanto tiempo el agua, hay que ver las medidas que se van a adoptar para evitar el riesgo para la salud de las personas y la destrucción del ecosistema del río Ebro. El daño para la salud es uno y el daño ecológico es otro —y muy importante—; ambos se están produciendo en el río Ebro a través de los vertidos ilegales, por la negligencia absoluta de la Confederación Hidrográfica del Ebro en cuanto al tratamiento y vigilancia de los vertidos y en cuanto a la determinación de las causas que han dado lugar a estos y de cuáles son las empresas contaminantes que están llevando a una situación bastante delicada un ecosistema ya frágil de por sí, como el del Ebro.

No nos sirve, señorías, que nos vuelvan a decir, como llevan haciéndolo a lo largo de toda la mañana, que no es necesario ni urgente que comparezcan los ministros. Los grupos parlamentarios no vamos a saber qué es urgente; si no lo es que comparezca el ministro de Medio Ambiente cuando hay un desastre ecológico que ha puesto en riesgo la salud de las personas —si es que no han producido daños—, ya me explicarán ustedes qué es urgente para que comparezcan los ministros en esta Cámara.

Nada más y muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señora Urán.

¿Grupos que desean fijar posición? **(Pausa.)**

Señor Morlán.

El señor **MORLÁN GRACIA:** Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, si no están claros los hechos que han motivado que estos dos grupos presenten una petición de comparecencia urgente del ministro de Medio Ambiente, es que no hay nada claro. Existen unas informaciones curiosas, si no fuera por la gravedad de los hechos acaecidos, que en modo alguno han contribuido a que se conociera la situación real de los últimos días del mes de diciembre de 2001 y de esta primera quincena de 2002. No hay nada claro porque en principio quien tiene que hacer esa labor de control y de vigilancia de todos los vertidos que se están produciendo en el río Ebro es la Confederación Hidrográfica del Ebro, y con independencia de que exista por parte de la Agencia Catalana del Agua y del Consorcio de Aguas de Tarragona una atención a este tipo de vertidos, lo cierto es que la máxima responsabilidad radica en la confederación. Si los datos que se van conociendo poco a poco a través de los medios de comunicación o de otro tipo de informaciones están derivando hacia unas hipotéticas responsabilidades de alguna empresa, y efectivamente es la empresa Ercros la única que en principio se halla en condiciones de verter mercurio al río Ebro, no hay

que evitar que se puedan producir otro tipo de aportaciones y por eso sería cuestión de que el Ministerio de Medio Ambiente aclarase si eso es así. Es decir, la empresa Ercros concretamente —en el hipotético caso de que fuera ella, no vamos a juzgar nada hasta que no se sepa a ciencia cierta y hasta que no haya alguien que de manera clara y rotunda así lo plantee— tiene una autorización que se va renovando cada cuatro años, según la cual se le obliga a que día a día emita un control, una analítica de las emisiones de mercurio al río Ebro, y eso parece ser que no se ha producido; sin embargo, sí que es cierto que la confederación disponía de esos datos. Llama la atención que la confederación en principio hable de esos problemas térmicos como los causantes de esa mortandad de 4.000 peces, para que después modifique su criterio y diga que no, que eso viene motivado por la existencia de unos vertidos de mercurio. Es decir, existe una auténtica desazón en la ciudadanía, en la población afectada, en esas 400.000 personas que han padecido de alguna manera el riesgo de consumir agua de boca, agua para regadío o agua para mantener los ecosistemas del río Ebro, porque no se ha actuado con la diligencia y con la prevención necesarias por parte de un organismo como es la confederación.

No puede ser —y eso sería cuestión de que lo aclarara el ministro— que si se produjeron análisis del agua los días 17 ó 18 del mes de diciembre, si el día 20 de diciembre eran 2,9 microgramos por litro y el día 26 de diciembre eran 6,6 microgramos por litro, esos datos que van surgiendo no tengan una ratificación por parte del Gobierno, del ministro de Medio Ambiente, hasta estos momentos, porque si eso es así, ¿a mí quién me dice que el día 16 no había ese vertido, cuando no se llevaba ese control y cuando no existía esa analítica que tenía que llevar la propia empresa, si es que es ella la que ha producido estas emisiones? ¿Cómo es posible que la confederación no haya hecho ningún tipo de comunicación, de aviso, de llamada de atención a la Agencia Catalana del Agua o al Consorcio de Aguas de Tarragona para que este agua no se consumiera? Esto no se tenía que haber hecho a partir de los días 7 u 8 de enero, sino en fechas inmediatamente posteriores al conocimiento de estos datos que significan que el volumen de contaminación por mercurio, como ha dicho antes el señor Saura, se situaba casi en siete veces lo que está permitido por la Organización Mundial de la Salud. ¿Qué ha pasado para que la confederación, conocedora de estos datos, no haya adoptado ninguna decisión hasta principios del mes de enero? ¿Qué ha pasado para que la confederación, durante todo este tiempo, haya estado callada y no haya sabido responder a estos problemas que se han planteado con una serie de vertidos? Estoy hablando del mercurio, no hablo de los otros dos vertidos a los que hacía referencia el señor Saura de residuos de hidrocarburos que se produjeron en los primeros días del mes de enero. ¿Qué está pasando para que no exista ese control por parte de la Administración hidráulica, que es la responsable en el control de estos vertidos cuando se producen los mismos y por qué razón no se adoptan medidas con carácter inmediato? Si se ha producido una cierta alarma social en el entorno del delta del Ebro, si se ha producido un conocimiento exacto de que ha habido mercurio en el agua, que puede traer consigo algunas consecuencias que espero que no tengamos que lamentar en el futuro, lo que sí es cierto es que tiene que haber una explicación por parte del máximo responsable del Gobierno en materia de medio ambiente y que nos tiene que decir para qué está la confederación.

Desde hace bastante tiempo —concretamente desde que se pusieron en funcionamiento las sociedades de agua en este país— el Partido Socialista está denunciando un progresivo debilitamiento de las confederaciones hidrográficas en cuanto a disponer del personal y de los medios necesarios para hacer frente a sus obligaciones de control, de policía de aguas y a otras obligaciones que tiene la confederación. De aquellos barros vienen estos lodos. Si no tenemos unos organismos de cuenca con todos los medios suficientes para hacer un seguimiento y llevar a cabo este tipo de controles, nos encontramos con lo que nos encontramos. Por ello entendemos, señorías, que el señor ministro tiene que venir y dar la cara, tiene que explicarnos para qué está la Confederación Hidrográfica del Ebro, qué hizo la Confederación durante esos días —al menos desde el día 25 ó 26— y que nos aporte toda la analítica que ha existido o que debería haber existido y que debería conocer la Confederación para ver en qué medida estos vertidos que se han producido podrían haberse evitado. También tendrá que explicar, a la vista de esta experiencia que se ha producido, qué medidas piensa adoptar, qué es lo que quiere hacer. Indudablemente, me imagino que estos daños que se han producido y este nivel de alarma social habrán servido para que el ministro reconsidere y piense que la actuación que ha de llevarse a cabo en el control de vertidos tiene que estar encaminada a evitar que se produzcan estos niveles de riesgo tanto para la fauna piscícola que existe en el río Ebro como para el consumo de agua, no sólo para boca sino para otro tipo de actividades industriales o agrícolas que se están desarrollando en ese territorio.

Por ello, señorías, entendemos que el ministro debe comparecer, dar explicaciones, aclarar los múltiples interrogantes que existen sobre la actuación de la Confederación Hidrográfica desde las Navidades hasta después del día de Reyes; es decir, esos 20 ó 25 días en los que se han producido estos fenómenos de contaminación del río Ebro y nos tiene que decir qué quiere hacer para evitar que esto se vuelva a producir y para evitar daños que esperemos que no tengan ninguna otra consecuencia perversa que luego tengamos que lamentar. Si hay que depurar responsabilidades penales están los tribunales, pero aquí, en esta Cámara, tenemos que

hablar de política de aguas y de control de vertidos y por ello es conveniente y necesario que el ministro comparezca y nos dé las explicaciones que él conoce a través de todos los informes que le vayan haciendo llegar desde la Confederación Hidrográfica del Ebro.

Nada más y muchas gracias, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor Morlán.

Tiene la palabra la señora De Lara.

La señora **DE LARA CARBÓ:** Muchas gracias, señor presidente.

Voy a empezar por el final indicando que, efectivamente, el ministro de Medio Ambiente comparecerá ante esta Cámara, a petición propia, a primeros del mes de febrero para explicar lo que a la Confederación Hidrográfica del Ebro concierne en el tema de la contaminación por mercurio.

Esperaba que los grupos parlamentarios viniesen aquí preparados, enterándose un poco de cómo están las competencias y de cuál es la situación. Como no pienso que haya mala fe en ninguno de los que han intervenido, debo creer que es la ignorancia la que ha obligado a que ustedes digan todo lo que han dicho. Voy a intentar aclarar lo que aquí se ha dicho. En primer lugar, competencias. Ustedes conocerán o debían conocer —ya que piden la comparecencia del ministro para algo que no es de su competencia— que en virtud del Real Decreto 2646/1985, sobre el traspaso de funciones a la Generalidad de Cataluña en materia de obras hidráulicas en la cuenca del Ebro, los servicios hidráulicos de la Generalidad, actualmente la Agencia Catalana del Agua, ACA, ejercen la función ejecutiva de policía de aguas que, como deberían ustedes saber, comprende el control de los vertidos; es decir, el responsable del control de los vertidos no es la Confederación del Ebro, sino que es la Generalidad de Cataluña. El control sistemático de la calidad de las aguas en el río es realizado directamente por la Confederación Hidrográfica del Ebro, sin perjuicio de que la Agencia Catalana del Agua realice con sus propios medios otras mediciones. La función primordial de estos análisis es la de contrastar los resultados y la información es compartida sin ningún problema por ambos organismos. La red de estaciones de alerta de la calidad del agua que posee la Confederación Hidrográfica dentro del proyecto SAICA mide en continuo determinados parámetros indicadores de contaminación. ¿Qué parámetros mide en continuo? Mide el PH, que nos indica la variación de acidez del agua, que puede indicar episodios de contaminación; mide el contenido de oxígeno y mide la conductividad del agua. Todo esto se mide en continuo y día a día. Todos los datos están en los controles que ejerce la Confederación Hidrográfica del Ebro.

La Agencia Catalana y otros organismos y comunidades autónomas tienen acceso directo al servidor que procesa la información de las estaciones de control, día a día, señorías. Ahora bien, como ustedes deberían saber, no pueden medirse en continuo, por su complejidad analítica, microcontaminantes tales como el mercurio, el cadmio y los cianuros. Esos microcontaminantes no se analizan todos los días sino que se almacenan en lotes para hacer los análisis conjuntos en muestras estabilizadas. Esta práctica, común a todos los laboratorios, viene aconsejada por los protocolos de acreditación de calidad que se realizan sobre el lote de muestras en su conjunto, teniendo en cuenta las bajísimas concentraciones —estamos hablando de microgramos por litro— en las que se miden estos elementos. Todo ello, señorías, se hace de acuerdo con la Directiva 79/869, del Consejo, relativa a los métodos de medición, a la frecuencia de los muestreos y al análisis de esta agua. Todo ello, señorías, como he dicho, incluso el procedimiento utilizado para estos análisis de microcontaminantes, en este caso mercurio, se hace por el método que marca la directiva, que es el de la espectrofotometría de absorción sin llama.

En el tramo inferior del río Ebro, la Confederación Hidrográfica del Ebro dispone de seis estaciones de control de calidad y estamos hablando solamente del tramo inferior del río Ebro. En el mes de diciembre se realizaron, aparte de los muestreos sistemáticos a los que me he referido midiendo constantemente, día a día, el PH, la cantidad de oxígeno y la conductividad, dos muestreos en las estaciones de Ascó y Tortosa para analizar, entre otros microcontaminantes y de forma sistemática, el contenido de mercurio. Las muestras tomadas los día 20 y 26 de diciembre no se habían analizado a primeros de enero debido a que, como he indicado anteriormente, los análisis de microcontaminantes se realizan por lotes de varias unidades con su certificado de calidad conjunto.

¿Cuál ha sido la actuación de la Confederación del Ebro? A última hora de la tarde del día 26 de diciembre se tuvo conocimiento de la aparición de peces muertos en la rejilla de toma de la central de Ascó. Esta misma noche se contactó con el supervisor de la central nuclear, que confirmó la aparición de peces, y se consultaron los datos de la estación de alerta de calidad de Ascó, que no presentaba anomalías en sus medidas. Se tomaron las muestras del tomamuestras, se analizaron los parámetros que he mencionado relacionados con la vida piscícola, que no presentaron ni un solo valor anormal, ni uno. Posteriormente, se pidió reconocimiento sobre el terreno de la guardería fluvial de la Confederación Hidrográfica del Ebro y de una empresa externa que auxilia en ocasiones de mortandad de peces. La información telefónica de la empresa achacó la mortalidad —la empresa, no la Confederación ni el ministro— a la diferencia de temperaturas que se producía entre una parte del río y la parte próxima a la central de Ascó, diferencia de temperaturas de más de 20 grados. Asimismo, la guardería informó telefónicamen-

te de la inexistencia de peces muertos en el embalse de Flix y otros tramos del río aguas arriba donde se encontraba la empresa Ercros, por lo que se achacó la mortandad a esta diferencia tan grande de temperaturas que he mencionado y que hacía muchos años que no se producía.

Al finalizar la primera semana de enero, se tuvo conocimiento a través de la prensa de la aparición de mercurio en el agua de abastecimiento a Tarragona (agua de abastecimiento que no gestiona la Confederación del Ebro, como ustedes saben, sino el Consorcio de Aguas de Tarragona, que es el responsable de abastecer a todos estos municipios) en una concentración superior a la permitida. La Agencia Catalana del Agua comunicó el problema del mercurio por fax —fax que tiene la Confederación y que se les mostrará a ustedes— los días 7 y 8 de enero. Consultado el laboratorio de la Confederación, se encontraron dos muestras de la zona, las que se tomaron los día 20 y 26, que no habían sido analizadas porque nunca se analizan separadamente, y se procedió a su análisis inmediato. El mismo día 8 se tenían los resultados de los análisis, que daba los resultados de mercurio que ustedes han indicado; resultados que el mismo día 8 por la noche se enviaron por correo electrónico a la Agencia Catalana del Agua, y al siguiente día 9 por la mañana se volvieron a remitir por fax a la misma Agencia Catalana.

El muestreo del río Ebro del pasado día 9 en ambas estaciones de medición, en Ascó y Tortosa, no detectó mercurio, por lo que se estima que el episodio de contaminación había remitido. No obstante, se continúa analizando para poder averiguar exactamente cómo varía el contenido de mercurio a lo largo de todo este mes. ¿Qué ocurre aquí? Que ustedes han dado muchas informaciones incorrectas porque han sacado a la Confederación del Ebro competencias que no tiene; el control de los vertidos es competencia de la Generalidad de Cataluña. Aquí, siempre que ocurren episodios de contaminación o de cualquier tipo, las autonomías quieren competencias, pero luego no se hacen responsables de las mismas. Ni la distribución de agua de los municipios es competencia de la Confederación ni el control de los vertidos es competencia de la Confederación del Ebro.

Tampoco es cierto que haya existido retraso en la comunicación de los datos a la Agencia Catalana del Agua porque, como he indicado, el resultado del análisis del día 8 de enero se comunicó ese mismo día por la noche por correo electrónico y el día 9 de enero por fax. Creemos, por tanto, que la actuación de la Confederación del Ebro ha sido la adecuada. Su actuación es medir la calidad de las aguas, lo que se ha hecho según mandan las directivas europeas y las normas.

También consideramos que se habla un poquito a la ligera cuando se atribuye a la empresa Ercros el vertido contaminante —de hecho, es la única empresa que produce vertidos autorizados al río Ebro—, pero si ustedes han leído la información aparecida hoy en la prensa, un informe del Instituto Químico de Sarriá indica que la industria electroquímica lleva años instalada en la zona, por lo que el lecho del río se ha convertido en un yacimiento arqueológico de los productos que han ido acumulando estas empresas, muchos de ellos contaminados con mercurio. Normalmente, el mercurio se deposita en forma de sales de mercurio que pueden ir transformándose, y es posible que la gran variación de temperaturas que ha tenido lugar estos días haya ocasionado que el mercurio, en lugar de estar en el fondo, saliera hacia la superficie y produjera la contaminación. De todas formas, la investigación está en manos de la fiscalía y esperemos que aclare cuál es realmente el motivo de este episodio que se produjo.

Por todo ello, el ministro quiere comparecer ante la Comisión, quiere esperar la actuación de la Confederación del Ebro, quiere informarles a ustedes y comparecerá en febrero. Nosotros no creemos que sea necesario que comparezca ahora en estos días que quedan de este mes porque realmente el control de los vertidos es competencia de la Generalidad de Cataluña y la distribución del agua a todas las poblaciones que bebieron agua con contenido de mercurio es competencia del Consorcio de Aguas de Tarragona.

Nada más y muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señora De Lara. **(El señor Saura Laporta pide la palabra.)**

Señor Saura.

El señor **SAURA LAPORTA:** Quisiera simplemente responder a las palabras de la portavoz del Grupo Popular, que hemos dicho lo que hemos dicho por ignorancia de la ley. **(Rumores.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): En cualquier caso, ya se ha debatido suficientemente este punto.

Gracias, señor Saura.

El señor **SAURA LAPORTA:** Gracias no. **(La señora presidenta ocupa la presidencia.)**

PETICIÓN FORMULADA POR LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA Y MIXTO, DE QUE SE ACUERDE LA CELEBRACIÓN DE UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Número de expediente 062/000031) CON EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: COMPARECENCIA DEL VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE ECONOMÍA, PARA QUE EXPLIQUE EL PAPEL DE SU MINISTERIO EN EL ANTIGUO NOMBRAMIENTO DE DON CÉSAR ALIERTA IZUEL,

COMO PRESIDENTE DE LA EMPRESA TABACALERA, SOCIEDAD ANÓNIMA. (Número de expediente 213/000662)

PETICIÓN FORMULADA POR LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA Y MIXTO, DE QUE SE ACUERDE LA CELEBRACIÓN DE UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Número de expediente 062/000031), CON EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: COMPARECENCIA DEL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES, PARA QUE EXPLIQUE LAS CAUSAS POR LAS QUE SE ABRIÓ UNA INVESTIGACIÓN A LA EMPRESA CREACIONES BALUARTE EN LA PRIMAVERA DEL AÑO 1998, ASÍ COMO LOS MOTIVOS POR LOS QUE SE PROCEDIÓ EN EL PLAZO DE DOS MESES A SU ARCHIVO SIN SANCIÓN ALGUNA. (Número de expediente 212/000878)

PETICIÓN FORMULADA POR LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA Y MIXTO, DE QUE SE ACUERDE LA CELEBRACIÓN DE UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA E INTERIOR (Número de expediente 062/000031), CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: COMPARECENCIA DEL FISCAL GENERAL DEL ESTADO, PARA QUE EXPLIQUE CUÁL ES LA POLÍTICA DEL MINISTERIO FISCAL TENDENTE A ATAJAR LAS PRESUNTAS TRAMAS DE CORRUPCIÓN NACIDAS AL COBIJO DE LOS PROCESOS DE PRIVATIZACIÓN DE LAS EMPRESAS PÚBLICAS ESPAÑOLAS, ASÍ COMO LOS INCREMENTOS DE PATRIMONIO INJUSTIFICABLES DE PERSONAS QUE HAN PARTICIPADO DIRECTA O INDIRECTAMENTE EN DICHAS PRIVATIZACIONES.

PETICIÓN FORMULADA POR UN NÚMERO SUFICIENTE DE DIPUTADOS MIEMBROS TITULARES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, PERTENECIENTES AL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, DE QUE SE ACUERDE LA CELEBRACIÓN DE UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Número de expediente 062/000032), CON EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: COMPARECENCIA DEL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES PARA QUE EXPLIQUE LA INVESTIGACIÓN REALIZADA EN 1998 A LA EMPRESA CREACIONES BALUARTE, LOS RESULTADOS DE LA MISMA Y LAS RAZONES POR LAS QUE SE CERRÓ ÉSTA SIN SANCIONES.

La señora **PRESIDENTA:** Iniciamos el debate y votación de los puntos decimotercero, decimocuarto y decimosexto del orden del día. Primero, petición formulada por los grupos parlamentarios Federal de Izquierda Unida y Mixto, para que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Economía y Hacienda al objeto de sustanciar la comparecencia del vicepresidente segundo del Gobierno y ministro de Economía, para que explique el papel de su ministerio en el antiguo nombramiento de don César Alierta Izuel como presidente de la empresa Tabacalera, sociedad anómina. El punto decimocuarto, petición formulada por los Grupo Parlamentarios Federal de Izquierda Unida y Mixto, para que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria asimismo de la Comisión de Economía y Hacienda al objeto de sustanciar la comparecencia del presidente de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, para que explique las causas por las que se abrió una investigación a la empresa Creaciones Baluarte en la primavera del año 1998, así como los motivos por los que se procedió en el plazo de dos meses a su archivo sin sanción alguna. Por último, el punto decimosexto, petición formulada por un número suficiente de diputados, miembros titulares de la Diputación Permanente, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, para que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Economía y Hacienda al objeto de sustanciar la comparecencia del presidente de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, para que explique la investigación realizada en 1998 a la empresa Creaciones Baluarte, los resultados de la misma y las razones por las que se cerró ésta sin sanciones.

En primer lugar, para la presentación y defensa de las peticiones formuladas por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Frutos.

El señor **FRUTOS GRAS:** Muchas gracias, señora presidenta.

Todavía caliente el cadáver de Gescartera, un cadáver bastante mal oliente en su momento, en el cual estuvieron implicados altos cargos e instituciones venerables del Estado, del que se esfumó dinero que todavía no ha aparecido, ni un duro, en el cual ha habido gente estafada, gente sencilla, no todos eran ricos ni especuladores ni ladrones, sale el caso Alierta o Tabacalera o Telefónica o como ustedes quieran decir, y el señor Rato surge del tabaco, del móvil, como posible responsable político.

Don Luis Javier Placer Mendoza, el sobrinísimo de don César Alierta, que entonces era presidente de Taba-

calera y ahora de Telefónica, con un reducidísimo patrimonio —vaya, calderilla—, recibe 400 millones de crédito, precisamente del Banco Urquijo en el que el tío, el señor Alierta, había trabajado de director general al principio de su carrera meteórica. Se compran acciones de Tabacalera por 386 millones de pesetas, que en el plazo de seis meses dan unas plusvalías de 309 millones de pesetas. Yo estoy tentado de pedir que venga el señor Alierta y el sobrino a la Comisión de Economía y Hacienda para que nos expliquen cómo lo hacen porque otros, con un patrimonio modestito, y sin especular, a lo mejor podríamos aumentar este patrimonio.

Si se comparan las revalorizaciones de la Bolsa en aquellos momentos, entre agosto de 1997 y febrero de 1998, vemos que son unas revalorizaciones importantes pero modestas dentro del orden de cosas que estamos tratando, de un 15 por ciento, y la revalorización de Tabacalera es de un 75 por ciento. Ante tamaño pelotazo, podemos llegar a la conclusión de que hay información privilegiada. Creaciones Baluarte, que es la empresa que compra y vende, ha jugado con una información que le ha permitido disponer de recursos para invertir y, luego, a partir de avales, con nombres y apellidos, ha podido acceder a un crédito multimillonario de 386 millones de pesetas sin tener prácticamente patrimonio.

Algo vería en su momento la Comisión Nacional del Mercado de Valores, ya que en la primavera de 1998 abrió una investigación para analizar qué había ocurrido. Sin embargo, esta investigación se cerró a los dos meses sin ni tan siquiera convocar al señor Alierta. A mí no me extraña todo eso teniendo en cuenta el funcionamiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores durante un largo período, la mezcla de lo público y lo privado del Gobierno y de los oligopolios privados que se van formando a partir de la privatización de las principales empresas que ya han dejado de existir como patrimonio público; tampoco me extraña que salga ahora, con los divorcios entre sectores de la prensa y los protagonistas. Debo expresar mi estupor por el funcionamiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores ante hechos que se están produciendo en el terreno de las privatizaciones con gente muy concreta, que ha jugado un papel muy importante en las mismas, detectándose a nuestro entender elementos importantes de irregularidad, de información privilegiada, de amiguismo, de compadreo para buscar, en definitiva, un beneficio privado utilizando el paso de empresas públicas al sector privado. Estupor, como digo, ante la Comisión Nacional del Mercado de Valores, motivo por el que solicitamos, en primer lugar, la reapertura de la investigación de la Comisión Nacional del Mercado de Valores a la empresa Creaciones Baluarte con efectos retrospectivos, así como la comparecencia en ella de las autoridades de la Comisión Nacional del Mercado de Valores para que expliquen cuál fue su actuación en ese momento.

Solicitamos en sede parlamentaria la comparecencia del vicepresidente segundo del Gobierno y ministro de Economía para que explique: ¿Tiene conocimiento, no tiene conocimiento, implicaciones, no implicaciones? Que nos lo explique porque, claro, su nombre surge prácticamente en todos los casos de escándalo que se producen en el último periodo. Hay empresas relacionadas con el señor Rato que han salido a la palestra y que están en la boca de todo el mundo, vuelve a salir en este caso concreto e imagino que el señor Rato debe haber jugado un papel importante en todo este proceso: Tabacalera, Telefónica, elección de socios, buscar a los socios respectivos para que asuman las empresas públicas que se privatizan, etcétera, etcétera.

Solicitamos también la presencia del presidente de la Comisión Nacional del Mercado de Valores para ver qué puede explicarnos de todo este proceso porque imaginamos que ya estará trabajando en ello en la medida en que en la CNMV, entidad pública que ha quedado muy desprestigiada en el último periodo, aparece ahora un nuevo caso y esta entidad pública naturalmente tiene que comparecer para explicarnos qué es lo que hay de este periodo y cómo están actuando con vistas a aclarar todo lo que ha ocurrido. Si no fuera convincente su presidente, señor Calzada, recurriríamos al fiscal Anticorrupción para que investigue, y a lo mejor paralelamente si él no lo hace de oficio.

Finalmente, solicitamos la presencia del fiscal general para que nos explique cuál es la política del ministerio fiscal tendente a atajar las presuntas tramas de corrupción nacidas al cobijo de los procesos de privatización de las empresas públicas españolas. Que nos lo explique porque imagino que habrá una actitud del ministerio fiscal, una forma de actuar ante la posibilidad de que haya trabas en este sentido: tendrá que ordenar, tendrá que orientar investigaciones. Por todo ello, en fin, pedimos también la comparecencia del fiscal general.

Esperamos que a partir de estas peticiones puedan aclararse algunos extremos que han aparecido públicamente en relación al caso Alierta, Telefónica y seguramente más allá.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Frutos.

Debo indicarle que la última petición, que es el punto decimoquinto del orden del día, relativo a la petición de comparecencia del fiscal general del Estado, estaba previsto en debate posterior, independientemente de los anteriores. He creído entender de su intervención que lo incluía conjuntamente. **(Asentimiento.)**

Por el Grupo Parlamentario Socialista, señor Cuevas.

El señor **CUEVAS DELGADO:** Gracias, señora presidenta.

Me referiré con brevedad a los dos puntos, al que es objeto de petición por parte del Grupo Parlamentario Socialista de solicitud de comparecencia del presidente de la CNMV, señor Calzada, así como a la solicitud de comparecencia del señor Rato.

Lo primero que hay que decir en este caso es que no sólo se cerró en falso la comisión de Gescartera, como estamos viendo día a día por las noticias que siguen apareciendo en el sumario que se tramita, sino que otras noticias que tienen que ver con la Comisión Nacional del Mercado de Valores incluso tienen una relación con lo que estuvimos viendo en esa comisión. Todavía recuerdo cuando preguntábamos a Antonio Alonso Ureba si había conocido al señor Alierta, o si tenía conocimiento de algún expediente o de alguna operación en la que estuviera incurso el señor Alierta o su empresa y dijo que no. Es evidente que si en la Comisión Nacional del Mercado de Valores se había abierto un expediente, unas diligencias o una investigación previa que luego se cerró y que no llegó al consejo, es lógico que la secretaría general hubiera intervenido, por tanto, sí conocía que había habido algo relacionado con el señor Alierta. Pero es que además hay dos varas de medir. Lo que nosotros estamos pidiendo es la comparecencia del señor Blas Calzada. Ya dijimos que después del caso Gescartera el nombramiento precipitado, sin consenso y otra vez de una persona afín al Partido Popular no era una buena cosa. La Comisión Nacional del Mercado de Valores tiene que ser transparente, tiene que practicar la equidad y tiene que ser un organismo que vele por todos esos conceptos que tienen que ser los que presidan el mercado de valores. No fue así, y hoy la Comisión Nacional del Mercado de Valores, *motu proprio*, tenía que haber ofrecido una explicación. Sin embargo, no lo hace, se escuda en el secreto y dice que aquí no se va a reabrir nada. Pues hay dos varas de medir.

¿Por qué pedimos que venga y que ofrezca una explicación como paso previo? Porque ha habido otros casos en la Comisión Nacional del Mercado de Valores. Todavía recuerdo el caso del señor Villalonga, en Telefónica. Se abrió un expediente de investigación por algo parecido a esto, e incluso apareció en el mismo diario. Fue un diario el que reveló que había una compra de opciones sobre acciones de Telefónica que había realizado el presidente de esta entidad en enero de 1998. El diario aseguraba en esa fecha que esas acciones se compraron al tiempo que se estaba negociando la alianza con una empresa estadounidense, lo cual implicaba que podía existir información privilegiada. Ese mismo día, qué casualidad, el entonces presidente de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, señor Armesto, pidió la apertura del expediente que anteriormente habían abierto con ocasión de las opciones sobre acciones. El consejo se reunió poco tiempo después, el 21 de junio, y en apenas 20 minutos ratificó esa decisión y se adoptó el acuerdo de abrir un expediente para averiguar qué había pasado. Era tal el interés existente que, poco tiempo después, el señor Aznar, que se encontraba en Portugal, dijo exactamente: la Comisión Nacional del Mercado de Valores tiene resortes, poderes e instrumentos suficientes para que si aprecia que pueden existir determinadas circunstancias se proceda a la investigación; sólo le puedo decir que espero y deseo que la CNMV actúe en consecuencia. Como verán, la frase de espero y deseo se repite con frecuencia en las proclamas del señor Aznar, sobre todo cuando está en el extranjero.

Pues bien, la CNMV actuó y al poco tiempo, cuatro o cinco días después, el señor Villalonga, el 29 de junio, dimitió. Como había dimitido, que era lo que se pretendía, el expediente se volvió a archivar el 2 de agosto sin ningún problema. Luego vemos que hay dos varas de medir. A veces la CNMV actúa, pero porque quiere perseguir un objetivo, que es el cese o no de un presidente de una empresa pública o de una empresa importante para una operación político-financiera.

En este caso, lo que el Grupo Socialista quiere es que se aclare la verdad de lo que aquí ha pasado. Para ello necesitamos que este expediente se ponga en conocimiento de esta Cámara —ya lo hemos pedido—, que el presidente de la Comisión Nacional del Mercado de Valores dé las explicaciones oportunas y si es necesario que se reabra ese expediente como en ese precedente existente. A nosotros no nos mueve si ese expediente puede perjudicar o no al señor Alierta; lo que nos mueve es que se aclare por qué un presidente de una empresa pública como es Tabacalera, nombrado por el Ministerio de Economía, por el Gobierno en pleno, que está sujeto a la Ley de incompatibilidades de altos cargos, un 21 de abril funda una empresa, junto con su esposa, que solamente tiene un fin determinado, que es adquirir acciones de su propia empresa, de Tabacalera, y venderlas después de obtener unas fuertes plusvalías. Es verdad que por medio hay una supuesta compra, un operador que compra, curiosamente Beta Capital, donde el señor Alierta tiene mayoría, y un crédito que al parecer se pide por la empresa Creaciones Baluarte antes de esa supuesta compra por parte de un sobrino. Lo que es cierto es que en todo esto hay una información privilegiada y la intención de que en un plazo muy breve de tiempo las acciones de esta empresa pública suban como la espuma. Para eso se arbitran varias acciones desde el propio Gobierno. Una de ellas, que es lo que motiva la apertura de expediente por la Comisión Nacional del Mercado de Valores, es la compra del 20 por ciento de otra empresa pública, sin haberlo comunicado a la Comisión Nacional del Mercado de Valores, siendo este un hecho muy relevante —la compra de Aldeasa— porque era un indicio claro de que se iba por un determinado camino, máxime cuando ya se había anunciado la posible y futura privatización de Tabacalera.

Posteriormente se anuncia la compra de otra empresa, en este caso estadounidense, que le da una posición muy importante en un determinado mercado, el de los puros, y más adelante se produce una subida espectacular, seis veces el IPC de aquella época, que se anuncia de forma sorprendente, y es lo que motiva que en muy poco tiempo las acciones de Tacabalera suban de forma desproporcionada. Previamente, el sobrino del señor Alierta, el señor Alierta, o el que sea, no lo sabemos —queremos saberlo—, ya había comprado acciones de Tacabalera. Justo cuando las acciones de Tacabalera dan síntomas de que empiezan a bajar, se venden y se obtienen unas magníficas plusvalías, se liquida el préstamo y se embolsan casi 300 millones de pesetas en muy poco tiempo.

No es el primer caso de información privilegiada en la Comisión Nacional del Mercado de Valores. Tampoco hay muchos —eso también hay que decirlo—, son muy escasos, y que hayan acabado en sanciones, que yo recuerde, desde la época en que gobierna el Partido Popular solamente hay uno, porque, como he dicho antes, el caso del señor Villalonga se abrió, se cerró y no se llegó a ninguna conclusión. Es el caso relacionado con la compra de unas acciones en la OPA de ENDESA sobre FECSA y Sevillana. Ahí hubo una sanción que curiosamente levantó el Ministerio de Economía. Por lo tanto, el señor Rato tiene que dar una explicación de por qué la Comisión Nacional del Mercado de Valores, desde que él es ministro de Economía y desde que el Partido Popular gobierna en este país, es un organismo al servicio de determinados intereses privados cercanos al Partido Popular, que le han permitido tener un dominio de las más importantes empresas de este país, que sigue teniendo; por qué la Comisión Nacional del Mercado de Valores ha mirado para otro lado siempre que se han hecho operaciones de este tipo; por qué con la cantidad de transacciones que se han hecho en Bolsa no ha habido más casos que se hayan abierto en relación con información privilegiada y por qué sigue sin darse una explicación.

Por ello pedimos que el voto de la mayoría haga posible, ya que el Gobierno no tiene nada que ocultar, según hemos oído o leído en los medios de comunicación, y se está actuando con corrección, que don Blas Calzada venga cuanto antes —cuanto antes es ya—, nos envíe este expediente, esta documentación y podamos decir, como quizás debería haber dicho el Arzobispado de Valladolid, que aquí no hay nada que ocultar, aquí está la información y para eso está este Parlamento. Así que nosotros nos sumamos a la petición de que venga el señor Rato y pedimos también que venga, como hemos solicitado por escrito, don Blas Calzada.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Cuevas.

Al objeto de debatir conjuntamente, tal como había iniciado el portavoz del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, el siguiente punto, para fijar la posición del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Fernández de la Vega.

La señora **FERNÁNDEZ DE LA VEGA SANZ:** Gracias, señora presidenta.

El Grupo Parlamentario Socialista va a apoyar con su voto la petición, formulada por los grupos parlamentarios de Izquierda Unida y Mixto, de una sesión extraordinaria de la Comisión de Justicia en la que comparezca el fiscal general del Estado para informar de las actuaciones que desde la Fiscalía General del Estado, como órgano responsable de promover la acción de la justicia en defensa del interés público y de ejecutar la política criminal del Gobierno, se están llevando a cabo para investigar los presuntos hechos que con relevancia penal se hayan podido producir en los procesos de privatización de las empresas públicas.

Señorías, sabido es que la privatización de empresas públicas ejecutada por el Gobierno del señor Aznar ha sido una de las operaciones económicas más importantes que se han llevado a cabo en nuestro país en los últimos tiempos, que ha generado la transferencia de capital público a privado, produciendo ingresos para la Hacienda pública por importe de cinco billones de pesetas en un plazo reducido de tiempo y a través de un proceso que no se ha caracterizado precisamente por la transparencia ni ha estado regido, a pesar de la retórica que hemos venido oyendo, por los principios de publicidad y concurrencia, en el que no se han priorizado criterios que tuvieran por finalidad la eficiencia social, la eficiencia económica. Sabemos que las privatizaciones no resuelven por sí mismas un requisito crucial para mejorar la economía, que es la introducción de competencia en los mercados, y desde luego no ha habido beneficios para los consumidores, para los usuarios, es decir, mejoras para los ciudadanos y por lo tanto una modernización de nuestro sistema económico y social. Por el contrario, se ha hecho, y así lo hemos denunciado en reiteradas ocasiones, priorizando la obtención de ingresos inmediatos para la Hacienda pública, liquidez inmediata, que incluso ha jugado como factor de urgencia, y desde luego la voluntad política de ocupar un nuevo e importantísimo espacio de poder económico formando un grupo empresarial poderoso al servicio de sus intereses partidarios. No podemos olvidar que el proceso se ha realizado con la salida a Bolsa de las mayores empresas mediante ofertas públicas de ventas en un momento álgido de los mercados de valores, con lo que el volumen total negociado pudo triplicarse, dando lugar a situaciones que, hoy lo estamos viendo, han podido ser aprovechadas por personas implicadas en dicho proceso. Y lo que es más grave, el proceso se ha realizado de forma opaca y sin transparencia, sin ningún tipo de control ni filtro

que garantizase su corrección y limpieza, negando todo tipo de información a los grupos políticos e impidiendo en un ejercicio permanente de obstrucción y oscurantismo el control democrático de la oposición, en lo que ya forma parte de un proceso más grave de desactivación de los instrumentos de control democrático que está llevando a cabo este Gobierno.

Sus señorías recordarán que el control parlamentario que diseñó el Gobierno del Partido Popular y su grupo sobre los procesos de privatización y reconversión en la anterior legislatura, a través de la fallida subcomisión de privatizaciones, fue claramente ineficaz y ha provocado que los ciudadanos españoles desconozcamos los elementos básicos del proceso privatizador, en el que aparecen hechos —algunos ya denunciados por mi grupo y por otros grupos en el pasado, otros se van conociendo hoy poco a poco— que pudieran tener relevancia penal, pues están salpicados de indicios de presuntos delitos de tráfico de influencias, de información privilegiada, incluida la de funcionarios públicos, de negociaciones prohibidas a los funcionarios, incluida la prevaricación, es decir, de presuntos delitos contra el orden socioeconómico que es preciso investigar. Porque, fíjense, señorías, por desconocer desconocemos los procedimientos utilizados para la venta de empresas públicas, en particular los métodos de valoración, los valores con arreglo a los cuales se hicieron las transacciones económicas. En esta Cámara hemos solicitado en diversas ocasiones documentos que reflejaran la actuación de los bancos de negocios que el Gobierno contrató para llevar a cabo las valoraciones con las que se hacían las ventas de activos.

Solamente voy a citar dos ejemplos sobre los que la oscuridad hace recaer todo el peso de la sospecha: la venta del 24 por ciento de Telefónica Internacional a Telefónica privatizada y Aceralia, por no hablar de los contratos de ventas que se han hecho con absoluto desconocimiento de esta Cámara. ¿Qué encierran esos contratos? Ahí está Inespal o Santa Bárbara. Desconocemos el cumplimiento de las normas jurídicas vigentes y de los principios éticos que deben regir el comportamiento de los gestores públicos, en particular de los miembros de los consejos de administración de las empresas que fueron nombrados por el Gobierno cuando eran públicas y siguieron al frente de las mismas cuando se privatizaron, llegando incluso a poseer posteriormente grandes paquetes de acciones de sus empresas —recuerden SS.SS. el caso de Telefónica y ahora aparece Tabacalera—, sin que en ningún caso estos gestores deslindaran los intereses públicos de los privados. Queremos conocer —se acaba de decir aquí— la actividad realizada por la Comisión Nacional del Mercado de Valores en relación con las empresas públicas y privatizadas mediante la salida a Bolsa y saber si han existido otros casos además de los ya conocidos de ENDESA y la OPA sevillana de Telefónica y de Tabacalera hoy, que curiosamente al parecer han quedado archivados. Ya hemos visto la actuación de los altos responsables de la Comisión Nacional del Mercado de Valores en el caso Gescartera y desde luego no parece razonable que el fiscal general del Estado no haya promovido el ejercicio de acciones penales respecto de hechos que, conocidos públicamente, tienen una clara relevancia penal en varios supuestos de privatización.

Además está el oscurantismo, la opacidad, la falta de información a la Cámara, la falta de una política criminal conocida de este Gobierno en la lucha contra la corrupción, salvo la ya conocida de obstruir los procesos en los que aparecen implicadas personas de relevancia pública próximas al poder. Todo esto, señorías, hace recaer el peso de la sospecha sobre muchos hechos que hoy exigen que se lleve a cabo una investigación de estas conductas, que si no se depuran en el tiempo adecuado van a quedar en la impunidad. Quien tiene atribuido constitucionalmente el ejercicio de la acción penal en defensa de la legalidad, del interés de los ciudadanos y del interés público es el señor Cardenal, el fiscal general del Estado, que sabe muy bien que todos estos hechos que se vienen produciendo desde febrero de 1997, con grave relevancia penal, y que muchos de ellos se encuentran hoy en un plazo casi final, pueden estar prescritos por el mero transcurso del tiempo, porque el señor Cardenal debe saber muy bien que estos presuntos delitos, que hoy desgraciadamente aparecen ante la opinión pública, tienen un plazo de prescripción de cinco años. Si no se ejercitan acciones penales y no se abren las investigaciones oportunas en el plazo adecuado, el paso del tiempo puede determinar la prescripción con la impunidad de los responsables. Tiene que comparecer el señor Cardenal para explicar qué acciones está llevando a cabo y decirnos si realmente está llevando a cabo alguna, si está parando alguna que llevan a cabo otros fiscales o si ha tenido alguna indicación por parte del Gobierno en aras del interés general para, en ejecución de esa política criminal que desconocemos, llevar a cabo también el ejercicio de las acciones penales correspondientes y las investigaciones oportunas.

Por todo ello, señora presidenta, señorías, mi grupo va a apoyar la petición de que comparezca el fiscal general del Estado para dar información sobre todos estos hechos que consideramos de la máxima relevancia.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Fernández de la Vega.

Por el Grupo Popular, en primer lugar, señor Martínez-Pujalte.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** Muchísimas gracias, señora presidenta.

Casi a las cuatro de la tarde voy a fijar la posición de mi grupo sobre los temas que figuran en el orden del día, que son las peticiones de comparecencias a lo largo del mes de enero. Quiero adelantar que mi grupo va a votar en contra, porque no entendemos que haya que adelantar ninguna de las comparecencias al mes de enero.

Antes de empezar, quiero hacer tres reflexiones iniciales. La primera es que en los órganos jurisdiccionales se han dirimido y se están dirimiendo hechos delictivos del Gobierno de España, y no hay ningún problema para que eso sea así, lo que pasa es que los hechos que se han dirimido y los que se están dirimiendo son del Gobierno socialista. Además, estamos pendientes de sentencias a ministros socialistas. Es decir, no hay ningún problema para que los órganos jurisdiccionales actúen, y en las filas socialistas lo saben muy bien, porque han experimentado en sus carnes que los órganos jurisdiccionales actúan cuando hay hechos delictivos del Gobierno, como ha sucedido con gobiernos socialistas.

En segundo lugar, quizás los portavoces del Grupo Socialista no conocen o no quieren conocer que en la legislatura pasada hubo una subcomisión de privatizaciones que acabó con un informe. **(La señora Fernández de la Vega Sanz: Ya lo he dicho.)** Entiendo que al Grupo Socialista no le gusten los sistemas democráticos, que no le guste que se vote, que no le guste que haya grupos políticos en esta Cámara que voten mayoritariamente un dictamen, entiendo que eso no les guste. Para ellos sería mejor que se hiciera su voluntad y que las votaciones no reflejaran ningún espíritu democrático de este país, pero ahí hay un sistema democrático, hay unos representantes de los ciudadanos, hay grupos políticos y se vota, y se votó el dictamen de una subcomisión que estuvo trabajando y en la que todas las señoras y señores diputados tuvieron ocasión de participar. Por otra parte, ese dictamen se está manifestando cierto, como también se está manifestando cierto el dictamen que se aprobó en esta Cámara tras la investigación de los últimos meses sobre el caso Gescartera. El órgano jurisdiccional que está siguiendo el procedimiento de Gescartera está poniendo de relieve que lo que tres grupos políticos, con más de 200 diputados, votaron en esta Cámara era verdad. Cada vez que conocemos un paso del órgano jurisdiccional se demuestra que el dictamen del caso Gescartera era el acertado. Entiendo que el Grupo Socialista esté contra todo y contra todos. Ahora está contra don Blas Calzada, recientemente nombrado. En los últimos meses el Grupo Socialista está en una posición en la que todo le parece mal, ahora le toca a don Blas Calzada.

Después de oír al señor Frutos y las reflexiones que ha hecho el representante del Grupo Socialista, lo que me extraña es que no vayan ustedes a los órganos jurisdiccionales. Si lo ven tan claro, vayan a los órganos jurisdiccionales, nada se lo impide. No entiendo que vengan aquí a contarnos películas o que desde el Grupo Socialista, con argumentos inciertos, para ocultar sus propuestas o sus divisiones internas, se haga un seguimiento atroz de las políticas que hacen otros grupos de la Cámara. No entiendo que el señor Cuevas lleve al Grupo Socialista detrás de lo que hace el Grupo de Izquierda Unida o el Grupo Mixto.

Mi grupo no va a entrar en un debate de crispación, porque entendemos que no es bueno para este país. Si el Grupo Socialista quiere seguir en esa dinámica de crispación, en la que todo le parece mal, me parece muy bien, pero que se busque otro *sparring*, porque el Grupo Popular entiende que hay que plantear debates serios, debates que interesen a los ciudadanos, debates de reformas profundas de las estructuras económicas, debates de modernización, debates para que se creen las condiciones para que España siga creciendo y además lo haga con vigor. Hoy hemos conocido el dato de que hemos crecido más de cuatro veces más que Alemania. Eso es lo que nos parece un debate relevante.

Las privatizaciones en España, con el Partido Popular, se han hecho de manera ejemplar, con más transparencia que nunca. Al final uno tiene memoria y recuerda lo de Rumasa y recuerda cómo actuaba el Grupo Socialista y a quién regalaba las empresas. Se regalaban empresas, se regalaba dinero público a amigos del Gobierno socialista. A lo largo de los últimos años el proceso de privatizaciones ha sido ejemplar. Todo el proceso de privatizaciones se han hecho con OPV, oferta pública de venta de acciones, y con concursos públicos. A la señora Fernández de la Vega le parecía fatal que se hicieran con OPV, quizás le parecería mejor que se le regalaran a los amigos como hacía en algunas ocasiones el Grupo Socialista. **(La señora Cunillera i Mestres: Estaba pensando en Villalonga.)**

Desde luego, si las privatizaciones en España en los últimos años han servido para algo ha sido para crear las condiciones de creación de empleo y mantenimiento del mismo en esas empresas. Se han creado más empleos en los sectores donde se han privatizado las empresas que los que había. En el sector de las empresas donde ha habido privatización, hay más empleo hoy. Por eso es posible que se hayan creado más de 3 millones de puestos de trabajo, si no sería imposible. Es decir, si algo se ha hecho bien es el proceso de privatización de empresas. Hoy en los sectores donde se han privatizado empresas los precios han bajado. Si eso no tiene relevancia para los consumidores, que venga alguien y lo vea.

Hablan de información privilegiada. A nosotros nos parece muy bien, pero su determinación será competencia del órgano correspondiente, sea la CNMV, sea el consejo de administración o sea de la asamblea de accionistas, que es a la que le puede afectar. Lo que decía el señor Frutos de que si el Banco Urquijo da un préstamo a un señor el responsable es el Gobierno, no es así. Si el Banco Urquijo da un crédito,

éste será el responsable y el Gobierno no tendrá nada que ver con a quién da los préstamos el Banco Urquijo. Quizás en otra economía más stalinizada donde el banco es un poder público y los créditos se dan por dirigismo puede tener alguna relevancia. Pero en esta economía, si el Banco Urquijo da un crédito, fallido o no fallido, será responsabilidad del Banjo Urquijo y de su consejo de administración y el Gobierno no tendrá nada que ver con eso.

Señorías, creo que no tiene sentido que se planteen estas comparecencias en el mes de enero. Mi grupo ya aprobó que el presidente de la CNMV compareciera dos veces al año, una vez por período de sesiones. El presidente de la CNMV tiene que presentar el informe del año 2000. Mi grupo entiende que, dentro del calendario de trabajo de la Comisión de Economía y Hacienda, deberá hacerlo a lo largo del mes de febrero y ahí los grupos políticos plantearemos al señor Calzada todas las cuestiones que sean convenientes. Desde luego, no tienen ningún sentido adelantarlo. Mi grupo, por tanto, va a votar negativamente a lo que se ha planteado aquí.

Para fijar la posición del punto que se acumula, cedo la palabra al señor Ollero.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Martínez-Pujalte.

Al objeto de finalizar el debate del punto 15, en representación del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Ollero.

El señor **OLLERO TASSARA:** Muchas gracias, señora presidenta.

En efecto, me cabe el honor de fijar la posición de mi grupo para esta petición —y debo tomar un poco de aire— de comparecencia del fiscal general del Estado para que explique cuál es la política del ministerio fiscal tendente a atajar las presuntas tramas de corrupción nacidas al cobijo de los procesos de privatización de las empresas públicas españolas, así como los incrementos de patrimonio injustificables de personas que han participado directa o indirectamente en dichas privatizaciones. Dicho sea sin punto y seguido.

La verdad es que cuando leí este texto, aparte del esfuerzo para pronunciarlo, me quedé bastante perplejo porque no sabía si era una petición de comparecencia o una adivinanza. No llegaba a entender muy bien qué es lo que se pretendía con esta petición, porque lo normal —sobre todo cuando no estamos en un período ordinario de sesiones, porque en otros momentos puede que la falta de temas a los que acudir baje un poco el listón— es que en pleno mes de enero baste formular una iniciativa para que todo el mundo sepa de qué va. Aquí hemos tenido que esperar a que se la enlazara, como una rebolera final, a nada menos que dos anteriores para enterarnos de por dónde podría ir esto, porque la verdad es que no era precisamente un contexto meridiano el que acompañaba a tan sufrido texto.

Quiero recordarle al señor Frutos que el ministerio fiscal tiene unas funciones encomendadas por la Constitución, entre las que no figura en modo alguno ninguna medida de política preventiva, para eso hay otras instituciones del Estado, algunas de ellas han sido ya vapuleadas a lo largo de este debate entre las que está esta propia Cámara, que tiene esa función y además la ha plasmado en una subcomisión dedicada de manera directa a las privatizaciones. Esos órganos son los que están encargados de esos aspectos previos de vigilancia, control e inspección. Es más, la ley prevé que esos órganos cuando observen que hay algo que sea indicio, no claro o manifiesto como se ha dicho sino puro indicio, trasladen al ministerio fiscal lo que tengan por oportuno. Con lo cual, para empezar, aquí estamos haciendo un flaco favor a esta Cámara, que es una de esas instituciones y que además ha abordado la cuestión, y por lo visto ante estos detalles manifiestos para cualquiera que no esté cegado por el afán de poder y que están a punto de prescribir, sus compañeros de grupo que han estado en esa Comisión no parece que hayan estado muy espabilados, lo cual me parece ya una manera un poco curiosa de plantear la cuestión.

Yo creo que lo que está ocurriendo aquí, y quizá es un cierto contagio también hacia Izquierda Unida, es que algunos piensan que el ministerio fiscal es como el sobrero de la corrida. Creo que el Reglamento prohibe pedir el sobrero a estas alturas, pero se ve que están anclados en reglamentos anteriores y cuando no se está muy seguro de lo que pueda pasar con el ganado que toque, siempre se acude a regalar el sobrero por si hay suerte y le sale a uno un poco mejor, porque la verdad es que yo no sé qué pintaba en este cartel el ministerio fiscal, es un asunto que me deja perplejo.

De todas maneras, expreso mi complacencia por algo que me consuela mucho. Yo hasta ahora estaba muy preocupado por cómo se trataba al ministerio fiscal en esta Cámara, puesto que soy portavoz en la Comisión de Justicia, y me dolía un poco. La última vez que compareció, un miembro destacado de los servicios de esta Cámara, en un comentario posterior, expresó su preocupación sobre el deterioro institucional por determinados comportamientos respecto a la Fiscalía, que por cierto se apartan manifiestamente de lo que es un informe hecho por los servicios de esta Cámara a petición de quien está legitimado para ello, donde se explica cómo debe uno comportarse cuando comparece el ministerio fiscal, lo cual no se respeta nunca, pero me consuela mucho comprobar que otras instituciones del Estado son vapuleadas igual, lo que pasa es que como por lo visto es en otras Comisiones, yo no lo sabía. Eso me hace entender que se trata de una tarea puramente iconoclasta por parte de los que ven que les queda bastante temporada todavía en la oposición y que en ella se tienen que limitar a suscribir

las iniciativas del laborioso grupo de Izquierda Unida porque a ellos ni se les ha ocurrido presentarlas, dicho sea de paso.

Ante este panorama, qué quiere S.S. que le diga. Le puedo decir algo más, que el fiscal general del Estado ha comparecido en esta Cámara en noviembre para hablar de la Fiscalía Anticorrupción, y su grupo tuvo la oportunidad de decir todas estas maravillas allí y de pedirle cuentas, y no dijo ninguna. ¿Sabe usted cuál era el gravísimo problema que se le planteaba a la Fiscalía Anticorrupción, que por cierto además hemos entendido que esos fiscales eran de los buenos, pero por lo visto hoy no se salva nadie? El grave problema era que el fiscal jefe anticorrupción no había sido invitado a una reunión europea a la que tenía mucho interés en ir, y donde luego se aclaró que representando a España no podía ir, lo podía hacer como observador. Ese era el grave problema que tenía la Fiscalía Anticorrupción en noviembre, según su grupo. Coja usted el acta de la sesión. Está dejando usted regular a sus compañeros. No digamos nada de los portavoces del Grupo Socialista que tampoco dijeron ni mu, y se apuntaron a la necesidad de que el fiscal anticorrupción viajara, porque por lo visto, como no tenía mucho que hacer con este Gobierno, o viajaba el pobre o lo iba a pasar muy mal.

Por otra parte, si S.S. lee la memoria de la Fiscalía, que no es secreta, es un asunto publicado, verá cómo la Fiscalía Anticorrupción cumple su función en las últimas 54 diligencias informativas, 41 de investigación, y, que se sepa, de ahí no ha salido nada respecto a este Gobierno. En el fondo, la clave de todo está en el enunciado de la comparecencia. Como queda claro, aquí no hay ni un solo punto y seguido porque, hablando de corrupción, aquí no ha habido punto y seguido, ha habido lo que hay en este texto: punto y aparte. Por eso, vamos a votar en contra.

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Ollero.

Señorías, tal y como había anunciado la presidencia y puesto que ya son las cuatro de la tarde y hemos finalizado el debate de todos los puntos, vamos a entrar en la votación de los puntos que, habiendo sido debatidos a partir de las dos de la tarde, no han sido sometidos a votación.

En primer lugar, punto 9 del orden del día, petición formulada por los grupos parlamentarios Federal de Izquierda Unida y Mixto, para que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Ciencia y Tecnología, con el siguiente orden del día: Comparecencia de la ministra de ciencia y Tecnología para informar sobre previsiones del Gobierno para modificar urgentemente las directrices establecidas en el Decreto de 28 de septiembre de 2001, sobre niveles de emisión radioeléctrica de las antenas de telefonía móvil.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 36; a favor, ocho; en contra, 28.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.

Punto 10 del orden del día, petición formulada por los grupos parlamentarios Mixto y Federal de Izquierda Unida, para que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Medio Ambiente con el siguiente orden del día: Comparecencia del ministro de Medio Ambiente para informar sobre la actuación de la Confederación Hidrográfica del Ebro ante la contaminación del tramo final del río Ebro por mercurio.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 36; a favor, ocho; en contra, 26; abstenciones, dos.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.

Iniciamos la votación del punto 13 del orden del día, petición formulada por los grupos parlamentarios Federal de Izquierda Unida y Mixto para que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Economía y Hacienda con el siguiente orden del día: Comparecencia del vicepresidente segundo del Gobierno y ministro de Economía para que explique el papel de su ministerio en el antiguo nombramiento de don César Alierta Izuel como presidente de la empresa Tabacalera S.A.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 39; a favor, 11; en contra, 28.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.

Punto 14 del orden del día, petición formulada por los grupos parlamentarios Federal de Izquierda Unida y Mixto para que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Economía y Hacienda con el siguiente orden del día: Comparecencia del presidente de la Comisión Nacional del Mercado de Valores para que explique las causas por las que se abrió una investigación a la empresa Creaciones Baluarte en la primavera del año 1998, así como los motivos por los que se procedió, en el plazo de dos meses, a su archivo sin sanción alguna.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 40; a favor, 12; en contra, 28.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.

Punto 16 del orden del día, petición formulada por un número suficiente de diputados, miembros titulares de la Diputación Permanente pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, para que se acuerde la cele-

bración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Economía y Hacienda con el siguiente orden del día: Comparecencia del presidente de la Comisión Nacional del Mercado de Valores para que explique la investigación realizada en 1998 a la empresa Creaciones Baluarte los resultados de la misma y las razones por las que se cerró sin sanciones.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 40; a favor, 12; en contra, 28.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.

Por último, punto 15 del orden del día, petición formulada por los grupos parlamentarios Federal de Izquierda Unida y Mixto para que se acuerde la celebración de una sesión extraordinaria de la Comisión de Justicia e Interior con el siguiente orden del día: Comparecencia del Fiscal General del Estado para que explique cuál es la política del ministerio fiscal tendente a atajar las presuntas tramas de corrupción nacidas al cobijo de los procesos de privatización de las empresas públicas españolas, así como los incrementos de patrimonio injustificables de personas que han participado directa o indirectamente en dichas privatizaciones.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 40; a favor, 12; en contra, 28.

La señora **PRESIDENTA:** Queda rechazada.

Se levanta la sesión.

Eran las cuatro y diez minutos de la tarde.

Edita: **Congreso de los Diputados**
Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid
Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. *http://www.congreso.es*

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**
Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid
Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**